

NORMAS DE INTERVENCIÓN

# ZONA TÍPICA CONJUNTO HABITACIONAL LASTARRIA

Comuna De Arica  
Región De Arica y Parinacota

Decreto del Ministerio de Educación

N° 0211 del 18.07.2016



CMN | CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILE





**NORMAS DE INTERVENCIÓN**  
**ZONA TÍPICA CONJUNTO HABITACIONAL**  
**LASTARRIA**

COMUNA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Decreto del Ministerio de Educación N° 0211 del 08.07.2016

2023

## **Consejo de Monumentos Nacionales**

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio | Gobierno de Chile

### **Elaboración de contenidos:**

Edgar Ibáñez Quispe, arquitecto, Oficina Técnica Regional de Arica y Parinacota.

Álvaro Romero Guevara, arqueólogo. Encargado de la Oficina Técnica Regional de Arica y Parinacota

### **Revisión de contenidos:**

Consejeros CMN:

Felipe Gallardo Castelo. Representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Universidad de Chile

Mauricio Uribe Rodríguez. Representante de la Sociedad Chilena de Arqueología

Catalina Soto Rodríguez. Representante del Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile

Secretaría Técnica del CMN:

Flor Recabarren Vásquez, arquitecta. Encargada Unidad de Normas de Intervención y Planes de Manejo

### **Agradecimientos**

*Agradecemos la colaboración y participación de los vecinos del Conjunto Habitacional Lastarria durante todo el proceso de elaboración de las presentes normas y lineamientos de intervención.*

*Su apoyo ha sido fundamental para garantizar que este documento sea un aporte a la conservación y resguardo patrimonial, de tan significativo conjunto*

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	07	A.9.2 PLANO ESTADO DE CONSERVACIÓN	51
<b>A. ANTECEDENTES GENERALES</b>	<b>08</b>	<b>A.10 CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS</b>	<b>52</b>
A.1 DECRETO	09	A.10.1 IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	54
A.2 PLANO DE LÍMITES	12	A.10.2 PLANO DE ESPACIOS PÚBLICOS	54
A.3 DESCRIPCIÓN DE VALORES Y ATRIBUTOS	14	<b>A.11 OTROS ANTECEDENTES</b>	<b>55</b>
A.4 FICHAS DE IDENTIFICACIÓN	19	A.11.1 LEVANTAMIENTO EN TERRENO DE LA ZT	56
A.5 ANTECEDENTES	20	A.11.2 PLANO DE SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	57
A.5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS, TERRITORIALES Y SOCIOCULTURALES		A.11.3 PLANO DE TIPOS DE EMPLAZAMIENTO	57
A.5.2 ANTECEDENTES URBANOS		A.11.4 PLANO DE TIPOS DE CIERROS	58
A.5.3 ANTECEDENTES ARQUITECTÓNICOS		A.11.5 PLANO DE USOS DE SUELO	59
A.6 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO	34	A.11.6 PLANO DE TIPOS DE SUPERFICIE EN LOS EEPP	60
A.6.1 ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS		A.11.7 PLANO DE ESPECIES ARBÓREAS	61
A.6.2 ANTECEDENTES PALEONTOLÓGICOS		A.11.8 PLANO DE POSTACIÓN ELÉCTRICA Y MOBILIARIO URBANO	62
A.7 PLANO DE CATASTRO	44	A.11.9 PLANO DE SEÑALÉTICAS	63
A.7.1 IDENTIFICACIÓN DE INMUEBLES DE LA ZT		A.11.10 PLANO IMAGEN AÉREA	64
A.7.2 PLANO BASE DE CATASTRO	45	A.11.11 PLANO DE LOTEOS ORIGINAL	65
A.8 PLANO DE RESUMEN	46	<b>B. ESTUDIOS PRELIMINARES</b>	<b>66</b>
A.8.1 IDENTIFICACIÓN DE INMUEBLE CON PROTECCIÓN PATRIMONIAL		<b>B.1 SECTORIZACIÓN</b>	<b>67</b>
A.8.2 PLANO DE RESUMEN – PRC DE ARICA	47	B.1.1 CRITERIOS PARA DEFINIR LA SECTORIZACIÓN DE LA ZT	67
A.9 ESTADO DE CONSERVACIÓN	48	B.1.2 PLANO DE SECTORIZACIÓN	68
A.9.1 CRITERIOS PARA DEFINICIÓN DE ESTADO DE CONSERVACIÓN		<b>B.2 CALIFICACIÓN DE INMUEBLES</b>	<b>69</b>
		B.2.1 CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN DE INMUEBLES	69
		B.2.2 PLANO DE CALIFICACIÓN DE INMUEBLES	70
		B.2.3 CRITERIOS PARA LA ALTERACIÓN DE INMUEBLES	70
		B.2.4 PLANO DE ALTERACIÓN DE INMUEBLES	73

<b>C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN</b>	<b>74</b>		
<b>C.1 ESTRUCTURA DE LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN</b>	76		
<b>C.1.1 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN EDIFICIO LASTARRIA</b>	77		
A. EMPLAZAMIENTO Y VOLUMETRÍA	78		
B. FACHADA LONGITUDINAL	79		
B.1 MACHÓN	80		
B.2 MÓDULOS DE DEPARTAMENTOS	81		
B.3 VESTÍBULO DE ACCESO	83		
B.4 FACHADA LATERAL	84		
C. MORFOLOGÍA DE CUBIERTA	85		
D. MATERIALIDAD Y TERMINACIONES	86		
E. ANTEJARDIN, ESTACIONAMIENTO Y PATIO INGLÉS	87		
F. CIERRE PERIMETRAL	88		
G. PINTURA EN FACHADAS	89		
<b>C.1.2 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES</b>	92		
A. EMPLAZAMIENTO Y VOLUMETRÍA	93		
B. FACHADAS	94		
C. MORFOLOGÍA DE CUBIERTA	95		
D. MATERIALIDAD Y TERMINACIONES	96		
E. ANTEJARDÍN Y PATIO LATERAL	97		
F. CIERRES PERIMETRALES	98		
G. PINTURA EN FACHADAS	100		
<b>C.1.3 LINEAMIENTOS PARA AMPLIACIONES</b>	101		
<b>C.1.4 LINEAMIENTOS PARA NUEVAS EDIFICACIONES</b>	102		
<b>C.1.5 LINEAMIENTOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL</b>	104		
<b>C.2 LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	105		
C.2.1 TRAZADOS Y CIRCULACIONES	106		
C.2.2 PAVIMENTOS	107		
C.2.3 VEGETACIÓN Y ARBORIZACIÓN	110		
C.2.4 MOBILIARIO URBANO	111		
C.2.5 LUMINARIAS	113		
<b>C.3 LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS</b>	114		
<b>C.4 LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO</b>	116		
C.4.1 MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO			
C.4.2 MANEJO DEL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO			
<b>C.5 LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO, DISEÑO E INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>	126		
C.5.1 LINEAMIENTOS PARA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN EDIFICIO			
C.5.2 LINEAMIENTOS PARA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES			
<b>C.6 LINEAMIENTOS REFERIDOS AL ART. 30 N°2 DE LEY 17.288</b>	128		
C.6.1 PUBLICIDAD O PROPAGANDA EN ESPACIOS PÚBLICOS			
<b>C.7 OTROS LINEAMIENTOS</b>	129		
C.7.3 MONUMENTO PÚBLICO			
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	131		
<b>ANEXO 1</b>	Proceso de participación ciudadana		133
<b>ANEXO 2</b>	Documentación requerida para solicitar autorización de intervención en Zona Típica		149
<b>ANEXO 3</b>	Fichas de Identificación		153
<b>ANEXO 4</b>	Glosario		188

## INTRODUCCIÓN

El presente documento de Normas de Intervención para la Zona Típica (ZT) Conjunto Habitacional Lastarria de Arica, se desarrolla en el marco de las disposiciones del Reglamento sobre las Zonas Típicas o Pintorescas de la Ley N° 17.288, publicado en el Diario Oficial el 4 de febrero de 2017. En relación con dichos requerimientos, las normas de intervención se componen de tres partes:

### **A Antecedentes generales**

### **B Estudios Preliminares**

### **C Lineamientos de Intervención**

La primera parte corresponde al levantamiento de la información actual en la ZT, y comprende antecedentes de carácter administrativo, normativo, histórico, arqueológico, paleontológico, arquitectónico y urbano del sector. Además, considera el fichaje de los inmuebles y componentes efectuado en terreno mediante la aplicación “Survey123”.

En la segunda parte se establecen los criterios para analizar el valor patrimonial de los inmuebles, las alteraciones que se han realizado en ellos y la definición de una sectorización para la ZT.

Finalmente, en la tercera parte, se definen los lineamientos de intervención para cada uno de los componentes que comprende la ZT, tales como, edificaciones, espacios públicos, manejo de patrimonio arqueológico y paleontológico, instalación de publicidad, monumentos públicos, entre otros.

Es importante señalar que, el presente documento es el resultado de un trabajo multidisciplinario realizado por áreas especialistas de la Secretaría Técnica (ST) del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), entre las que relevamos el valioso aporte de la Oficina Técnica Regional de Arica y Parinacota, la Unidad de Normas de Intervención y Planes de Manejo, el Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano, Área de Patrimonio Histórico, Área de Territorio y Área de Patrimonio Natural. Además, contiene los aportes de revisiones de los consejeros del CMN, Sra. Catalina Soto Rodríguez, Sr. Felipe Gallardo Gastelo y Sr. Mauricio Uribe Rodríguez.

El presente documento tiene como objetivo guiar las futuras intervenciones que se requieran ejecutar en la Zona Típica Conjunto Habitacional Lastarria, para que cada una de ellas resguarden los valores y atributos patrimoniales por los cuales fue declarado Monumento Nacional. Además, se espera que este documento permita ser una base para coordinar las acciones que puedan emprender la Municipalidad de Arica, el Servicio de Vivienda y Urbanismo, el Gobierno Regional en favor de la mantención de los espacios públicos y mejorar la calidad de vida de los vecinos del Conjunto Habitacional Lastarria.

En caso de requerir mayor información sobre este documento o tener consultas específicas relativas a la Zona Típica que no son expuestas en este texto, podrá dirigirse a la Oficina Técnica Regional de Arica y Parinacota del Consejo de Monumentos Nacionales, o enviar un correo electrónico a [arica@monumentos.gob.cl](mailto:arica@monumentos.gob.cl)

## A. ANTECEDENTES GENERALES



## A.1 DECRETO

La Zona Típica o Pintoresca (ZT) Conjunto Habitacional Lastarria fue declarada como tal mediante Decreto del Ministerio de Educación (MINEDUC) N° 0241 del 18 de julio del año 2016 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha del 13 de septiembre del año 2016.

Los valores y atributos de esta declaratoria tienen relación con las características de desarrollo y modernidad planificadas por la entidad estatal Junta de Adelanto de Arica (JAA), creada en 1958 por la Ley N° 13.039 y disuelta en 1976, cuyo propósito fue impulsar de manera integral el desarrollo del Departamento de Arica. La arquitectura de este conjunto habitacional, que comprende 21 viviendas unifamiliares y un edificio de 6 pisos de altura con 78 departamentos, es representativa del movimiento moderno, en cuanto al planteamiento urbano, estructuras, materialidad y volúmenes racionalistas.

### Decreto:

- **Declaratoria: Decreto N° 0211 del 18.07.2016.**

Publicado en Diario Oficial el 13.09.2016.

TRANSCRIPCIÓN  
RECTIFICADA



Ministerio de Educación  
Gobierno de Chile

COMITÉ DE MONUMENTOS NACIONALES  
09 SEP 2016  
6056

DIVISION JURIDICA  
COMITE 5  
JESPE  
18 JUL 2016

MINISTERIO DE EDUCACION  
07 SEP 2016  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DIRECCION DE BIBLIOTECAS  
ARCHIVOS Y MUSEOS  
11.9751 - 08.08.16  
SECRETARIA GENERAL  
PARTES E INFORMACIONES

RETRIMIDO  
RECIBO SIN TRAMITACION  
CON OFICIO N°  
- 3 JUL 2016 / 532

BENEFICIARIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
18 JUL 2016

DIVISION JURIDICA  
VVIC/JUB/ARL/AAA

DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORIA DE ZONA TIPICA O PINTORESCA AL "CONJUNTO HABITACIONAL LASTARRIA", UBICADO EN LA COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA, REGION ARICA Y PARINACOTA.  
Solicitud N° 0241

SANTIAGO,  
DECRETO N° 18 JUL 2016 0211

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, recibió la solicitud del Sr. Jorge Torres Caballero, Presidente del "Conjunto Habitacional Lastarria", para declarar a este último como monumento nacional en la categoría de zona típica o pintoresca, ubicado entre calle Caupolicán por el suroriente, Av. 18 de Septiembre por el norponiente, calle Pedro Aguirre Cerda por el noroeste, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota;

Que, se trata de una de las obras realizadas por la Junta de Adelanto de Arica, creada en 1958 por la Ley 13.039 y disuelta en 1976, que proyectó la labor de la Sociedad Modernizadora de Arica. La junta de adelanto citada, fue una entidad estatal con autonomía de decisiones dedicada a fomentar el progreso económico y social, que impulsó el desarrollo y modernización de la ciudad de Arica. Planificó y ejecutó grandes obras urbanas, como poblaciones, el Estadio de Fútbol, Piscina Olímpica, Parque Centenario, mejoramiento del Puerto de Arica, etc.; también creó nuevas industrias. Su arquitectura influenciada por las tendencias del racionalismo y el modernismo imperantes en el resto del mundo dan cabida a edificios de vanguardia para la arquitectura imperante en ese momento en Arica. A su vez, se edificaron conjuntos habitacionales para la

clase media y obrera que requería de mejores lugares para habitar, entre ellos, el Conjunto Habitacional o Población Lastarria;

Que, el Conjunto Habitacional Lastarria es obra de los arquitectos Gastón Saint Jean, Patricio Moraga y Jorge Vallejo, y fue construido a partir del año 1962, obteniendo la recepción final el año 1967. Se compone en su costado norponiente por 21 viviendas unifamiliares de 100,37 mts<sup>2</sup> aprox. cada una (2.107,77 mts<sup>2</sup> en total) y por un edificio de 6 pisos con un total de 78 departamentos, en el costado suroriente del predio;

Que, las viviendas, construidas en albañilería armada, se constituyen como un prisma cuadrado de un piso, que fueron organizándose en base a un patio abierto - cerrado actualmente en algunos casos - que creaba un microclima interior para la vivienda, configurando una distribución con parámetros óptimos de soleamiento, ventilación y aireación;

Que, el edificio que se sitúa hacia calle Caupolicán, se encuentra calificado como inmueble de Conservación Histórica en el Plan Regulador Comunal de Arica; está construido en hormigón armado, con sus paramentos interiores de albañilería de ladrillo. La volumetría de este bloque de departamentos tiene los rasgos característicos del movimiento moderno, teniendo un rol utilitario como es el de solucionar una necesidad habitacional a través de un modelo sencillo, utilizando la funcionalidad para configurar la imagen arquitectónica. Esto se traduce en una solución de dúplex en el conjunto de departamentos con dos accesos a una escala monumental con sus rampas;

Que, los valores que se reconocen en el Conjunto Habitacional Lastarria y que configuran su carácter ambiental y propio, son los siguientes:

1. En términos históricos y sociales, es un conjunto representativo de una política estatal de mediados de siglo XX para potenciar regiones extremas del país, la que en Arica trajo consigo un impulso del desarrollo social y urbano a través de la creación de la Sociedad Modernizadora de Arica y luego de la Junta de Adelanto.
2. La implantación de la idea de modernidad fue consecuencia de un desarrollo económico y de migración no sólo de habitantes, sino también de procesos culturales, que unido a la sociedad local, forjaron un nuevo imaginario, gracias también al ambiente internacional que estimulaba el Puerto Libre.
3. Es parte del legado de estas instituciones, a través de las cuales Arica consolidó una identidad moderna, con la construcción de importantes obras en un contexto desértico y fronterizo que dan cuenta de una apuesta única en el contexto de las ciudades puerto de la última modernidad.
4. En términos urbanos, el conjunto es parte de una serie de obras construidas en un eje vial que se considera una columna vertebral de urbanización realizada por la Junta de Adelanto de Arica, donde se ubican gran parte de sus obras emblemáticas.
5. En él es posible hasta el día de hoy el planeamiento urbano que promovía el movimiento moderno, conformado por el bloque de departamentos más el sector de viviendas.
6. En términos arquitectónicos, el modelo de vivienda se adapta al territorio, con soluciones que integran el clima y la topografía del desierto; en términos de inclusión de sistemas pasivos para ventilación e iluminación a través de la generación de un patio interior que crea un microclima;

Que, los atributos que se reconocen son:

A) Para el conjunto: el modo de implantación Norte- Sur de los edificios en la manzana, la distribución de las viviendas y el bloque en manzana y los pasajes interiores y las áreas comunes.

B) Para las viviendas: su volumetría y altura, su materialidad y su patio interior.

C) Para el edificio de departamentos: su implantación en el terreno, bajo la cota de superficie, su volumetría y altura, su materialidad, los parámetros verticales de cerramiento en fachada y los espacios abiertos de circulación (rampas y escaleras);

Que, la iniciativa cuenta con el apoyo de la junta directiva del Edificio Lastarria, perteneciente a la población homónima del lugar y del Alcalde de la Comuna de Arica, Sr. Salvador Urrutia Cárdenas;

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales dio su aprobación por la mayoría de los presentes a la declaratoria de zona típica solicitada, en la sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2016, y

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el Oficio ORD. N° 1588/16, de 09/05/2016 del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales de 13 de enero de 2016 (punto 8) y de 27 de enero de 2016 (punto 60); la carta del Sr. Jorge Torres Caballero, Presidente del Conjunto Habitacional Lastarria de Arica, de 02/06/2015; la carta de apoyo de la Junta Directiva del Edificio Lastarria de 18/01/2016; el Oficio ORD. N° 1.043 de 14/04/2015, del Sr. Salvador Urrutia Cárdenas, Alcalde de la Municipalidad de Arica y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República de Chile.

DECRETO:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Declárase Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca al "Conjunto Habitacional Lastarria", ubicado entre calle Caupolicán por el suroriente, Avenida 18 de Septiembre por el surponiente, calle Pedro Aguirre Cerda por el norponiente y Avenida José Victorino Lastarria por el noroeste, en la comuna y provincia de Arica, región Arica y Parinacota.

El área protegida relativa a la zona típica, tiene una superficie aproximada de 15.038,64 mts.<sup>2</sup> (1,5 ha), como se grafica en el polígono con los números 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 1, del plano adjunto, que forma parte del presente decreto y cuyos límites son los siguientes:

TRAMO	MEMORIA EXPLICATIVA POLÍGONO DE PROTECCIÓN ZONA TÍPICA
1 - 2	Límite Norponiente, línea de solera nororiente de calle Pedro Aguirre Cerda.

2-3	Límite Norponiente, límite predial.
3-4	Límite Nororiente, límite predial.
4-5	Límite Suroriente, línea de solera surponiente de calle Caupolicán.
5-1	Límite Surponiente, línea de solera norponiente de Av.18 de Septiembre.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE  
"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"



## A.2 PLANO DE LÍMITES

El área protegida relativa a la Zona Típica, tiene una superficie aproximada de 15.038 m<sup>2</sup> (1,5Há), como se gráfica en el polígono del plano con los números 1-2-3-4-5-1.

Memoria explicativa de polígono de protección	
Tramo	Descripción de los tramos del polígono
1-2	Límite Norponiente, línea de solera nororiente de calle Pedro Aguirre Cerda.
2-3	Límite Norponiente, límite predial.
3-4	Límite Nororiente, límite predial.
4-5	Límite Suroriente, línea de solera surponiente de calle Caupolicán.
5-1	Límite Surponiente, línea de solera norponiente de la Avenida 18 de Septiembre.

Polígono de protección Coordenadas UTM		
Datum WGS 84, Huso 19S		
Punto	Este(x)	Norte(y)
A	362.151,57	7.955.720,82
B	362.041,07	7.955.743,82
C	362.122,81	7.955.844,60
D	362.209,25	7.955.849,27
E	362.243,29	7.955.818,02





Calle interior, sector de viviendas.



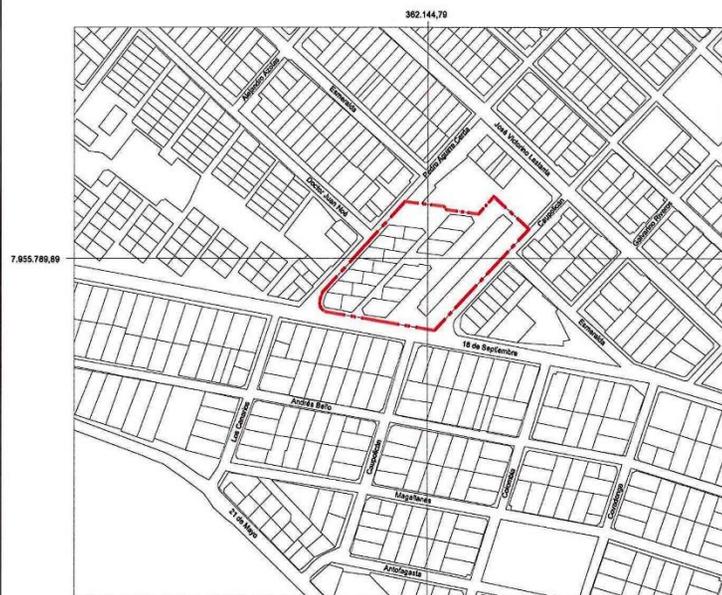
Vista de relación de viviendas con edificio.



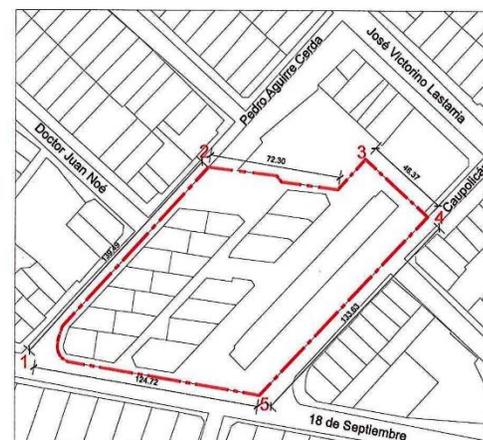
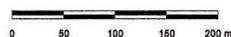
Fachada principal del edificio.

POLÍGONO DE PROTECCIÓN Coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso 19 S		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	362.151,57	7.955.730,82
B	362.041,07	7.955.743,82
C	362.122,81	7.955.844,60
D	362.209,25	7.955.849,27
E	362.243,29	7.955.818,02

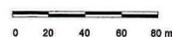
MEMORIA EXPLICATIVA polígono de protección	
Tramo	Descripción según exposición de los tramos del polígono
1-2	Límite nororiental, línea de solera nororiental de calle Pedro Aguirre Cerda.
2-3	Límite nororiental, límite predial.
3-4	Límite nororiental, límite predial.
4-5	Límite suroriental, línea de solera suroriental de calle Caupolcán.
5-1	Límite suroriental, línea de solera nororiental de Av. 18 de Septiembre.



PLANO DE UBICACIÓN  
ESCALA GRÁFICA



PLANO DE LÍMITES  
ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Base catastral PRC Ilustre Municipalidad de Arica.
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios - CMN. Estándares WGS 84, H19 S.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Equidote de Chile: "Aurora" su situación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado\*.

(\* Esta información no acredita propiedad.



DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL  
Categoría: ZONA TÍPICA Y PINTORESCA  
**CONJUNTO HABITACIONAL LASTARRIA**

REGIÓN: ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA: ARICA  
COMUNA: ARICA  
DIRECCIÓN DE UBICACIÓN: ENTRE LA CALLE CAUPOLCÁN, AV. 18 DE SEPTIEMBRE, PEDRO AGUIRRE CERDA Y JOSÉ VICTORINO LASTARRIA  
LUGAR: **D: 2 11 -**

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ZONA TÍPICA O PINTORESCA  
Números de rol(es) vigentes afectados: Sin información  
Tipo de propiedad: Particular - Pública (BNUP)  
Arquitectos destacados: Gaslón Salas, Juan, Patricio Moraga y Jorge Vallejo.  
Materialidad predominante: Ladrillo - Hormigón  
Sistema constructivo: Albañilería armada - Hormigón armado  
Año de construcción(es) predominantes: 1962 a 1987  
Número de pisos predominantes: 1 piso en vivienda y 6 pisos en edificio  
Tipo de Zona Típica: Conjunto - Área Urbana  
Valor del bien: Histórico - social - urbano - arquitectónico - construido.  
Decreto: Fecha Decreto:  
Código:

ANTECEDENTES DEL PLANO  
Límites Zona Típica o Pintoresca:  
Polígono: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 1

Superficie (aprox.) del polígono: 15.038,64 m<sup>2</sup>  
(1,6 ha)

Simbología - Nomenclatura:  
Límites Zona Típica



Profesional responsable: Carmina Arcos Salvo, Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano  
Revisor: C. Arcos S.  
Dibujante: Y. Guzmán  
Cartógrafo: R. Pérez de Arce  
Contenido: Plano de Límites - Ubicación - Fotos  
Escala: Gráfica Indicada  
Fecha: 18-05-2016 Lámina: 1 de 1

## A.3 DESCRIPCIÓN DE VALORES Y ATRIBUTOS

### VALORES PATRIMONIALES

Conforme lo señalado en el decreto de declaratoria, la Zona Típica, se identifica con los siguientes tipos valores y atributos patrimoniales:

#### **Histórico**

Es un conjunto representativo de una política estatal de mediados de siglo XX para potenciar regiones extremas del país, la que en Arica trajo consigo un impulso del desarrollo social y urbano a través de la creación de la Sociedad Modernizadora de Arica y luego de la Junta de Adelanto de Arica (JAA).

#### **Social**

La implantación de la idea de modernidad fue consecuencia de un desarrollo económico y de migración no sólo de habitantes, sino también de procesos culturales que, unido a la sociedad local, forjaron un nuevo imaginario colectivo, gracias también al ambiente cosmopolita que estimulaba el Puerto Libre.

Es parte del legado de estas instituciones, a través de las cuales Arica consolidó una identidad cultural moderna, con la construcción de importantes obras en un contexto ambiental árido y fronterizo que dan cuenta de una apuesta única en el contexto de las ciudades puerto de la última modernidad.

#### **Urbano**

El conjunto es parte de una serie de obras construidas en un eje vial que se considera una columna vertebral de la urbanización realizada por la JAA, donde se ubican gran parte de sus obras emblemáticas.

En él es posible observar, hasta el día de hoy el planeamiento urbano que promovía el movimiento moderno, conformado por el bloque de departamentos más el sector de viviendas.

#### **Arquitectónico**

El modelo de vivienda se adapta al territorio, con soluciones que integran el clima y la topografía del medio ambiente árido; en términos de inclusión de sistemas pasivos para ventilación e iluminación a través de la generación de un patio interior que crea un microclima adecuado al ambiente natural excesivamente cálido y húmedo.

## ATRIBUTOS

### Conjunto Habitacional

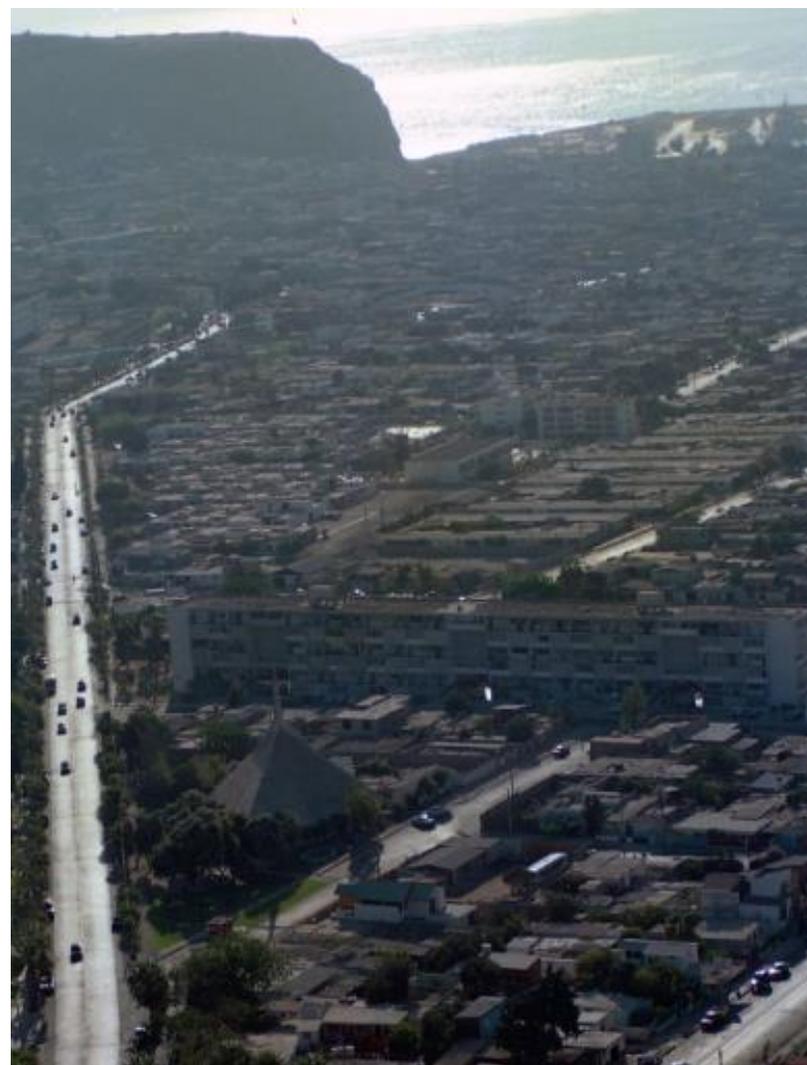
La disposición del edificio en la manzana de manera Norte-Sur, la distribución de las viviendas y diseño en forma manzana junto con los pasajes interiores y las áreas comunes, son características distintivas de este Conjunto Habitacional.

### Viviendas unifamiliares

La volumetría, la altura, la materialidad y el patio interior.

### Edificio de departamentos

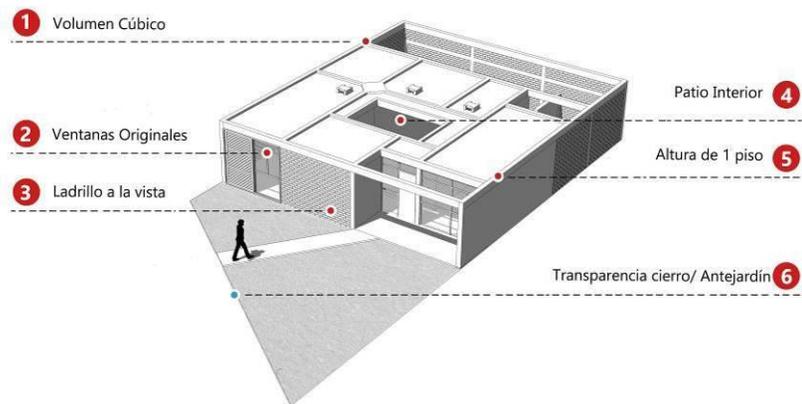
Su implantación en el terreno, bajo la cota de superficie, su volumetría, altura, materialidad, los parámetros verticales de cerramiento en fachada y los espacios abiertos de circulación (rampas y escaleras).



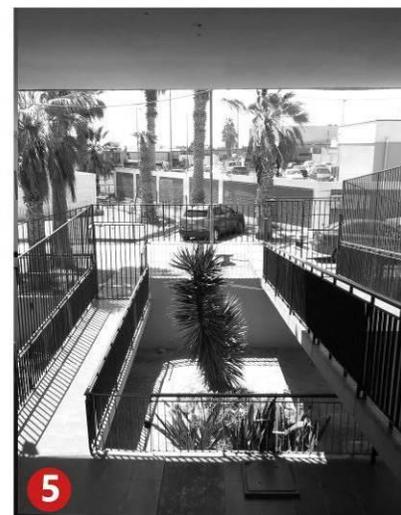
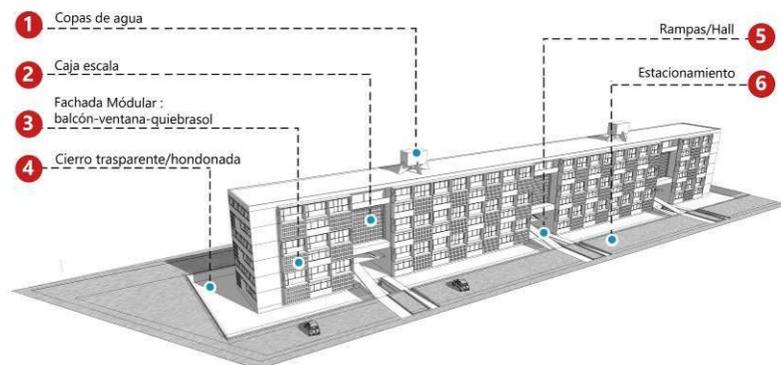
**Imagen:** Fotografía aérea de la ciudad, en que destaca la calle 18 de septiembre y el Edificio Lastarria. Fuente: Archivo histórico de la Municipalidad de Arica.

## CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA TIPO

Esquema gráfico



## CARACTERÍSTICAS DEL BLOQUE HABITACIONAL





- 21 Viviendas Unifamiliares / 1 piso de altura
- 1 Bloque Habitacional / 6 pisos de altura / 78 Deptos.
- 1 Estacionamiento

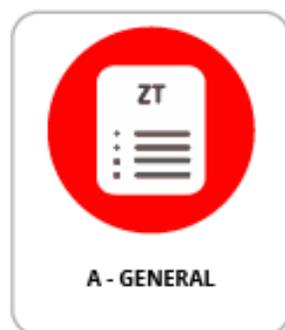
## A.4 FICHAS DE IDENTIFICACIÓN

Para la correcta identificación de cada uno de los elementos de la Zona Típica, se desarrollaron tres tipos de fichas que permitieron recopilar y catastrar los diferentes componentes del área protegida. En el caso de la ZT Conjunto Habitacional Lastarria se realizaron un total de 34 fichas de identificación.

Cabe señalar que las fichas fueron elaboradas en la plataforma Survey123 de la Secretaría Técnica del CMN, entre marzo y abril del año 2021.

### Ficha General o de Resumen (1)

Donde se indica la información general de la Zona Típica, como su ubicación, imagen de emplazamiento, la identificación de valores y atributos, fotografías y otros antecedentes.



### Ficha de Inmuebles (23):

Se realizó una ficha por cada inmueble inserto dentro de la Zona Típica, indicando si estos poseen los atributos o elementos destacados, su estado de conservación, calificación, grados de alteraciones, entre otro tipo de información.



### Ficha de Espacios Públicos (10):

Se catastró el estado actual del espacio público y sus principales componentes como pavimentos, mobiliario, luminarias, señaléticas, entre otros.



## A.5 ANTECEDENTES

### A.5.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS, TERRITORIALES Y SOCIOCULTURALES

La ciudad de Arica nació como puerto comercial en el inicio de la conquista hispana de los Andes del Sur, ligado a la explotación minera del territorio. Sin embargo, como se detallará en el apartado A.6 existe un amplio registro de asentamientos previos a la llegada española.

El desarrollo de la ciudad de Arica es el reflejo de una serie de transformaciones urbanas, requeridas en torno al interés de cada una de las diversas gobernanzas y administraciones que se establecieron en el territorio. Además, se debe considerar el enorme impacto causado por los fenómenos telúricos que periódicamente la han afectado, en tal sentido, su identidad regional territorial se ha constituido en base a un conglomerado de procesos históricos culturales, de los cuales podemos destacar los siguientes:

#### **COLONIA ESPAÑOLA**

Con la llegada de los españoles a América, se desarrollaron fuertes dinámicas comerciales en el centro y sur andino, principalmente debido al descubrimiento de la mina de Potosí en 1545. Esto generó una alta demanda de mano de obra local y técnica, así como la importación de productos agrícolas, manufacturas y químicos (1). En

---

(1) **Choque, C. y Muñoz, I.** 2016. El Camino Real de la Plata: Circulación de mercancías e interacciones culturales en los valles y Altos de Arica (siglos XVI al XVIII). *Historia* 49(1): 57-86.

1574, la ciudad de Arica adquirió gran importancia al ser elegida puerto para el tránsito de las riquezas extraídas de las minas, el transporte azogue y mercadería en general.

Para tener un mejor control sobre la población y sus recursos, la Corona Hispánica decidió reorganizar el territorio conquistado. El Virrey Francisco de Toledo y Álvarez implementó estrategias de reducción que consistían en concentrar a las poblaciones indígenas en centros visibles y acordes al modelo hispano de orden y sanidad. Esto resultó en la formación de pueblos andinos (2). Sin embargo, estas dinámicas rurales tuvieron poco efecto en la composición social de la ciudad de Arica, que estaba mayoritariamente conformada por españoles, criollos y una creciente población de esclavos africanos.

A pesar de la importancia del mineral de Potosí y el transporte de azogue, la ciudad de Arica no experimentó grandes obras o construcciones. La inversión se centró en la construcción y reconstrucción de fortificaciones costeras, debido al constante asedio de piratas extranjeros y a los frecuentes terremotos y tsunamis.

El énfasis de la monarquía española en la minería llevó a que la administración operara bajo la lógica productiva y operacional, provocando problemas de gobernanza. Para abordar esta situación, el rey Carlos III implementó las reformas borbónicas en 1776, con el objetivo de mejorar el sistema de administración colonial y fortalecer

(2) **Jurado, C.** 2004. Las reducciones toledanas a pueblos de indios: aproximación a un conflicto. El repartimiento de Macha (Charcas), siglo XVI. *Cahiers des Amériques latines* 47: 123-137.

la autoridad de la Corona (3). Estas medidas tuvieron un impacto significativo en la ciudad de Arica, ya que dejó de ser el puerto principal de la ruta de la plata y el circuito de transporte del mineral se desvió hacia el puerto de Buenos Aires, perteneciente al Virreinato de la Plata (4).

Además, es importante considerar las acciones evangelizadoras realizadas por distintos ordenes eclesiásticos que se establecieron en Arica hasta el siglo XVII con sus iglesias y conventos, tales como la orden de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios (1617), los Mercedarios (1620), y Franciscanos (1637) (5), quienes además desempeñaron un papel importante en la atención sanitaria frente a las pandemias y enfermedades que afectaron a la ciudad. (Figura 1)



Figura 1: Rada de Arica (detalle), del siglo XVIII, realizado por Amédee-Francois Frezier en 1716. Cabe destacar la presencia del Convento La Merced (C), San Juan de Dios (D), San Francisco (H).

Fuente: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-71931.html>

(3) Biblioteca Nacional de Chile. Las reformas borbónicas (1700-1788). M. Disponible en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-717.html>

(4) Moreno, R. y Pereira, M. 2011. *Arica y Parinacota: La Iglesia en la Ruta de La Plata*. Ediciones Altazor, Viña del Mar.

(5) Pereira, M. 2013. La evangelización en la Ruta de La Plata, Arica y Parinacota. *Espacio Regional* 1(10): 31-44.

## REPÚBLICA DEL PERÚ

Con los procesos independentistas, el puerto de Arica pasó a formar parte de la República del Perú en 1820. Se estableció una organización política que estructuraba el país en Departamentos, Provincias, Distritos y Parroquias. En 1828 se creó la Provincia de Arica que incluía a Tarapacá, Arica y Tacna, siendo esta última su capital.

Durante el siglo XIX, la actividad portuaria y el tráfico comercial fueron elementos claves del desarrollo ariqueño. El puerto estableció vínculos recíprocos con Tacna dada su proximidad, conformando una plataforma de intercambio mercantil. Arica se consolidó como un puerto de embarque y descarga de productos, mientras que Tacna en lugar del almacenaje. En tal sentido, ya a mediados del siglo XIX, Arica se posiciona como el eje de control aduanero de los productos que circulaban por el sur peruano (6).

Sin embargo, la actividad minera experimentó un declive progresivo, que trajo como consecuencia el estancamiento del desarrollo de la ciudad. Esta situación se complejizaría aún más con la devastación de la ciudad, provocada por el terremoto y maremoto el 13 de agosto de 1868, que trajo consigo la destrucción de sus edificaciones más emblemáticas, tales como los conventos y la Iglesia la Matriz (**Figura 2 y 3**). Esta última, construida en 1640 por el benefactor de nacionalidad portuguesa, don Baltazar Farfallares.



**Figura 2:** Imagen Basílica de Arica. Fotografía de Rodrigo y Co, 1865.

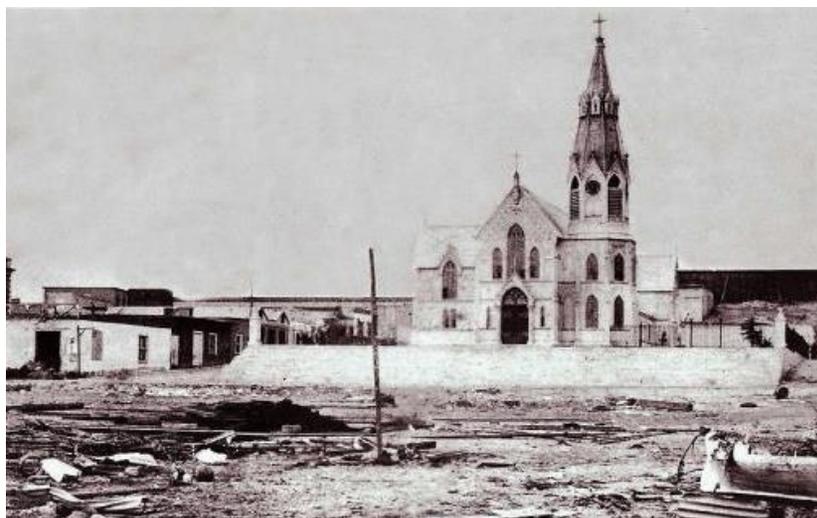


**Figura 3:** Imagen de la Basílica de Arica destruida tras terremoto y tsunami de 1868, Fragmento de fotografía de George Fowler Hastings, 1868.

---

(6) Díaz, A., Ruz, R., Galdames, L., y A. Tapia. 2012. El Arica peruano de ayer. Siglo XIX. *Atenea* 505:159-184.

Frente a este desastre, el gobierno peruano desarrolló un plan de reconstrucción urbana y modernización industrial, bajo la gestión del presidente José Balta y Montero. Este proceso trajo consigo una serie de obras públicas de gran envergadura, como el edificio de la Aduana, el edificio de correos y telégrafos, la Subprefectura, entre otros (**Figura 4 y 5**). En términos de infraestructura y equipamiento el plan contempló la reconstrucción del muelle, la estación de pasajeros del Ferrocarril Arica – Tacna, el Hospital San Juan de Dios, la Cárcel y el Cuartel de Policía (7).



**Figura 4:** Imagen de la Catedral San Marcos de Arica de 1877. Fuente: Colección Eduardo Morales.



**Figura 5:** Imagen de la Ex Aduana de Arica en 1880. Fuente: Colección Biblioteca Nacional de Chile.

Sin embargo, esto sólo sería el inicio de una serie de cambios y transformaciones sustanciales que sucederían a la ciudad, puesto que, al poco tiempo de la ejecución de estas obras, un nuevo terremoto de grandes proporciones azotaría a la ciudad (1877), y tan solo dos años más tarde estallarían la Guerra del Pacífico (1879). Durante este conflicto militar, en 1880, la ciudad de Arica sería escenario de la batalla conocida como “Asalto y toma del Morro de Arica”, finalizando a favor de Chile y que trajo en consecuencia la ocupación del territorio por parte de las tropas chilenas.

(7) Sudy, H. 2011. *El Hospital y su Historia*. Servicio de Salud de Arica, Arica.

## REPÚBLICA DE CHILE

Después de la Guerra del Pacífico, que terminó en 1883, la ciudad de Arica experimentó un profundo proceso de cambio debido a las políticas de “chilenización”, implementados por el Estado chileno. En un primer momento se llevó a cabo una etapa llamada “chilenización conciliadora” (1884-1901), que sirvió como preparación para el eventual plebiscito que se debía realizar en 1894. Durante esta etapa, se utilizaron medios persuasivos y se otorgaron beneficios a la población con la finalidad de obtener una imagen positiva previa al proceso electoral.

Sin embargo, al considerar que no se estaban logrando los objetivos esperados, el Estado chileno implementó un nuevo modelo más invasivo y militarizado conocido como "chilenización violenta" (1902-1929). Esta etapa se caracterizó por el énfasis en la educación pública, la construcción de infraestructura urbana, medidas de salubridad y el militarismo, con el objetivo de establecer un sentido nacionalista y fomentar el arraigo al territorio, borrando deliberadamente cualquier vestigio cultural autóctono o anterior.

Entre las medidas adoptadas se incluyó el cierre de las instituciones educativas peruanas, la expulsión de sacerdotes peruanos, el cambio de nombres de sectores y calles en la toponimia urbana, y la instalación de monumentos públicos patrióticos (**Figura 6**). Desde una perspectiva urbana, la promulgación de la Ley de colonización y la construcción del Ferrocarril Arica-La Paz (1913) (**Figura 7**) transmitieron una sensación de crecimiento y modernidad en la ciudad, lo que impulsó la migración de familias desde otras regiones de Chile y ocasionó un notable incremento demográfico en la ciudad.



**Figura 6:** MP de Vicuña Mackenna erigido en 1916, en su placa conmemorativa tiene la inscripción “No soltéis el Morro”. Fuente: Colección Biblioteca Nacional.



**Figura 7:** Imagen de la Estación de FFCC Arica – La Paz construida en 1913. Fuente: Colección Biblioteca Nacional.

Esta situación generó nuevas necesidades en términos de infraestructura y servicios básicos, así como también propició la construcción de distintos equipamientos complementarios al ferrocarril, tales como, el Hotel Pacífico y la Gobernación Marítima, asentando el moderno casco histórico de la ciudad (**Figura 8 y 9**).

Finalmente, la definición de límites entre Chile y Perú llegaría en 1929 mediante el tratado de Lima, en que la ciudad de Arica se integraría definitivamente al Estado de Chile (**8**).



**Figura 8:** Plaza de la Aduana, a la izquierda el Hotel Pacífico y a la derecha la Gobernación Marítima. Fuente: <https://www.enterreno.com/>.



**Figura 9:** Imagen del Hotel Pacífico (construido en 1927). Fuente: <https://www.enterreno.com/>.



**Figura 9:** Imagen de la Gobernación Marítima y su muelle (construido en 1926). Fuente: Colección Biblioteca Nacional

(8) Díaz, A. y Bustos, M. 2019. Efectos políticos y económicos del tratado de 1929 entre Chile y Perú en la ciudad de Arica (1930-1952). *Interciencia* 44: 622-628.

## A.5.2. ANTECEDENTES URBANOS

### **EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DURANTE EL PUERTO LIBRE Y LA JUNTA DE ADELANTO DE ARICA**

A lo largo de la historia, el mayor crecimiento urbano experimentado por la ciudad tuvo lugar entre los años 1953 y 1976, periodo en el cual Arica sostuvo un significativo avance gracias al impulso otorgado por dos políticas públicas que actuaron de manera complementaria: el establecimiento del Puerto Libre y la creación de la Junta de Adelanto de Arica (JAA).

El Puerto Libre, declarado mediante Decreto Supremo N° 303 del 25 de Julio de 1953 (9) bajo la presidencia de Carlos Ibáñez del Campo, fue una estrategia orientada principalmente al desarrollo económico de la ciudad, que permitió establecer franquicias tributarias y beneficios aduaneros, los cuales revitalizaron la actividad comercial, con una zona franca y un área destinada al asentamiento industrial, alcanzando índices de crecimiento sin precedentes en la historia.

Cinco años después, con objetivo de aprovechar las utilidades del Puerto Libre, mediante la Ley N° 13.039, el 15 de octubre de 1958 (10) se crea la Junta de Adelanto de Arica (JAA). Esta entidad regional

estatal, territorialmente descentralizada con ciertas facultades autónomas y disponibilidad de patrimonio propio, fue creada para fomentar el progreso económico y social de la región (11).

Esta entidad contaba con la participación de representantes clave de diversos sectores de la región, como el ámbito portuario, ferroviario, minero, agrícola, comercial, industrial, empleados particulares, la Central Única de Trabajadores (CUT), los profesores, el Ejército, así como las autoridades gubernamentales locales, como el Gobernador y el Alcalde. Conforme a esto durante su administración, la JAA promovió estrategias, ejecutó obras, realizó acuerdos, implementó políticas y programas que buscaban el crecimiento integral y armónico de la región.

Durante este periodo, la población de la región experimentó un acelerado crecimiento. Hasta la primera mitad del siglo XX el crecimiento demográfico fue moderado, registrando en el año 1952 un total de 30.300 habitantes. Sin embargo, en los siguientes 20 años la situación cambiaría radicalmente, y la región triplicó su población, registrando para el año 1976 un total de 95.800 habitantes (12). (Figura 10). La alta demanda de viviendas condujo a la densificación

---

(9) Ver DFL 303/1953: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5367>

(10) Ver Ley N° 13.039:  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5367>

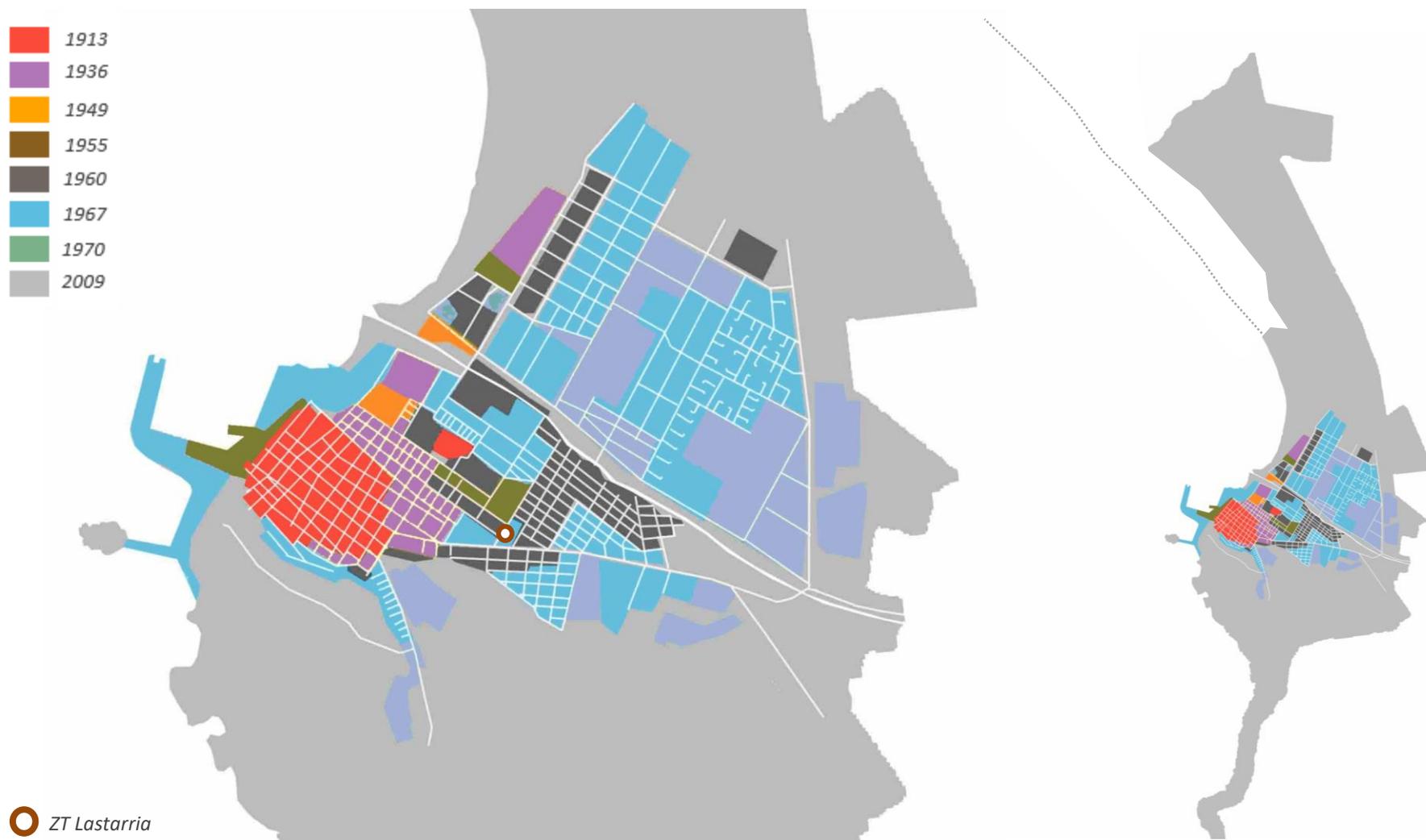
(11) Cerda, L. 2011. El Puerto Libre y la Junta de Adelanto (JAA): Aproximación histórica a una concepción de desarrollo para el periodo 1953-1970. *Tiempo y Espacio* 42: 48-68.

(12) Balcarce, E. 2008. Proceso de modernización del Espacio Urbano en Arica – Chile Durante el Período del Puerto Libre y la Junta de Adelanto (1953-1976). Seminario de Título, Universidad Católica de Chile, Santiago.

del centro urbana, impulsada por el aumento de equipamientos y servicios. Además, se llevaron a cabo importantes obras viales, como avenidas, rotondas, puentes, calles y carreteras. En cuanto a la expansión del área urbana, los registros indican que en 1955 Arica ocupaba un área de 2,36 km<sup>2</sup>, en 1960 la ciudad alcanzó los 4,61 km<sup>2</sup> y en 1967 llegaría a los 10,3 km<sup>2</sup> prácticamente cuadruplicando su extensión en 12 años. **(13)**

---

13 Benavides, A. y Flores, S. (1993) Identificación del modelo de expansión areal de la ciudad de Arica a partir de la aplicación de modelos clásicos de la ecología humana.



**Figura 10:** Imagen del crecimiento de la ciudad de Arica entre 1913 – 2009 (área urbana Plan Regulador Comunal vigente). Elaboración propia en base a plano de desarrollo histórico Enciclopedia de Arica, ensayo de Información General del Departamento de Arica – 1972.

Este escenario de modernización urbana propició la construcción de un alto número de obras de arquitectura del sector público y privado, en las cuales sus arquitectos pudieron plasmar los cánones de la arquitectura moderna imperante en la época, destacando en algunas de ellas el lenguaje, la dramatización de las estructuras, la materialidad estético-expresiva del hormigón armado **(14)** y una espacialidad funcionalista. Entre las obras de mayor relevancia que se construyeron en este periodo destacan: el Aeropuerto Internacional, la Ampliación del Puerto Artificial, el Estadio Mundialista Carlos Dittborn, la Piscina Olímpica, el Terminal Rodoviario, el Hospital de Arica, Parroquia Sagrado Corazón, Casino de Juegos, Edificio Plaza, Edificio LAN, Edificio Alborada, Hotel El Paso, Hotel King, Banco de Crédito e Inversión, Edificio de Servicios Públicos, Sedes de la Universidad de Chile y del Norte, Instituto Nacional de Capacitación (INACAP), Balneario La Lisera, Colegio Medio de Hombres (actual Liceo A-1 Octavio Palma), Colegio Medio Diferenciado de Niñas (actual Liceo A-5 Jovina Naranjo), Parque Carlos Ibáñez, Parque Brasil y un gran número de conjuntos habitacionales. **(Figura 11 y 12)**



**Figura 11:** Imagen del Estadio Mundialista Carlos Dittborn, @ VVAA, Arica en el tiempo. 1980.



**Figura 12:** Imagen de la Piscina Olímpica de Arica, construida 1972. Fuente: Archivo Histórico Vicente Dagnino, Universidad de Tarapacá.

---

14 **Galeno, C.** 2013. Arica, La Junta de Adelanto y las convergencias del brutalismo.

### **CONJUNTOS HABITACIONALES MODERNOS: BLOQUES Y CASA PATIO**

Considerando el rápido crecimiento demográfico en la ciudad, hacia 1959, la JAA se dedicó casi en exclusivo a idear programas de desarrollo que pudieran dar condiciones básicas de infraestructura y satisfacer las demandas de viviendas y servicios básicos de la comunidad ariqueña. Desde sus primeras etapas, la JAA emprendió la tarea de desarrollar un plan de urbanización y un programa habitacional para las zonas marginadas, entregando subvenciones y préstamos en materiales de construcción y elementos sanitarios. Además, estableció convenios con diferentes entidades como la Corporación de Vivienda (CORVI), Dirección de Obras Sanitarias (D.O.S), Bienes Nacionales y ENDESA, entre otras (15).

Entre los años 1964 y 1967, la JAA destinó en promedio alrededor del 20% de su presupuesto a invertir en este sector, lo que resultó en la construcción de numerosos conjuntos habitacionales y poblaciones para atender la creciente demanda. Este énfasis aprovechó además la disponibilidad de terrenos fiscales en abundancia.

Estas condiciones, junto con el privilegiado clima de Arica, la convirtió en un campo idóneo para desarrollar diversas propuestas arquitectónicas basadas en los principios del movimiento moderno. Se generó un debate en torno a los dos modelos tipológicos más comunes de la época: La densificación residencial a través de la compacidad formal en bloques de altura y la expansión residencial

mediante unidades repetitivas de casas-patio, las cuales buscaban una mayor relación con el clima y los modos de habitar tradicionales del árido norte chileno (16).

Entre los conjuntos que se construyeron durante la época destacan por la calidad de sus propuestas modernistas, la Población Chinchorro (1955), el Conjunto Habitacional Yungay (1955), Colectivos Grupo Prat (1955), Conjunto Habitacional Estadio (actual Población Arica) (1957), Población Juan Noé (1960), Conjunto Habitacional Lastarria (1963), Caja de Empleados Públicos y Periodistas (1961), Edificios Ex Estadio (actual Edificios Pukará) (1971), Simón Bolívar (1968), Edificios Chungará (1971), entre otras.




---

15 **Donoso, M. y Retamales, L.** 1994. Análisis de las políticas de desarrollo regional implementadas en Arica, periodo 1953-1975.

16 **Torrent, H.** 2019. Arica, 1950-80: La forma urbana del desarrollo Estructura y lógica de partes en el crecimiento extensivo.

**Figura 13:** Imagen del Conjunto Habitacional Chinchorro, construido en 1955, Fuente: © Fondo René Combeau, CID-SLGM, PUC



**Figura 14:** Imagen del Conjunto Habitacional Estadio, construido en 1956. Fuente: Conjunto Habitacional Estadio, BVCH. © Fondo René Combeau, CID-SLGM, PUC.

Es posible establecer que la estrategia de desarrollo urbano adquirió formatos opuestos según la ubicación de los proyectos. En el caso de las áreas cercanas al centro de la ciudad, se priorizó la densificación mediante la construcción de bloques y cuerpos compactos, liberando mayor cantidad de suelo. Por otro lado, en zonas periféricas se optó por configurar viviendas unifamiliares en manzanas, pasajes y espacios públicos, adaptando la tipología de acuerdo con su mayor integración a la ciudad (17).

17 **Torrent, H.** 2019. Casas patio y bloques: las formas de la vivienda para la ciudad moderna, Arica 1953-73. II Congreso Internacional Cultura y Ciudad..

### A.5.3 ANTECEDENTES ARQUITECTÓNICOS

#### **CONJUNTO HABITACIONAL LASTARRIA**

La JAA contaba con un Departamento Técnico compuesto por los arquitectos, Gastón Saint Jean, Jorge Vallejos y Patricio Moraga, artífices de una gran cantidad de obras y quienes serían los encargados de proyectar el Conjunto Habitacional Lastarria en 1962.

Es posible inferir la gran relevancia que tuvo para este equipo, la preexistencia de otros conjuntos modernos construidos en la ciudad, como es el caso de la población Estadio, proyectado por la connotada oficina de arquitectos Bresciani, Valdés, Castillo y Huidobro hacia el año 1957, que conjugaba la utilización de una serie de bloques de altura en torno a un conjunto de viviendas unifamiliares en expansión (18).

El proyecto desarrollado por el Departamento Técnico de la JAA, se enmarca en una serie de obras que se construyeron en torno a la prolongación de un eje vial estructurante de la ciudad, que se urbanizó en la época. Así, en la Avenida 18 de Septiembre, se emplazaron obras de destacada importancia, como el Hospital de Arica, la Población O'Higgins, la Parroquia Sagrado Corazón, el Estadio Mundialista Carlos Dittborn y la sede de la Universidad del Norte, entre otros.

El Conjunto Habitacional Lastarria finalizó su construcción en 1967, y está compuesto por un bloque de 6 pisos de altura (que albergan 78 departamentos) y 21 viviendas unifamiliares de 1 piso de altura, que

18 Torrent, H. 2019. op cit.

cuentan con las siguientes características: El edificio está construido de hormigón armado y sus divisiones interiores son de albañilería de ladrillo, posee forma de prisma rectangular y se concibe como un volumen que se emplaza bajo la cota del nivel de la calle. Formalmente cuenta con 3 núcleos verticales simétricos, compuestos por un hall común de doble altura, escaleras para la circulación vertical y rampas que conectan al edificio con el exterior. Estos núcleos poseen una fachada quebrasol de hormigón con orientación oriente, elemento que le otorga iluminación y ventilación natural.

Los departamentos son de tipología dúplex, destacando en ellos la composición modular que conforman en la fachada, alternado entre ventana, balcón y quebrasol. En la azotea del edificio se ubican dos copas de agua de hormigón (**Figura 15, 16 y 17**).



**Figura 15:** Imagen del bloque habitacional, fachada sector oriente, Fuente: Archivo Histórico Vicente Dagnino, Universidad de Tarapacá

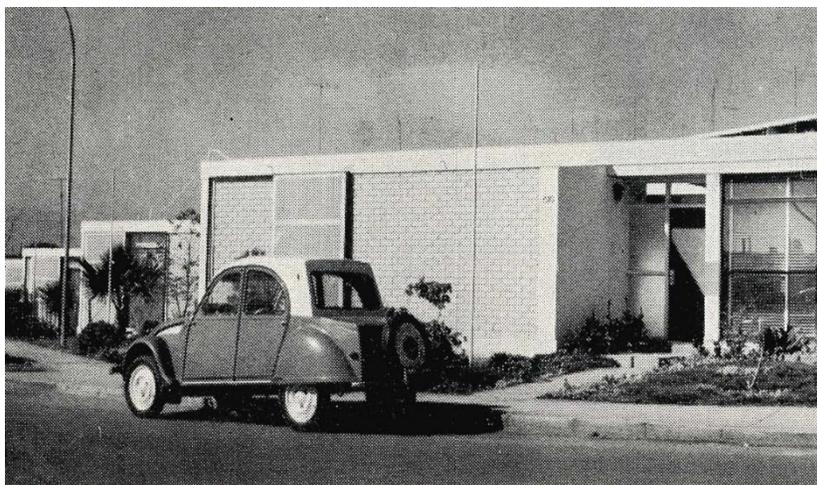


**Figura 16:** Imagen de la fachada modular (ventana, balcón, quebrasol), Fuente: Elaboración propia.



**Figura 17:** Imagen de la terraza del edificio, en primer plano una de las dos copas de agua, Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las 21 viviendas unifamiliares, son modelos tipo de 93.8 m<sup>2</sup> de superficie, construidas con ladrillos a la vista con cubierta de losa plana de hormigón armado. El trazado del loteo presenta una estructura de predios y viviendas ordenadas en sentido oblicuo con respecto de las calles y pasajes que conforman el conjunto. Programáticamente la unidad habitacional se ordena en torno a un patio central interior, el cual proponía privilegiar la vida doméstica con ventilación y luz natural, aprovechando las condiciones climáticas favorables de la ciudad (**Figura 17, 18 y 19**) (19).



**Figura 18:** Imagen de la vivienda tipo, fachada sector poniente, Fuente: Revista Auca N° 5 El Norte Grande, 1966



**Figura 19:** Imagen de la vivienda en su estado actual, Fuente: Elaboración propia.



**Figura 20:** Imagen de la disposición de las viviendas cúbicas, Fuente: Elaboración propia.

## A.6 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

### A.6.1. ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS

La revisión y análisis de los antecedentes arqueológicos indican que hasta el momento no se han registrado hallazgos arqueológicos en el interior de la Zona Típica. Sin embargo, el territorio de la actual ciudad de Arica cuenta con una alta presencia de evidencias arqueológicas prehispánicas y en menor medida evidencias hispánicas, así como republicanas tempranas (peruana siglo XIX y chilena posterior a la Guerra del Pacífico). Además, la Zona Típica se encuentra ubicada entre dos áreas con una gran potencialidad arqueológica: la costa de la ciudad de Arica y el valle de Azapa.

#### ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS GENERALES

El desarrollo histórico y cultural del territorio de los valles y costa de Arica, caracterizado por una presencia continua de grupos humanos desde hace más de 10 mil años antes del presente, se enmarca en un espacio geográfico más amplio conocido como la subárea de “Valles

Occidentales” en el área cultural de los Andes Centro Sur. Los “Valles Occidentales” se refieren a la serie de corredores escalonados que atraviesan el desierto de Atacama, desde el sur peruano hasta el Loa, uniendo la puna, la precordillera y los valles desérticos con la costa.

En medio del desierto de Atacama, los espacios con diversidad de recursos naturales son limitados y, por lo tanto, han sido ocupados de manera intensa y continua por los grupos humanos. En este sentido, la costa entre las desembocaduras de los ríos San José y Lluta, se destaca como un área con disponibilidad de agua y vegetación, además de beneficiarse de un mar rico en recursos debido a la surgencia de aguas frías de la corriente de Humboldt (20). Estas condiciones permitieron que la rada de Arica y sus playas adyacentes fuera un lugar ideal para el asentamiento temprano y continuo de comunidades humanas.

Las ocupaciones más antiguas en el territorio de Arica se han detectado en la quebrada de Acha, afluente del río San José. Los sitios arqueológicos “Acha-2” y “Acha-3” poseen fechas radiocarbónicas calibradas entre 6.100 y 7.900 años a. C., situándolos en el denominado periodo Arcaico Temprano (Figura 1) (21). “Acha 2”

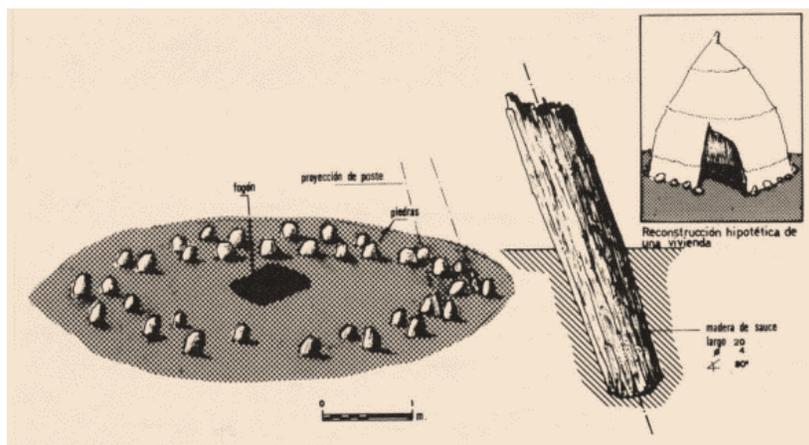
escenario dinámico. En: *La Cultura Chinchorro: Pasado y Presente*, Universidad de Tarapacá, Arica.

(21) Muñoz, I. y J. Chacama. 1993. Patrón de asentamiento y cronología de Acha-2. En: *Acha-2 y los Orígenes del Poblamiento Humano en Arica*, Universidad de Tarapacá. Standen, V. y C. Santoro. 2004. Patrón funerario arcaico temprano del sitio Acha-3 y su relación con Chinchorro: Cazadores,

---

(20) Crom, W. 1993. Medio ambiente del sitio Acha-2. En: *Acha-2 y los Orígenes del Poblamiento Humano en Arica*, Universidad de Tarapacá; Maldonado, A. et al. 2016. El escenario geográfico y paleoambiental de Chile. En: *Prehistoria de Chile. Desde sus Primeros Habitantes hasta los Incas*, Editorial Universitaria, Santiago. Tapia, A. 2016. El medio natural, un

corresponde a un campamento estacional de grupos de cazadores recolectores que accedían a recursos marinos y de valle.



**Figura 1:** Evidencia arqueológica y reconstrucción hipotética de una vivienda en Acha-2 (Tomado de Muñoz y Chacama 1993).

A continuación, durante el período Arcaico Medio y Tardío, se registran ocupaciones de grupos especializados en la explotación de recursos marinos, con prácticas mortuorias excepcionales, destinadas

pescadores y recolectores de la costa norte de Chile. *Latin American Antiquity* 15(1): 89-109.

(22) Portilla, M. 2018. *Maestranza Chinchorro. Prehistoria y Naturaleza*, Empresa Ferrocarril Arica a La Paz, Arica. Standen et al. 2014. La práctica funeraria en el sitio Maestranza Chinchorro y el poblamiento costero durante el Arcaico Medio en el Extremo Norte de Chile. *Latin American Antiquity* 25(3): 300-321.

a conservar los cuerpos de sus difuntos. Estas comunidades de pescadores se extienden por una extensa franja costera desde el sur de Perú hasta la Región de Antofagasta y se conocen como “Complejo Cultural Chinchorro”.

En Arica, los sitios arqueológicos de este periodo se ubican en la desembocadura del río Lluta, en la terraza Chinchorro (22), en una sección de la costa sur de la ciudad (23) y una extensa área en los Faldeos del Morro (Figura 2) (24). Las fechas obtenidas a través de análisis radiocarbónicos corresponden al denominado período Arcaico Medio y Tardío, es decir, entre 5.000 y 1.500 años a.C.

Exactamente, en la costa sur de Arica y en la sección oriental de los Faldeos del Morro se han registrado grupos que siguieron la tradición de cazadores recolectores especializados en la costa, pero con acceso a una mayor diversidad de elementos artesanales. Estos grupos mostraron una vida gradualmente más sedentaria y establecieron vínculos más estables con otros grupos de tierras interiores. Se observó un desarrollo en la producción de cerámica, cestería y tejidos de algodón y lana.

(23) Álvarez, L. 1969. Un Cementerio Precerámico con Momias de Preparación Complicada. *Rehue* 2:181-190. Dauelsberg, P. 1974. Excavaciones Arqueológicas en Quiani. *Chungara* 4: 7-38.

(24) Allison, M. et al. 1984. Chinchorro, Momias de preparación complicada. Métodos de Momificación. *Chungara* 13: 155-185. Standen, V. 2003. Bienes Funerarios del Cementerio Chinchorro Morro 1: Descripción, Análisis e Interpretación. *Chungara Revista de Antropología Chilena* 35:175-207.



**Figura 2:** Hallazgo de cuerpos momificados del complejo cultural Chinchorro en Colón 10. 2004.

Además, estas poblaciones presentaron innovaciones en sus prácticas funerarias. En lugar del patrón extendido de entierro, adoptaron un patrón flexionado, acompañado de un ajuar funerario cada vez más diverso (**Figura 3**). Estos cambios en las prácticas funerarias son un indicador de una mayor complejidad social y cultural en estas comunidades del denominado periodo Formativo, entre los años 1.500 al 200 d.C. (25).

---

(25) **Dauelsberg, P. 1985.** Faldas del Morro: Fase Cultural agro-alfarera temprana. *Chungara* 14: 7-44. **Focacci, G. y S. Chacón. 1989.** Excavaciones



**Figura 3:** Contexto funerario del período formativo en el valle de Azapa. Nótese ordenamiento de restos óseos en un patrón flexionado.

En la rada de Arica, se han registrado relativamente pocas evidencias correspondientes a los primeros grupos con acceso a una agricultura especializada, influenciadas por Tiwanaku (el periodo entre 400 a 1.100 años d.C.). Hasta la fecha, sólo se han encontrado evidencias en la Maestranza Chinchorro, costa sur de Arica, y algunos sectores al este de los Faldeos del Morro de Arica (**Figura 4**). A pesar de la escasez de datos disponibles, se sugiere que en la costa se repitió el esquema

arqueológicas en los faldeos del Morro de Arica. Sitios Morro 1/6 y 2/2. *Chungara* 22: 15-62.

de coexistencia de dos tradiciones culturales distintas: una de origen altiplánico y otra de origen local, como se observa en los valles de Arica y del extremo sur peruano (26).



**Figura 4:** Textil policromo de influencia Tiwanaku, correspondiente a una camisa o unku, en sitio arqueológico de Maestranza Chinchorro (Portilla 2018).

(26) **Uribe, M.** 1999. La cerámica de Arica 40 años después de Dauelsberg. *Chungara Revista de Antropología Chilena* 31(2): 189-228. **I. Muñoz, C. Agüero y D. Valenzuela.** 2016. Poblaciones prehispánicas de los Valles Occidentales del norte de Chile desde el periodo Formativo al Periodo Intermedio Tardío (ca. 1000 a 1.400 a.C.). En: *Prehistoria de Chile. Desde sus Primeros Habitantes hasta los Incas*. Editorial Universitaria, Santiago.

Por el contrario, para el período post Tiwanaku, Cultura Arica, o de Desarrollos Regionales se presentan un amplio conjunto de hallazgos en el centro histórico de Arica, así como en la costa Sur, en la ribera del río San José, en la Terraza Chinchorro y en el actual sector de Villa Frontera, en la desembocadura del río Lluta. La mayoría de los hallazgos arqueológicos registrados en el interior de la ciudad de Arica corresponden a este período prehispánico, con fechas relativas de entre 1.000 a 1.400 años d.C. (27) (Figura 5).



**Figura 5:** Ejemplos de cerámicas y textiles policromos de la “Cultura Arica” del Período Intermedio Tardío (Fuente: Universidad de Tarapacá y Museo Chileno de Arte Precolombino).

(27) **Romero, A. y R. Ajata.** 2014. Zonas arqueológicas y gestión del territorio en la ciudad de Arica (Chile). *Diálogo Andino* 44: 57-74. **Romero, A.** 2016. La presencia indígena en las costas de Arica hacia la llegada de Occidente. En: *Arica Barroca Memoria 2014-2015*, pp. 45-65.

Esta gran densidad demuestra la consolidación de un proceso prehispánico de interacción en un territorio costero plenamente integrado a los valles cercanos, la precordillera y los otros valles costeros del sur y norte. Este núcleo poblacional habría sido de alto interés para el Estado Inca, que inició su expansión hacia el sur alrededor del año 1.350 d.C. Aunque las evidencias directas son limitadas, tenemos importantes cementerios con materialidad inca en la costa sur de Arica y en los sectores más bajos del valle de Azapa, que nos permite visualizar la llegada de una población distinta que interactuó con la Cultura Arica (28).

Debido a la dinámica urbana que se inició en el siglo XVI y a la particular historia de la arqueología, los registros de evidencias coloniales hispanas son relativamente escasos en la ciudad de Arica. Estas evidencias se relacionan más bien a contextos funerarios y domésticos en el entorno de iglesias y conventos, como el MH Catedral San Marcos, el MH Convento San Juan de Dios y el antiguo Convento de San Francisco, actual Mercado Central. Además, se han identificado evidencias coloniales tardías y republicanas en diversos sectores del centro histórico, relacionados a obras de urbanización en calles, en el terreno del MH Estación del FFCC Arica La Paz y en el área portuaria. Estos hallazgos incluyen depósitos domésticos, basurales

con cerámica colonial, vidrios, lozas y rellenos masivos para las primeras ampliaciones del puerto a mediados del siglo XIX (Figura 6).



**Figura 6:** Materiales cerámicos de época republicana: Gran contenedor o tinaja y fragmentos de cerámica con recubrimiento vidriado.

Cabe señalar que el emplazamiento inicial de la ciudad de Arica estuvo en el sector de la desembocadura del Río San José, desde mediados del s. XVI. Sin embargo, debido al terremoto y tsunami del año 1604 que destruyó gran parte del naciente puerto, la ciudad fue refundada en la ubicación actual protegida por el Morro de Arica (29).

(28) Hidalgo, J. y G. Focacci. 1986. Multietnicidad en Arica, Siglo XVI, Evidencias etnohistóricas y arqueológicas. *Chungara* 16-17: 137-148.

(29) Fernández, M. 2016. *Arica de Antaño en la Pluma de Viajeros Notables. Siglos XVI-XIX*. Centro de Investigaciones Barros Arana, DIBAM, Santiago.

Romero, A. 2016. La presencia indígena en las costas de Arica hacia la llegada de Occidente. En: *Arica Barroca Memoria 2014-2015*, pp. 45-65.

Según las cartografías históricas disponibles, se puede observar que hasta principios del siglo XIX la ciudad no creció más allá de las actuales calle Chacabuco por el norte y calle Arturo Gallo por el Este (**Figura 7**). Hacia el norte, a lo largo de la línea costera, existía un dinámico humedal continuo que se extendía desde Las Chimbas, pasando por los Bajos del Chinchorro, hasta unirse al Humedal del Lluta. Por el interior, la ciudad estaba rodeada por una extensa pampa árida de arenas, atravesadas por varios brazos del río San José que sólo se activaban de manera irregular en algunos veranos. Además, la actual calle 18 de Septiembre fue el antiguo camino que unía la ciudad de Arica con el valle de Azapa y la ruta hacia el sur.

Tras la Guerra del Pacífico y la ocupación chilena de Arica se intensifican las obras públicas y se favoreció la migración desde el sur chileno, con miras al plebiscito que decidiría el destino de Arica y Tacna. Una vez resuelto este proceso en 1929, se inició un aumento paulatino de la población de Arica, basado en el proceso generalizado de migración rural a la ciudad. Como se indicó antes, fue en la década de 1950, gracias a las políticas públicas especiales como el Puerto Libre y la Junta de Adelanto, que se produjo un crecimiento poblacional aún más acelerado y una expansión territorial de Arica.

El sector de pampas al oriente de la ciudad, donde se construyó el Conjunto Habitacional Lastarria en la década de 1960, fue hasta entonces un área marginal de la moderna ciudad que creció de manera exponencial desde inicios de la década de 1950.



**Figura 7:** Rada de Arica (detalle), levantado por oficiales de la “Corbeta Abtao” al mando del Capitán Sr. Arturo Fernández en 1887. Fuente: Biblioteca Nacional.

Los relatos orales señalan que era un lugar sin construcciones y que formaba parte de un área mayor de basurales irregulares y discontinuos del siglo XX. Así, desde la década de 1960 en adelante, la ciudad creció y se densificó siguiendo el eje de la Avenida 18 de Septiembre hacia el Estadio Mundialista Carlos Dittborn y la Universidad del Norte (actual Campus Saucache de la Universidad de Tarapacá) llegando hasta el sector de Saucache, la sección más baja del valle de Azapa (30).

### ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS ESPECÍFICOS

El área de interés, la Zona Típica Conjunto Habitacional Lastarria, se encuentra sobre un terreno relativamente plano que corresponde a depósitos fluviales y aluvionales geológicos de la cuenca de la desembocadura del río San José. Incluso, es muy probable que secciones de las calles 18 de Septiembre y Maipú sean antiguos brazos del río San José, que se activaban irregularmente.

Aunque hay casi 500 registros arqueológicos conocidos y documentados en el interior de la ciudad de Arica, hasta la fecha no se han registrado sitios arqueológicos en el interior de esta Zona Típica o en su entorno directo (Figura 8).

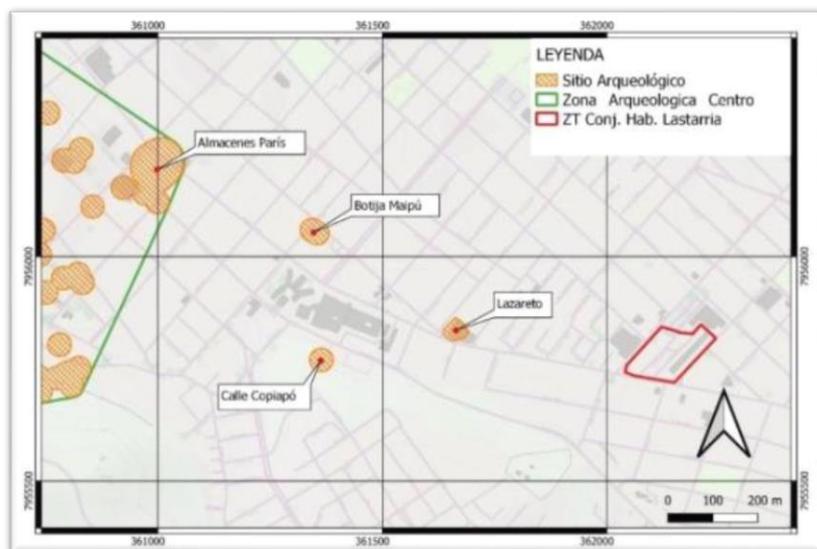


**Figura 8:** Imagen satelital con ubicación de sitios arqueológicos en el interior del límite urbano de Arica. Fuente: Elaboración Propia.

(30) **Balcarce, E.** 2008. Proceso de modernización del Espacio Urbano en Arica – Chile Durante el Período del Puerto Libre y la Junta de Adelanto

(1953-1976). Seminario para optar grado de Licenciado en Arquitectura, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

El registro arqueológico conocido más cercano se ubica a más de 400 metros en dirección Oeste. Se trata de un sitio de cronología republicana chilena ubicado en la punta de diamante de las calles Maipú y 18 de Septiembre, que correspondía al antiguo Lazareto de Arica (**Figura 9**). Este lazareto funcionó entre 1907 y 1940 como lugar de cuarentena para enfermos infecciosos. En el año 2010, durante la construcción del edificio actual de la Universidad Santo Tomás, se registraron depósitos discontinuos de basurales posiblemente en forma de fosas, que contenían fragmentos de botellas de vidrio y huesos de animales.



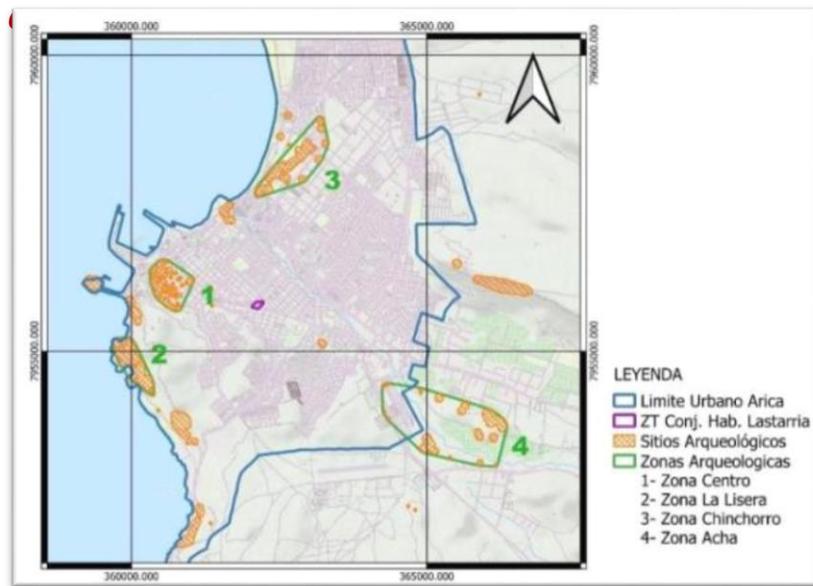
**Figura 9:** Hallazgos arqueológicos próximos a la ZT Conj. Hab. Lastarria: Lazareto (Republicano S. XX); Botija Maipú (Republicano S. XIX); Calle Copiapó (Prehispánico Intermedio Temprano o Formativo); Almacenes París (Colonial y Prehispánico Intermedio Tardío). Fuente: Elaboración Propia.

Además, se debe mencionar el segundo hallazgo arqueológico más cercano, ubicado a 650 metros de la Zona Típica, en dirección oeste. Se trata de un hallazgo funerario aislado prehispánico del denominado Período Formativo (entre 1.500 años a.C. a 200 d.C.) en calle Copiapó de la población Bellavista. Este hallazgo, realizado en el año 2012, se emplaza en un espacio geomorfológico diferente al de la Zona Típica, ya que corresponde a una ladera rocosa de pendiente pronunciada que forma parte del cordón montañoso del Morro de Arica y la Cordillera de la Costa.

Un tanto más lejos, se registra el hallazgo de una botija cerámica prácticamente completa, en calle Maipú, probablemente del siglo XVIII o XIX en la calle donde, a mediados del siglo XX, se ubicaban los tambos donde llegaban los arrieros de los valles interiores.

Adicionalmente, debemos indicar que en 2014 para el área urbana de Arica se realizó un estudio de densidad de evidencias arqueológicas, considerando un total de 485 registros arqueológicos de diferentes periodos históricos y recopilados en diferentes actuaciones arqueológicas, siendo los más comunes los registros fortuitos. Del total de registros, 428 pudieron ser agrupados espacialmente en cuatro áreas que fueron denominadas “Zonas Arqueológicas”.

La Zona Típica se ubica a más de 750 metros de distancia de la denominada Zona Arqueológica “Centro”, la más densa y que agrupa 267 registros arqueológicos de diferentes periodos, siendo los más frecuentes del período prehispánico Intermedio Tardío (entre 1.000 y 1.400 años d.C.). No obstante, también se reconocen ocupaciones desde el periodo prehispánico Arcaico Medio (comunidades Chinchorro) hasta periodos coloniales hispanos y republicanos (**Figura 10**).



**Figura 10:** Detalle de las 4 Zonas Arqueológicas previamente definidas y su relación con la Zona Típica Conj. Hab. Lastarria, en el centro de la ciudad. Fuente Elaboración Propia.

- La Zona Típica se encuentra cercana al centro histórico de la ciudad, aunque su área permaneció sin ocupaciones urbanas hasta su construcción a mediados de la década de 1960.
- El terreno que ocupa la Zona Típica no presenta registros arqueológicos en su interior ni en su entorno directo.
- Los registros arqueológicos aislados más cercanos se encuentran a más de 400 metros, corresponden a hallazgos del período republicano, relacionados con el funcionamiento de un antiguo Lazareto para el cuidado de enfermos contagiosos.

- Por tanto, las probabilidades de registrarse hallazgos arqueológicos prehispánicos o posthispánicos en el interior de la Zona Típica son menores que en las cuatro áreas de mayor concentración identificadas en la ciudad.
- Sin embargo, al ubicarse en un lugar de intenso tráfico entre la costa y el valle de Azapa y situarse en un espacio de eventuales avenidas de agua, existe probabilidad de registrarse evidencias arqueológicas prehispánicas y posthispánicas en el subsuelo de la Zona Típica y en su entorno directo.

## A.6.2 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO

La ciudad de Arica se emplaza sobre unidades geológicas que han sido identificadas de acuerdo con las categorías de potencialidad paleontológica, como Unidades Susceptibles y Unidades Fósilíferas.

En específico, la Zona Típica Conjunto Habitacional Lastarria se emplaza sobre la unidad geológica denominada Depósitos Fluviales del Pleistoceno (Pf) (siglas según la geología de la Hoja Arica) (31), la cual está conformada por sedimentos tipo ripios y gravas clastosoportadas, con intercalaciones de arenas, limos y, localmente, diatomitas. Estos sedimentos están bien estratificados, mal a moderadamente seleccionados.

Por tanto, a pesar de que esta unidad no registra hallazgos paleontológicos, desde el punto de vista sedimentológico posee las condiciones para albergar restos fósiles, por lo que se le asigna potencialidad paleontológica Susceptible.



(31) García, M.; Gardeweg, P., Clavero, J., Hérial, G. 2004. Hoja Arica, Región de Tarapacá. Servicio Nacional de Geología y Minería. Carta Geológica de Chile, No. 84, 150 p., 1 mapa escala 1:250.000.

## A.7 PLANO DE CATASTRO

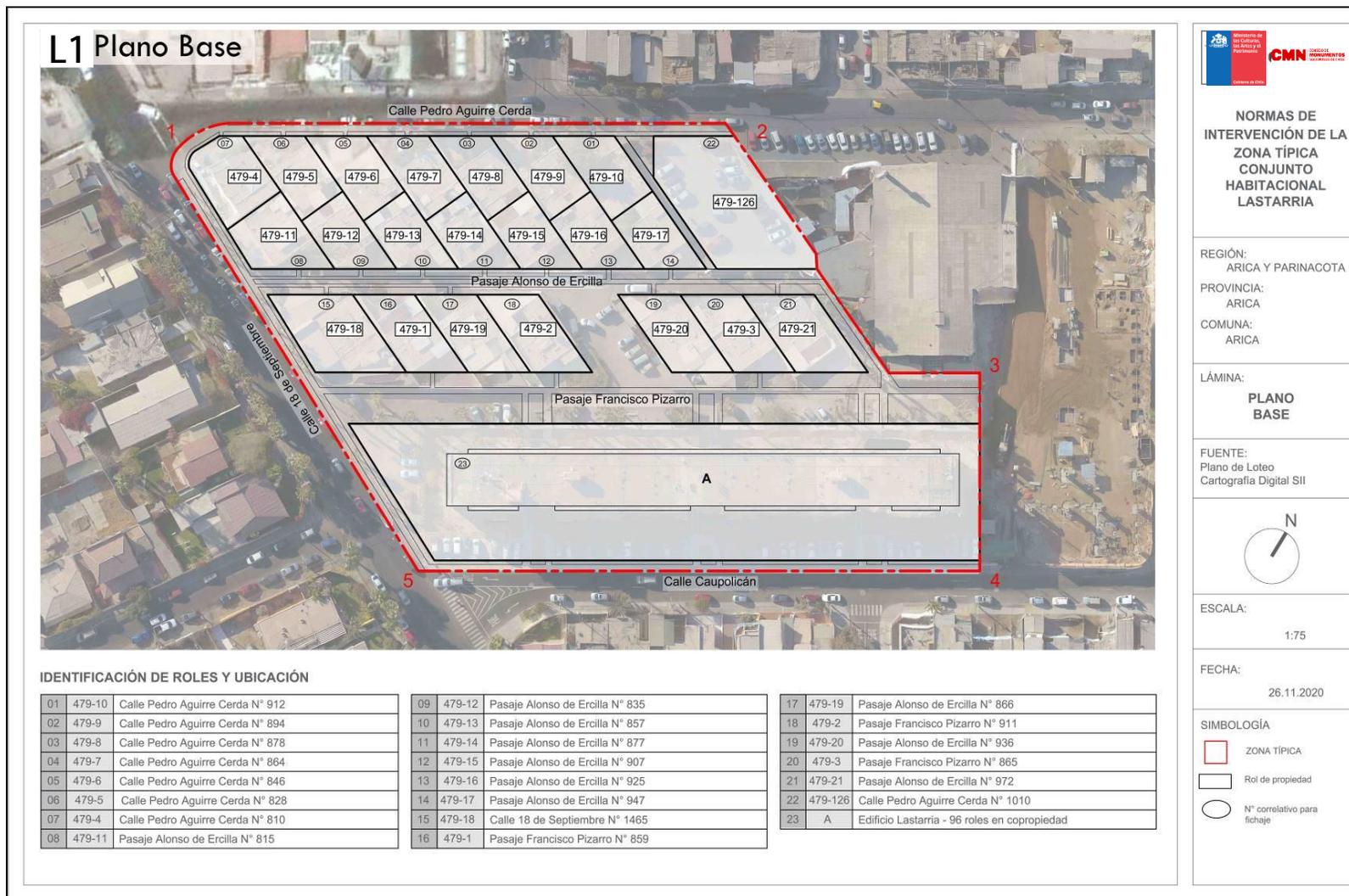
### A.7.1 IDENTIFICACIÓN DE INMUEBLES DE LA ZT

La elaboración del plano de catastro fue realizada con información base entregada por el Departamento de Evaluaciones del Servicio de Impuestos Internos, de la Dirección Regional de Arica, mediante Ord. DRA XVIII AVA N°145 del 16.09.2021. Esto permitió la individualización de cada uno de los lotes que integran la Zona Típica (ZT), en cuanto a propietario, dirección y rol del avalúo del bien.

Además, se utilizó en forma de referencia la “Cartografía Digital SII Mapas” presente en la página web del Servicio de Impuestos Internos [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El plano de catastro, a fin de ordenar el procedimiento de fichaje en terreno, genera un número correlativo para cada uno de los 23 inmuebles que componen la Zona Típica, información que se incorpora a pie de plano mediante un cuadro de “identificación de roles y ubicación”.

## A.7.2 PLANO BASE DE CATASTRO



## A.8 PLANO DE RESUMEN

### A.8.1 IDENTIFICACIÓN DE INMUEBLE CON PROTECCIÓN PATRIMONIAL

La elaboración del plano de resumen fue realizada considerando todas las protecciones vigentes que presentan los inmuebles que comprenden la Zona Típica (ZT), referidas a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y al Plan Regulador Comunal de Arica.

Conforme estos antecedentes, la Zona Típica presenta sólo un Inmueble de Conservación Histórica, correspondiente al “Edificio Lastarria”, tal como se indica en el Plano de Resumen. El detalle de esta información es presentado en el siguiente recuadro:

Protecciones vigentes en la ZT Conjunto Habitacional Lastarria			
Sigla	Protección	Normativa	Inmuebles
ICH	Inmueble de Conservación Histórica	PRCA	1
ZCH	Zona de Conservación Histórica	PRCA	0
MA	Monumento-Arqueológico	Ley N° 17.288	0
MH	Monumento Histórico	Ley N° 17.288	0
MP	Monumento Público	Ley N° 17.288	0
TOTAL			1

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PLAN REGULADOR COMUNAL CIUDAD DE ARICA

---

CATASTRO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO CIUDAD DE ARICA

---

**EDIFICIO LASTARRIA** **31**

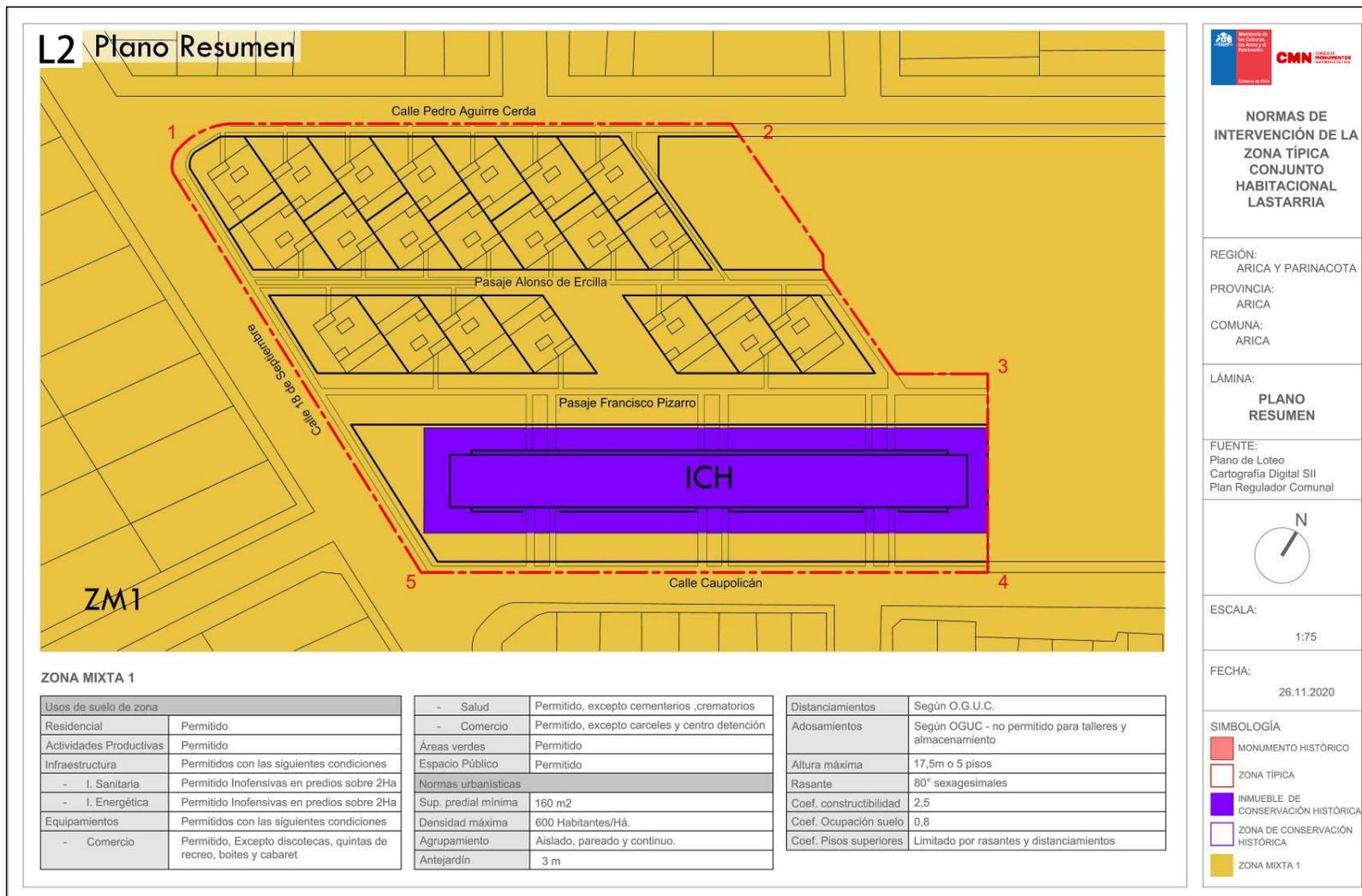
---

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL INMUEBLE</b>		
Dirección	CAUPOLICAN 997.909.955	
Propietario Actual	VIARIOS	
Rel SII	479	
Categoría	INMUEBLE	
Tipología	EDIFICIO LASTARRIA	
Regimen	PRIVADO	
Año Construcción	1964	
Destino Origen	RESIDENCIAL	
Destino Actual	RESIDENCIAL	
Sup. Edificada	S/I	Pisos 6
Sup. Terreno	3,067m2	Altura Aprox. 15,60
<b>MATERIALIDAD</b>		<b>Estado Conservación</b>
Piso	BALDOSAS/VINILICO	BUENO
Estructura	HORMIGÓN	BUENO
Cubierta	PL.METÁLICA	BUENO
<b>NORMATIVA APLICADA</b>		
Instrumento	---	Zona ---
Expropiación	---	
Protección	SIN PROTECCIÓN	
Ley N°	---	Decreto ---
<b>RESEÑA HISTORICA</b>		<b>EMPLAZAMIENTO</b>
<p>Hacia 1953 y 1958 el progreso de Arica fue inminente con la promulgación del decreto Supremo N° 303 dictado el 25 de Julio de 1953 bajo la presidencia de Carlos Ibañez del Campo, donde se declara a Arica Puerto Libre. Este hecho hace que Arica sea considerada una de las ciudades más importantes de Chile. A esto se sumó la creación en 1958 de la Junta de Adelanto de Arica, creada por la Ley N° 13.039, que vendría a consolidar el desarrollo económico turístico, social y educativo de la zona. Así se construyen grandes obras, dándole una connotación más modernista a la ciudad. Su arquitectura influenciada por las tendencias del racionalismo y el modernismo imperantes en el resto del mundo dan cabida a esta arquitectura de grandes avenidas, parques, vías vehiculares de importantes dimensiones, y edificios de vanguardia para la arquitectura imperante en ese momento en Arica. A su vez se edifican grupos habitacionales para la clase media y obrera que requería de mejores lugares para habitar. Así surgen en Arica distintas poblaciones y grupos edificatorios. Entre ellos la población Lastarria, compuesto por edificio y viviendas, construido en el año 1964 y está compuesto por varios bloques de departamentos unidos entre si por los accesos y cajas de escaia, albergando en su parte posterior un patio de estacionamiento y esparcimiento. Es una edificación donde predomina la volumetría en la horizontal ocupando toda una manzana.</p>		
Fuente: Inventario de Patrimonio Cultural Inmueble, I Región – Dirección de Arquitectura; MOP; Ficha N°AAA# 12.060		

IAL AMBIENTAL LTDA.

Ficha Edificio Lastarria ICH, Estudios Complementarios PRCA.  
<https://www.patrimoniourbano.cl/inmuebles-y-zonas-patrimoniales/arica-y-parinacota/>

## A.8.2 PLANO DE RESUMEN – PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA



## A.9 ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

### A.9.1 CRITERIOS DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

El proceso de evaluación del estado de conservación de los inmuebles que comprenden la Zona Típica se llevó a cabo mediante su inspección visual desde la vía pública y registrando el detalle de daños presentes mediante fotografías. Además, se clasificaron en tres categorías conforme la “Guía de Elaboración de las Normas de Intervención para las Zonas Típicas”, validada por el CMN.

#### **Estado de conservación BUENO:**

Las edificaciones están con pintura o revestimientos homogéneos, sin elementos constructivos deteriorados y no se aprecian problemas de mantención.

#### **Estado de conservación REGULAR:**

Las edificaciones pueden presentar pinturas o revestimientos con deterioros focalizados, elementos constructivos parcialmente deteriorados y se aprecian problemas de mantención moderados en revestimientos, puertas o ventanas y elementos decorativos.

#### **Estado de conservación MALO:**

Las edificaciones presentan un estado ruinoso, abandonado, elementos constructivos deteriorados y/o se aprecian problemas de mantención en elementos estructurales que afectan potencialmente al inmueble.

De esta forma se establece que el estado de conservación de la Zona Típica es en general bueno. Se observa una permanente mantención de fachadas y cierros en las viviendas, que es donde se han realizado mayores alteraciones y/o construidos cierros opacos. En el caso de las viviendas que han mantenido en gran medida su estado original, se observa la presencia de un deterioro en su pintura y elementos compositivos debido al paso del tiempo.

En cuanto a las viviendas con mayor deterioro, se identifican dos casas contiguas sin ocupación al fondo del pasaje Francisco Pizarro, con ventanas y puertas tapeadas, y el notorio desgaste de sus elementos metálicos.

EDIFICACIONES EN BUEN ESTADO /	
	 Calle Pedro Aguirre Cerda
	 Calle Pedro Aguirre Cerda

	<p>■ Calle Pedro Aguirre Cerda</p>
	<p>■ Calle Pedro Aguirre Cerda</p>
	<p>■ Calle 18 de Septiembre</p>
	<p>■ Calle 18 de Septiembre</p>

	<p>■ Pasaje Alonso de Ercilla</p>
	<p>■ Pasaje Alonso de Ercilla</p>
	<p>■ Pasaje Alonso de Ercilla</p>
	<p>■ Pasaje Francisco Pizarro</p>

EDIFICACIONES BUEN ESTADO / Deterioro de pintura	
	 Calle Pedro Aguirre Cerda
	 Calle Pedro Aguirre Cerda
	 Pasaje Alonso de Ercilla
	 Pasaje Alonso de Ercilla

EDIFICACIONES EN ESTADO REGULAR / viviendas sin ocupación	
	 Pasaje Francisco Pizarro
	 Pasaje Alonso de Ercilla

Estado de conservación	
Categoría	Nº Viviendas
Bueno	20
Regular	2
Malo	0
Total	22

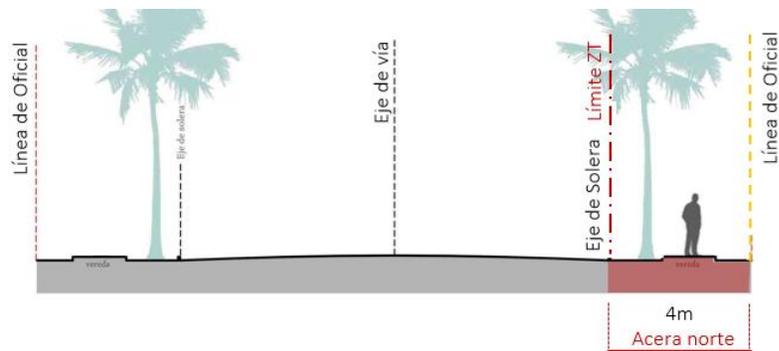
## A.9.2 ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES



## A.10 PLANO DE CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

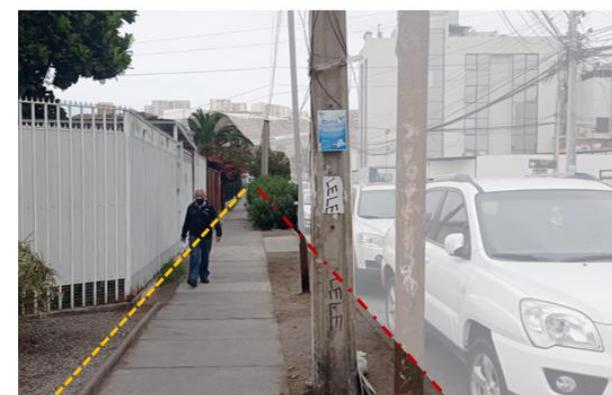
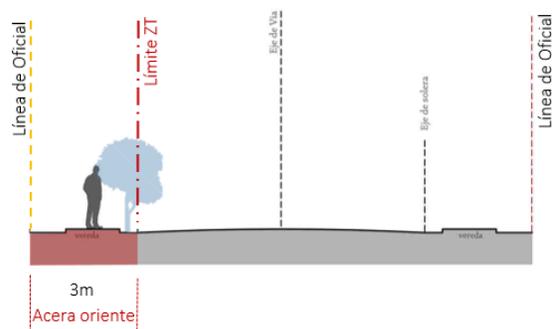
### A.10.1 IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

#### 1. ACERA NORTE - Calle 18 de Septiembre / corte 1-1



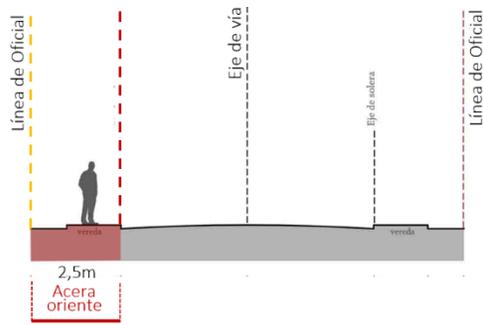
Límite ZT Acera norte L.O.

#### 2. ACERA ORIENTE - Calle Pedro Aguirre cerca / corte 2-2



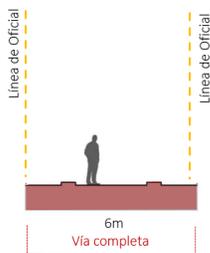
L.O. Acera oriente Límite ZT

#### 3. ACERA ORIENTE - Calle Caupolicán / corte 3-3



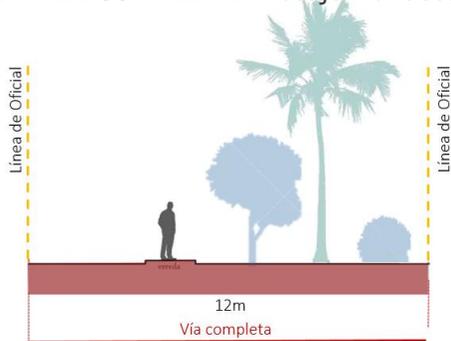
Límite ZT Acera oriente L.O.

**4. VÍA COMPLETA** - Pasaje Alonso de Ercilla / corte 4-4



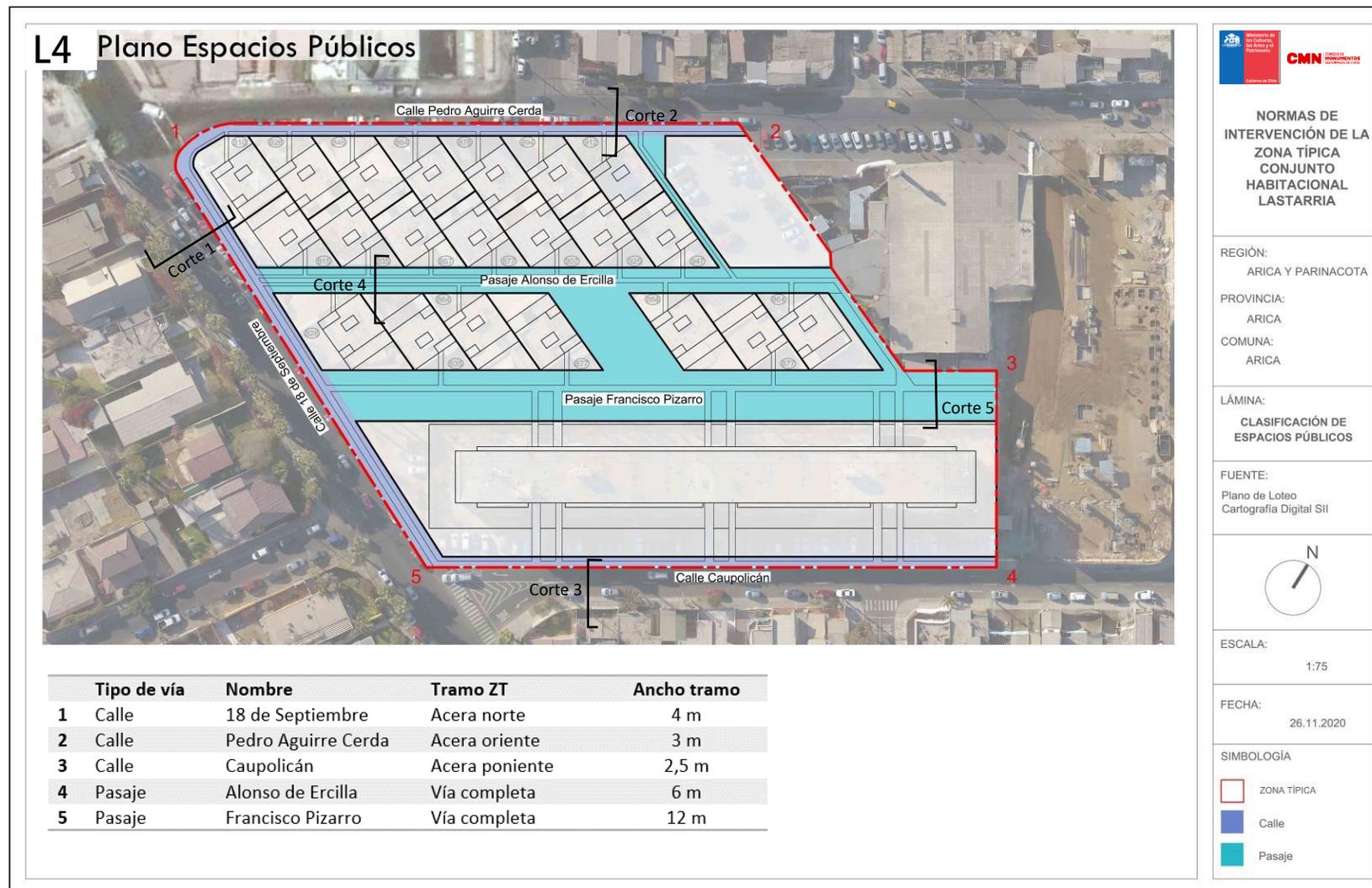
L.O. Vía completa L.O.

**5. VÍA COMPLETA** - Pasaje Francisco Pizarro / corte 5-5



L.O. Vía completa L.O.

## A.10.2. PLANO DE ESPACIOS PÚBLICOS – PERFILES DE CALLES Y PASAJES



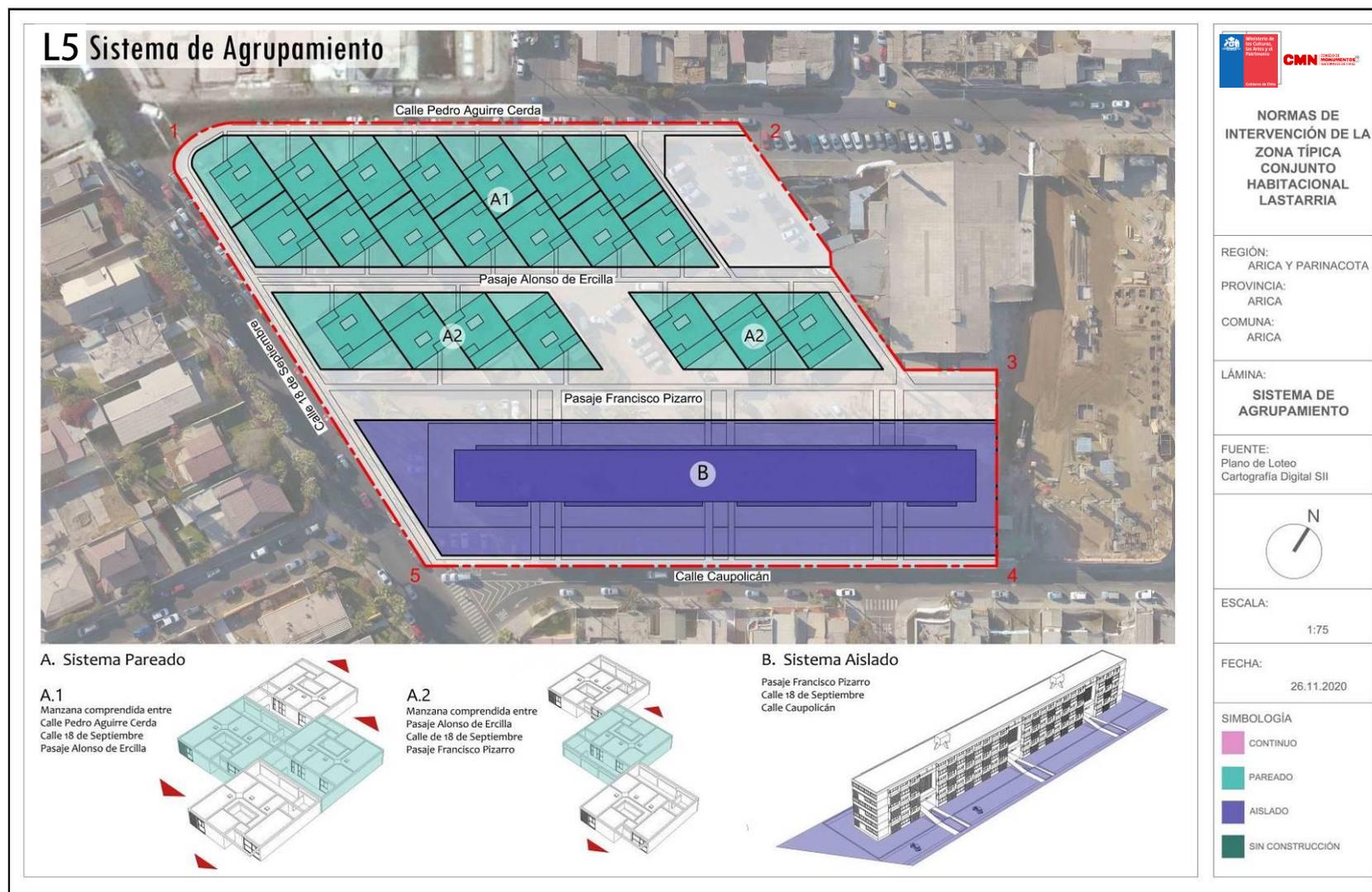
## A.11 OTROS ANTECEDENTES

### A.11.1 LEVANTAMIENTO EN TERRENO DE ZT

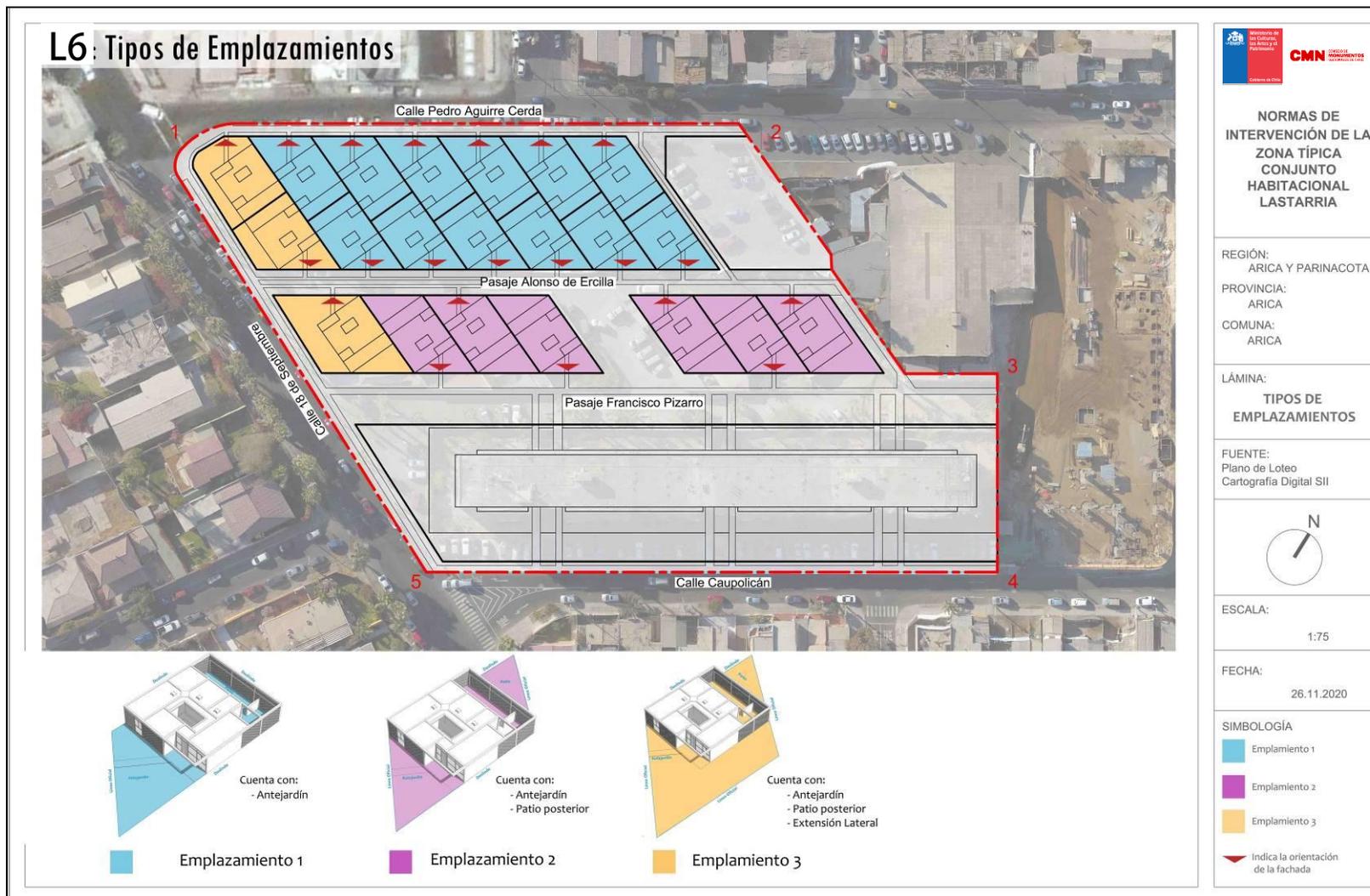
Se consideró necesario realizar un levantamiento en terreno de cada uno de los elementos particulares que componen e identifican la Zona Típica, lo que nos permitió tener un diagnóstico más detallado de su situación actual. Esta información fue sistematizada y representada en las siguientes planimetrías:

- Plano de sistema de agrupamiento
- Plano de tipos de emplazamientos
- Plano de tipos de cierros
- Plano de usos de suelo
- Plano de tipos de superficie en los espacios públicos
- Plano de especies arbóreas
- Plano de postación eléctrica y mobiliario urbano
- Plano de señaléticas

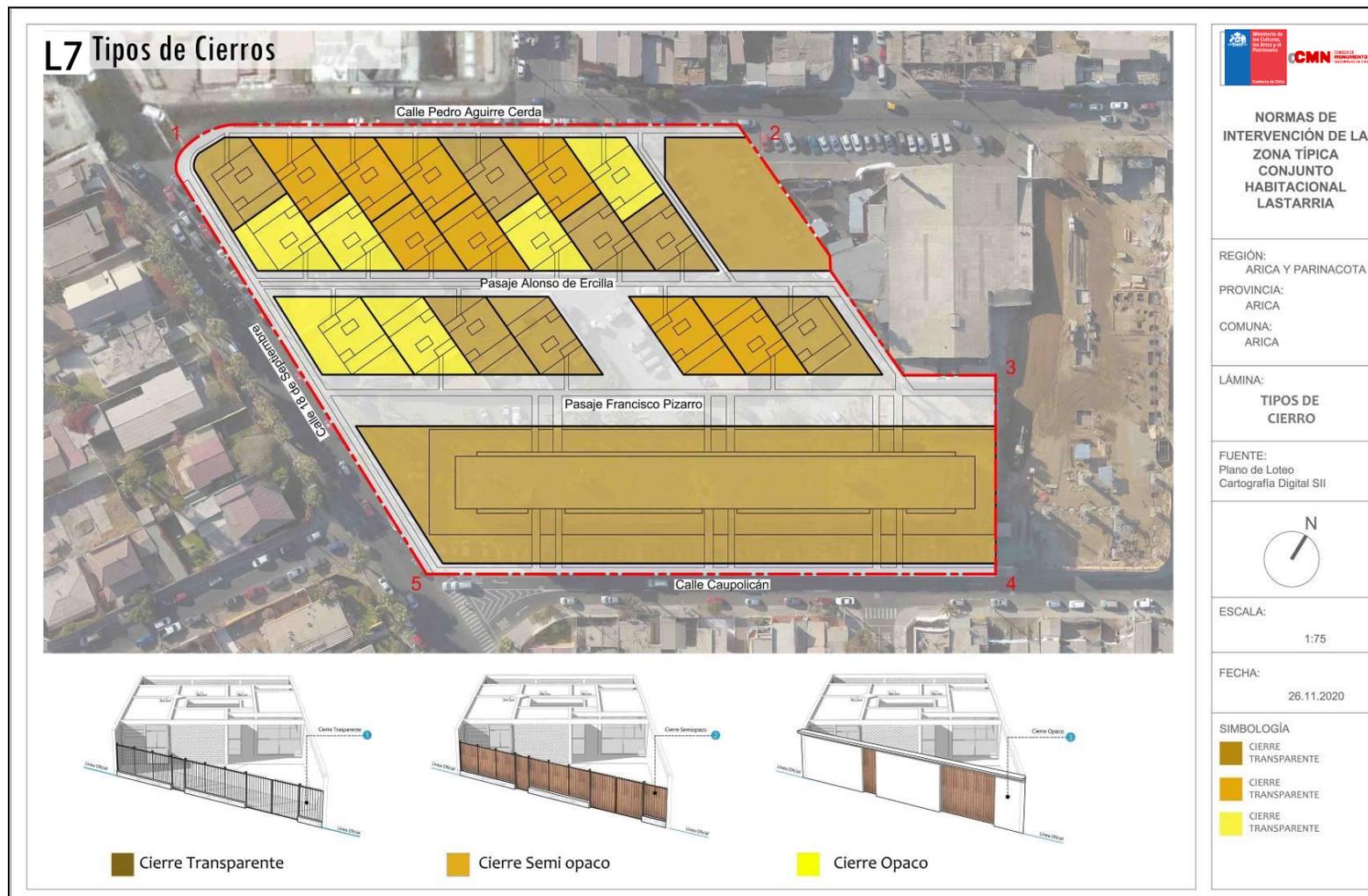
## A.11.2 PLANO DE SISTEMA DE AGRUPAMIENTO



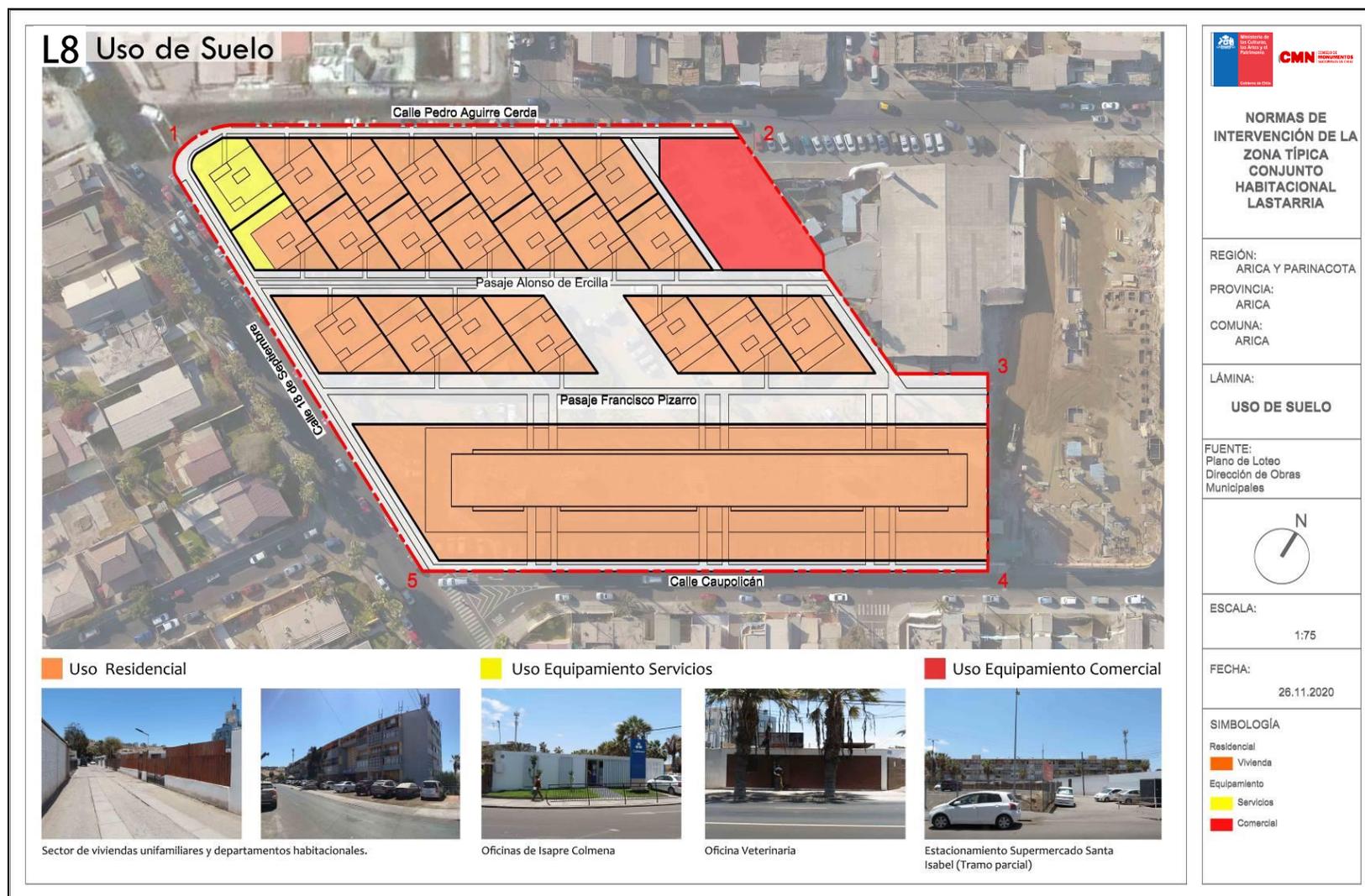
### A.11.3 PLANO DE TIPOS DE EMPLAZAMIENTO



### A.11.4 PLANO DE TIPOS CIERROS



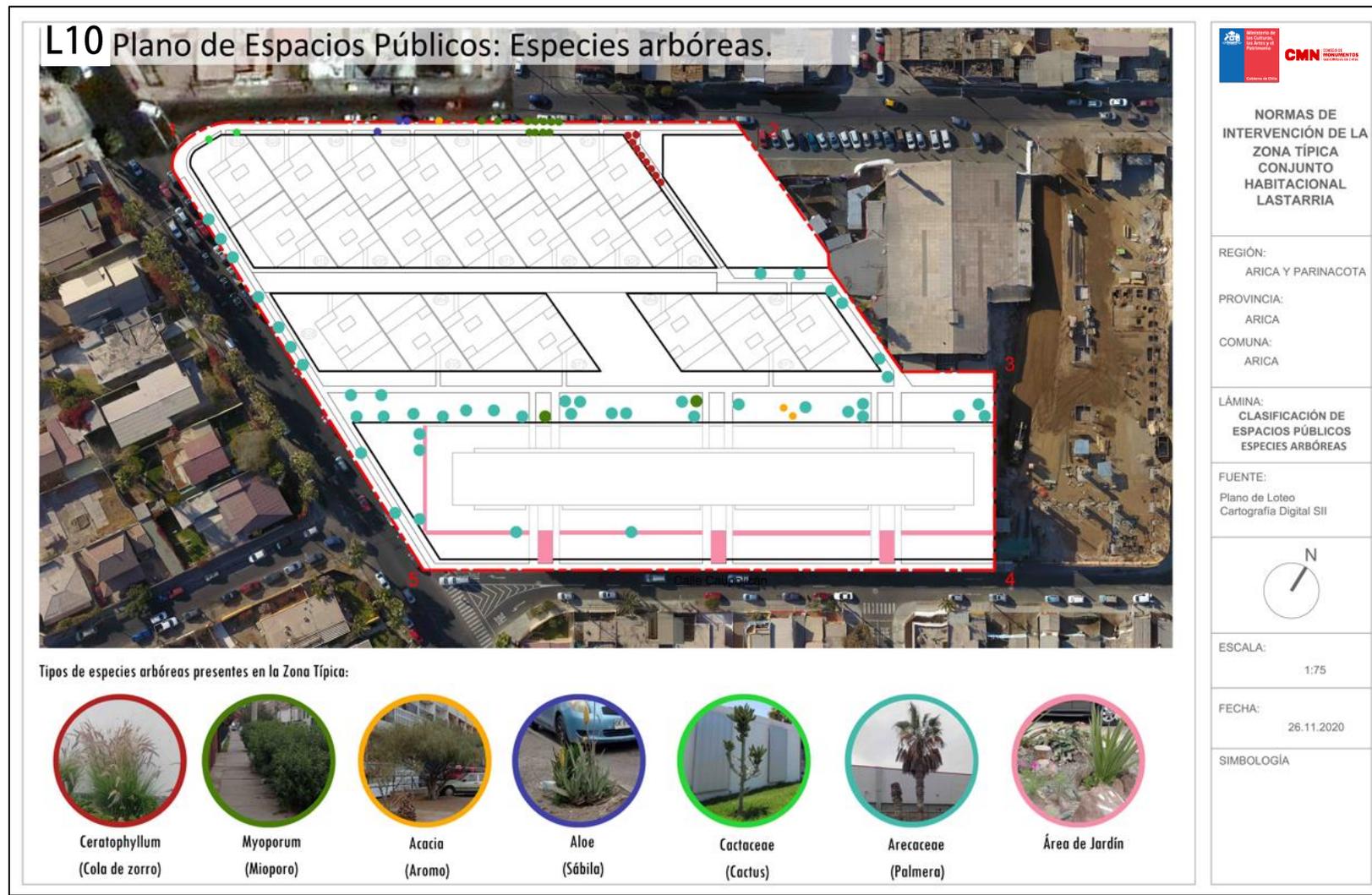
### A.11.5 PLANO DE USO DE SUELO



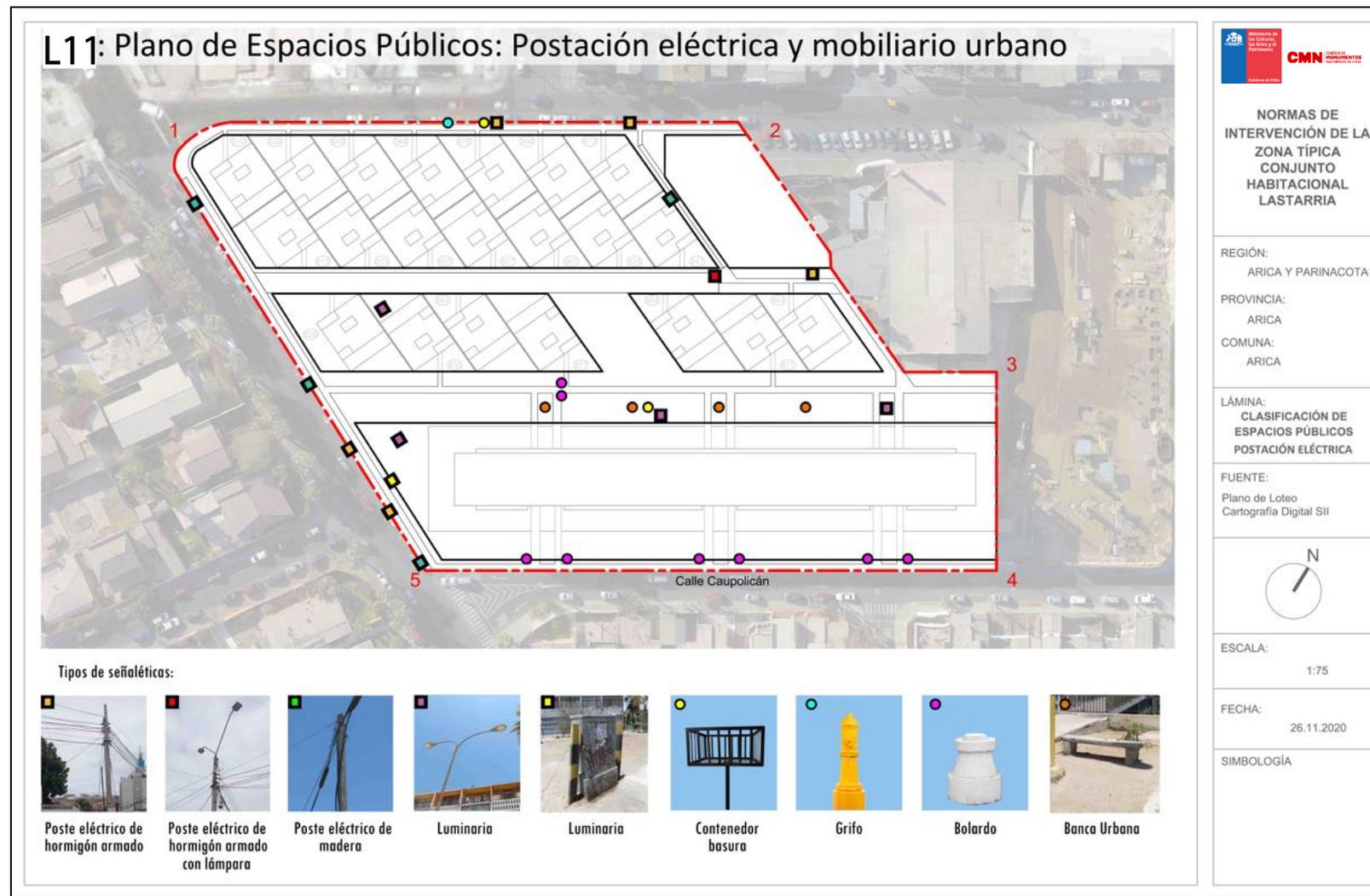
### A.11.6 PLANO DE TIPOS DE SUPERFICIES Y PAVIMENTOS EN LOS EPPP



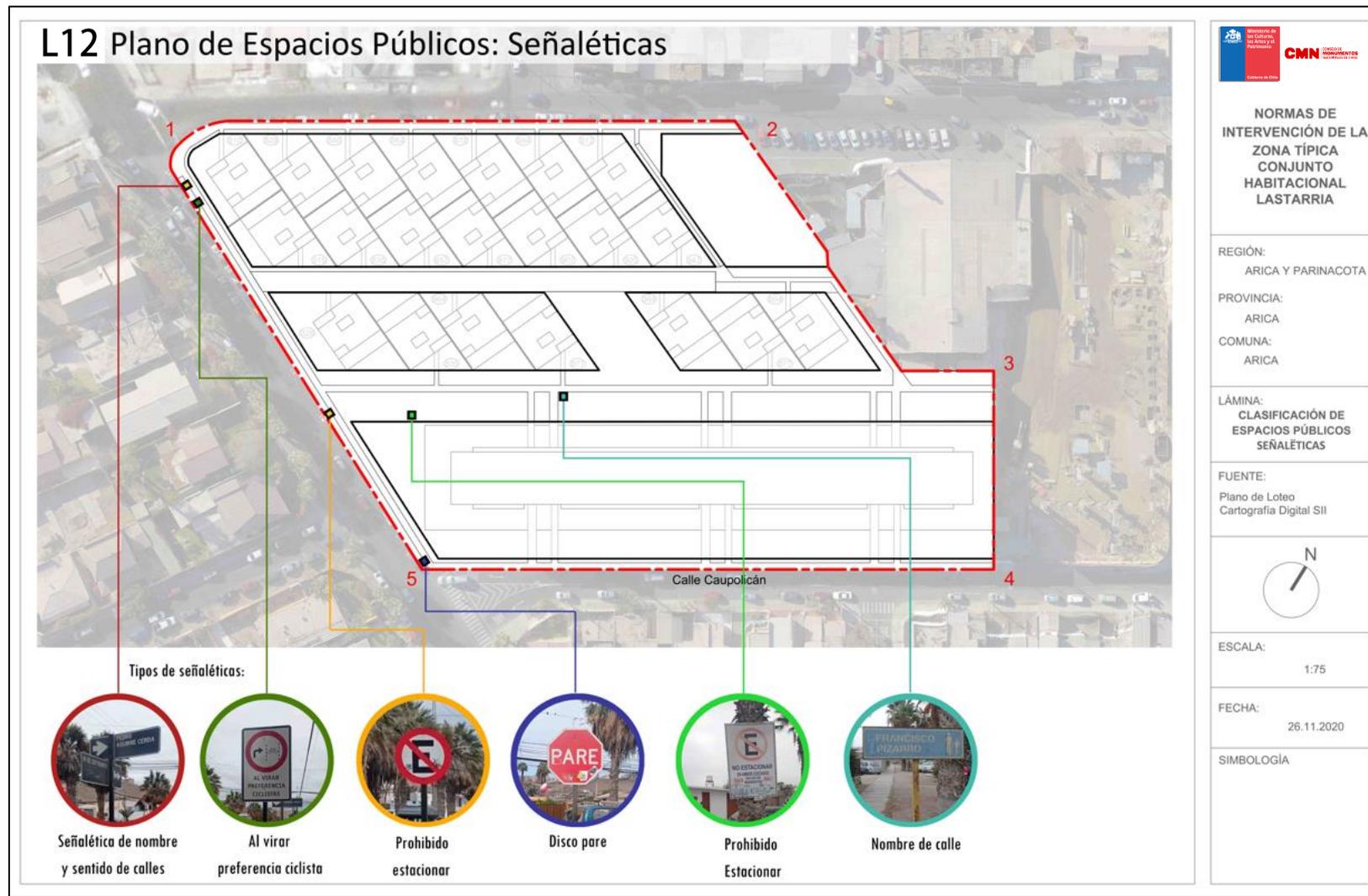
### A.11.7. PLANO DE ESPECIES ARBÓREAS



### A.11.8 PLANO DE POSTACIÓN ELÉCTRICA Y MOBILIARIO URBANO



### A.11.9 PLANO DE SEÑALÉTICAS



## A.11.10 PLANO DE IMAGEN AÉREA

### L13 Plano Imagen Aérea



CMN CONSEJO DE  
MONUMENTOS  
NACIONALES DE CHILE

#### NORMAS DE INTERVENCIÓN DE LA ZONA TÍPICA CONJUNTO HABITACIONAL LASTARRIA

REGIÓN:  
ARICA Y PARINACOTA

PROVINCIA:  
ARICA

COMUNA:  
ARICA

LÁMINA:

FUENTE:  
Plano de Loteo



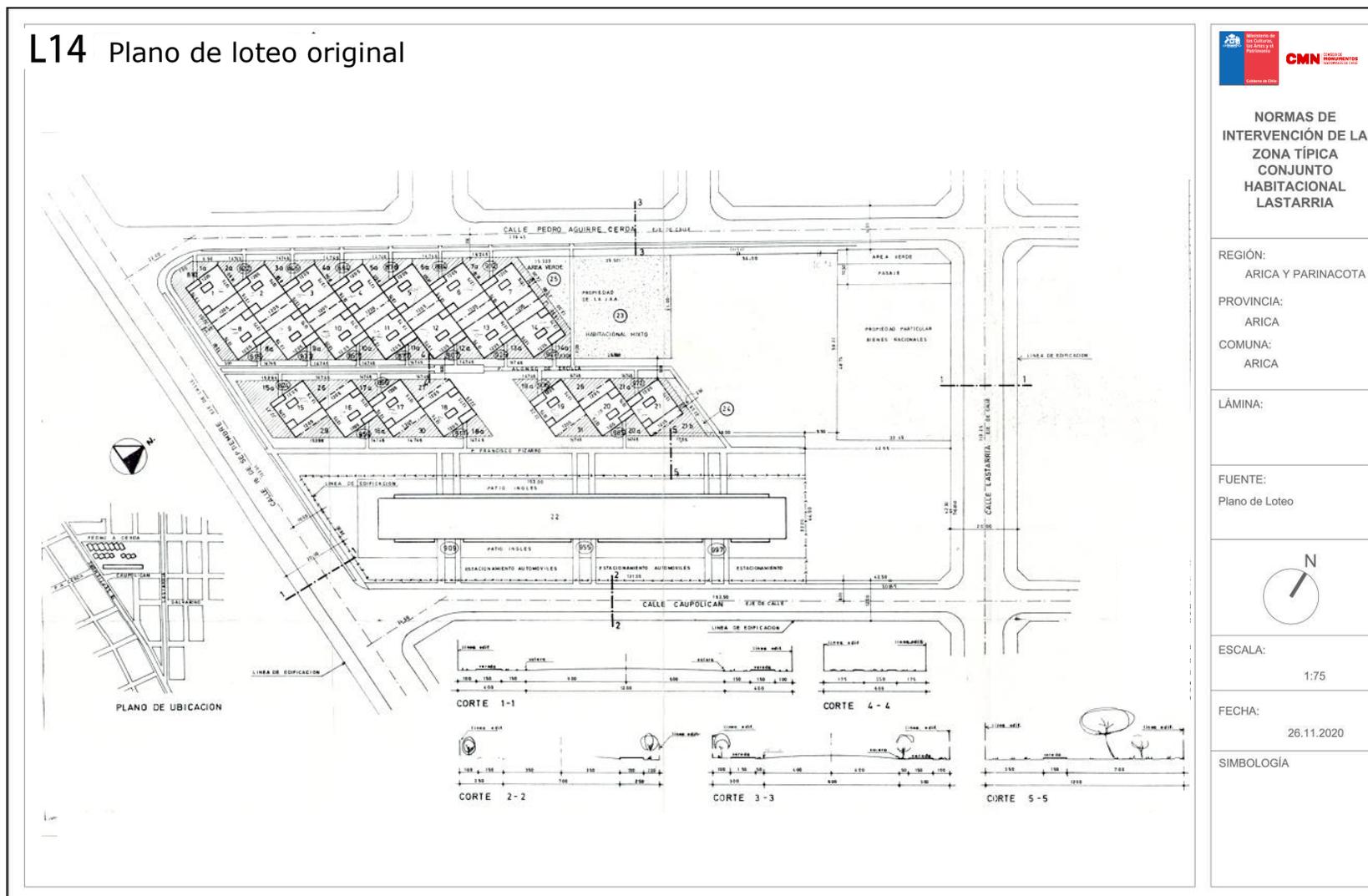
ESCALA:  
1:75

FECHA:  
26.11.2020

SIMBOLOGÍA

### A.11.11 PLANO DE LOTEO ORIGINAL

## L14 Plano de loteo original



**NORMAS DE INTERVENCIÓN DE LA ZONA TÍPICA CONJUNTO HABITACIONAL LASTARRIA**

REGIÓN:  
ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA:  
ARICA  
COMUNA:  
ARICA

LÁMINA:

FUENTE:  
Plano de Loteo



ESCALA:  
1:75

FECHA:  
26.11.2020

SIMBOLOGÍA

## B. ESTUDIOS PRELIMINARES

---



## B.1 SECTORIZACIÓN DE LA ZT

### B.1.1 CRITERIOS DE LA SECTORIZACIÓN

Los criterios utilizados para la sectorización de la Zona Típica están en directa relación con la propuesta habitacional del loteo. Se identificaron situaciones espaciales homogéneas y se establecieron relaciones entre los atributos presentes en dichas áreas. A continuación, se definen los siguientes sectores:

#### **Sector A**

Sectorización que incluye el bloque de departamentos y su entorno inmediato. Destaca la altura que establece respecto al sector y la articulación y vínculo que desarrollan sus circulaciones respecto a la trama urbana.

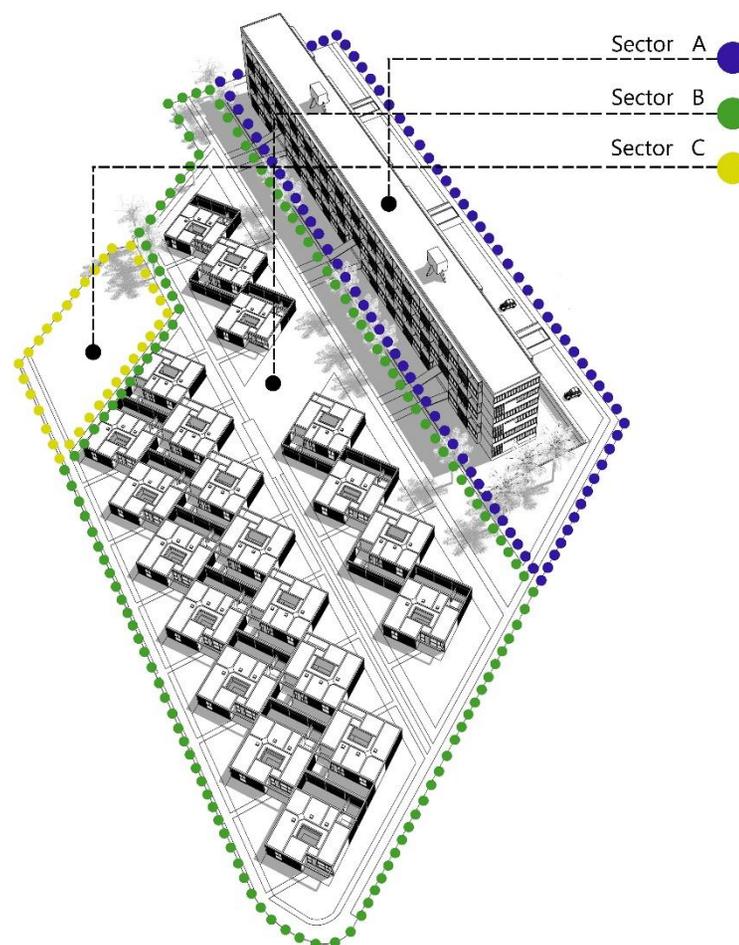
#### **Sector B**

Sectorización de las 21 viviendas unifamiliares, que incorpora los pasajes que enfrentan. Se identifica como un sector de baja altura y con una circulación vehicular pasiva.

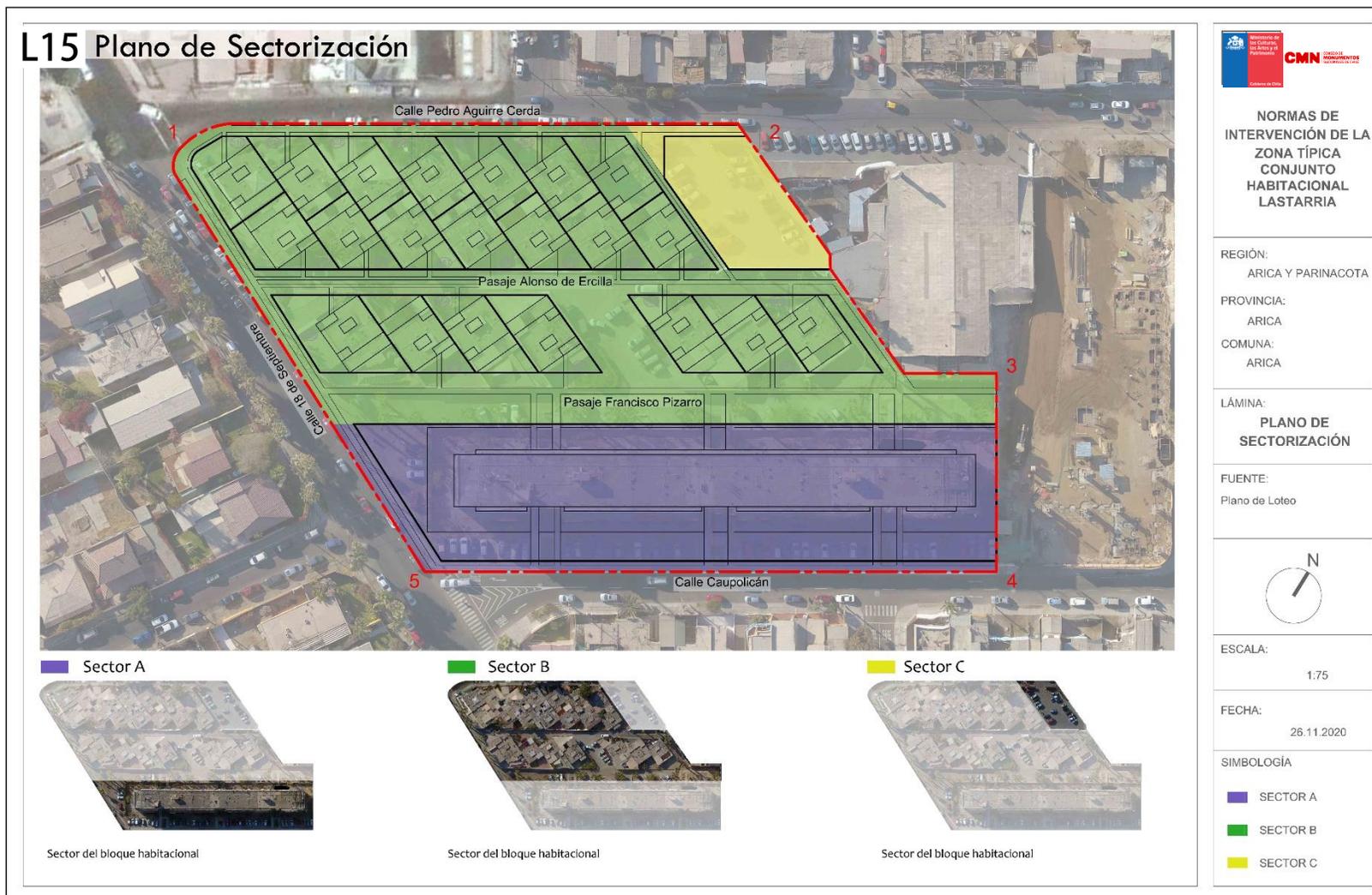
#### **Sector C**

Sectorización del estacionamiento del supermercado, extensión que no presenta edificaciones asociadas y es un fragmento del predio del supermercado, equipamiento comercial que está emplazado fuera de

la ZT. Se considera que este sector no posee atributos que aporten al carácter ambiental de la ZT.



## B.1.2 PLANO DE SECTORIZACIÓN



## B.2 CALIFICACIÓN DE INMUEBLES

### B.2.1 CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE INMUEBLES

Los criterios utilizados para calificar el valor patrimonial de los inmuebles se basan en el documento “Guía para la Elaboración de Normas de Intervención de Zonas Típicas”, validado por el CMN. Esta guía establece 5 categorías de clasificación para evaluar el valor y los atributos de los inmuebles. Por tanto, para desarrollar la evaluación se realizó un análisis de los valores y atributos identificados en el Decreto de declaratoria N° 241 del 18 de julio del año 2016, de la Zona Típica Conjunto Habitacional Lastarria.

Es importante señalar que todas las edificaciones de la Zona Típica son parte de un mismo proyecto habitacional y que a la fecha se han mantenido en su totalidad, no registrándose ninguna demolición. También debemos considerar que las 21 viviendas unifamiliares poseen la misma tipología y consecuentemente los mismos atributos.

#### **A - ALTO VALOR:**

Corresponden a inmuebles representativos de los valores y atributos más destacados en la ZT.

- Construcciones destacadas por su arquitectura, relevancia histórica, y que han mantenido la composición de su fachada original.
- Construcciones que han mantenido su altura original.
- Construcciones que han mantenido su volumetría cúbica.
- Construcciones que han mantenido sus elementos y materialidad original.

#### **B - VALOR INTERMEDIO**

Corresponden a inmuebles que constituyen un apoyo formal y volumétrico a la unidad de conjunto de la ZT.

- Construcciones que, si bien pertenecen al conjunto original, han realizado ampliaciones sustanciales en antejardín y/o segundo piso.
- Construcciones que han realizado modificaciones considerables a su fachada original.

#### **C - SIN VALOR**

Corresponden a inmuebles que no son representativos de los valores y atributos de la ZT, dado por su época o por su arquitectura, pero que por su forma, tamaño o composición no alteran su unidad.

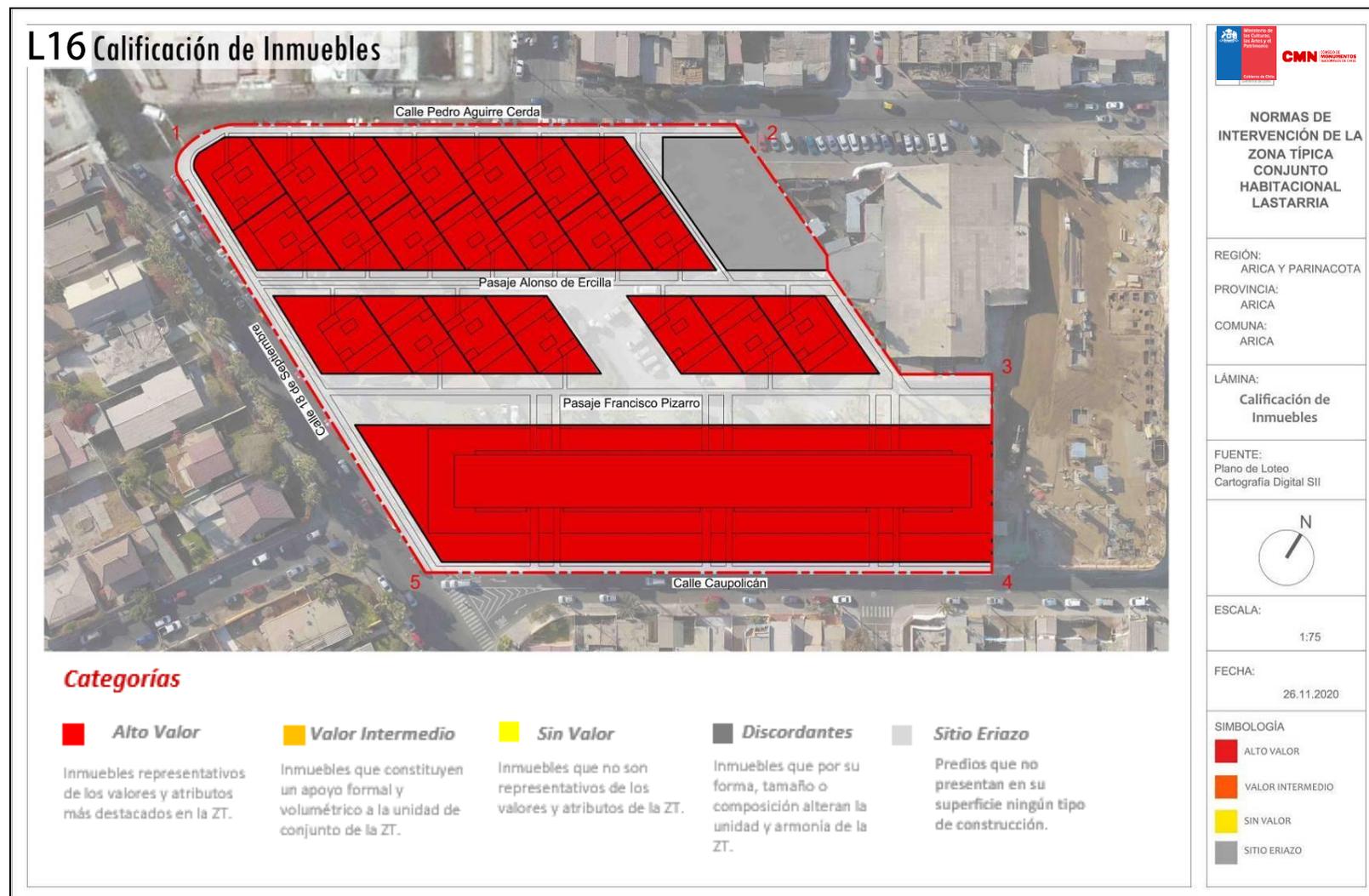
#### **D - DISCORDANTE**

Corresponden a inmuebles que por su forma, tamaño o composición alteran la unidad y armonía de la ZT.

#### **E - SITIOS ERIAZOS**

Corresponde a predios que no presentan en su superficie ningún tipo de construcción.

## B.2.2 PLANO DE CALIFICACIÓN DE INMUEBLES



### B.2.3. CRITERIOS PARA ESTABLECER EL ESTADO DE ALTERACIÓN DE LOS INMUEBLES

De igual forma al punto anterior, los criterios utilizados para evaluar el estado de alteración de los inmuebles también se basan en el documento “Guía para la Elaboración de Normas de Intervención de Zonas Típicas”. Este documento establece dos categorías de clasificación. Además, se realizaron inspecciones en terreno a fin de visualizar las alteraciones de origen antrópico realizadas en los inmuebles.

#### **A - Sin Alteración:**

- Conserva íntegramente las características morfológicas, volumétricas y materiales de la construcción original.
- Mantiene la integridad general de los planos de fachada existente y su composición.
- Conserva características originales en cuanto a diseño y materialidad.
- En antejardines, mantiene sus condiciones originales sin ampliaciones e intervenciones que obstaculicen la visual de la fachada.

#### **B - Con Alteración:**

Implica modificaciones a aquellos componentes de relevancia en el inmueble como su estilo arquitectónico, tipología y morfología.

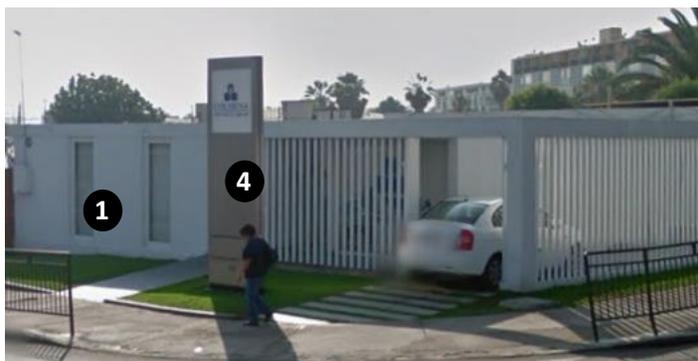
#### **QUE SI AFECTA:**

1. Alteración considerable en componentes originales del inmueble, como puertas y ventanas, con alta visibilidad desde el espacio público.
2. Incorporación de elementos ajenos en fachada, cuyas características formales y materiales no corresponden a la arquitectura original del inmueble o del conjunto.
3. Ampliaciones realizadas que enfrentan la vía pública, con incorporación de letreros, tótems y elementos de diversos diseños (dimensión y materialidad) que obstruyen la visibilidad de la fachada.
4. Modificación o eliminación del revestimiento original de la fachada.
5. Aplicación de pinturas discordantes a la original sobre revestimientos.

#### **QUE NO AFECTA:**

- I. Alteraciones de menor significación y dimensión en fachada, como pinturas o el tapiado de puertas y/o ventanas.
- II. Inserción de elementos al inmueble de menor tamaño, que no alteran la fachada principal o se encuentran en lugares no visibles desde el espacio público.
- III. Sustitución de elementos originales como ventanas o puertas, sin modificar sustancialmente el aspecto original.

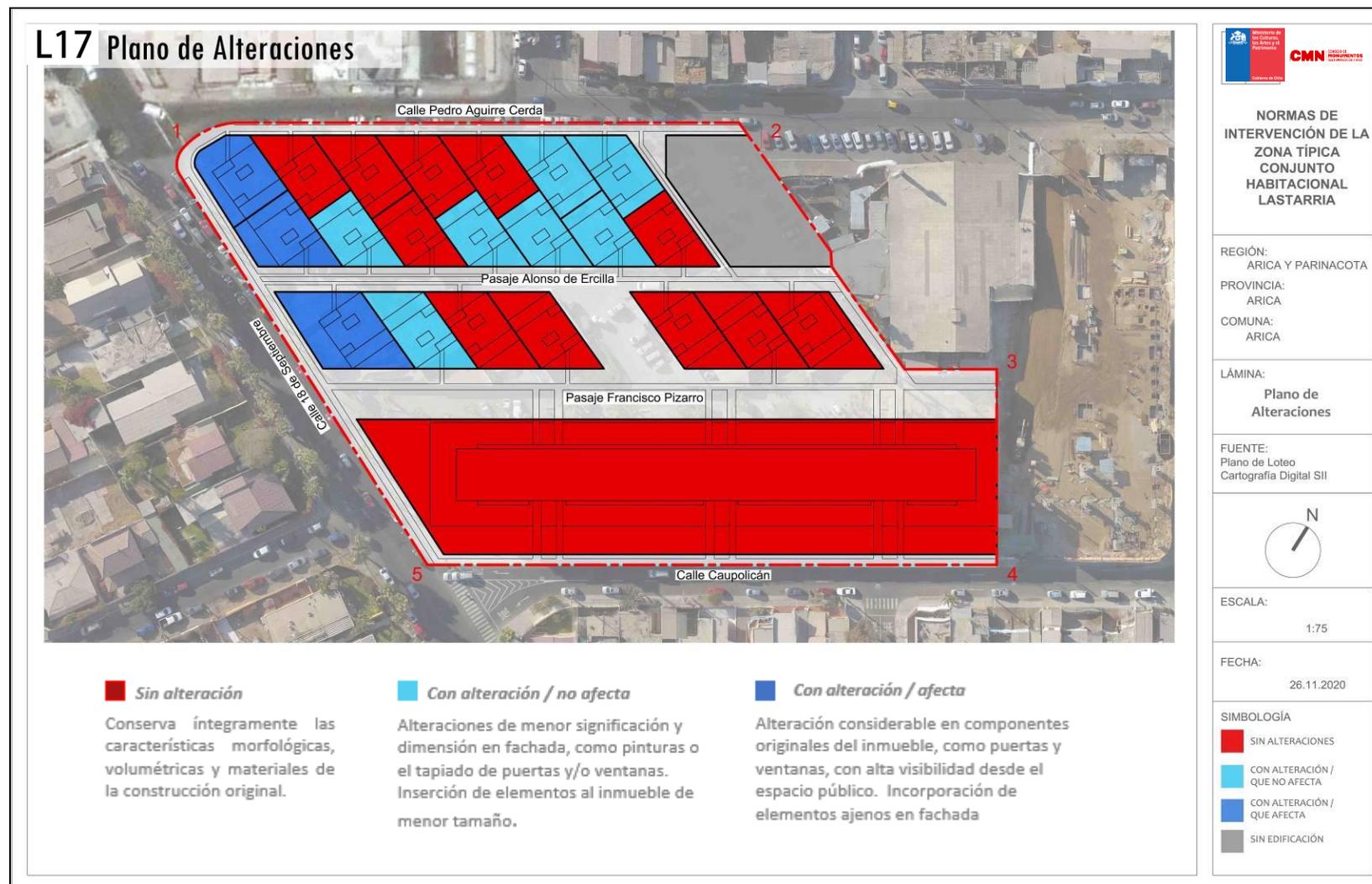
**QUE SI AFECTA:**



**QUE NO AFECTA:**



## B.2.4 PLANO DE ALTERACIÓN DE INMUEBLES



## C. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN

---



## CONSIDERACIONES PREVIAS

Es importante señalar que, en base al trabajo de levantamiento arquitectónico del conjunto, así como el proceso de caracterización y sectorización de la ZT, es posible establecer que el carácter ambiental y estético del Conjunto Habitacional Lastarria se encuentra en un buen estado de conservación, puesto que no se advierten modificaciones ni alteraciones sustanciales que hubiesen afectado sus atributos patrimoniales, cabe agregar también que, a la fecha no se ha ejecutado ninguna demolición de alguna vivienda ni se han eliminado elementos representativos del edificio.

Por tanto, la orientación de estos lineamientos que se proponen están enfocados en:

- Mantener los elementos originales existentes.
- Recuperar el carácter homogéneo y la visibilidad de las fachadas de la ZT.
- Aumentar la seguridad de la ZT, a través de elementos concordantes a sus atributos patrimoniales.
- Consolidar las áreas verdes del Conjunto habitacional.
- Promover el desarrollo de proyectos urbanos, paisajísticos y de mejoramiento, que sean de carácter integral para la ZT.

## C.1 ESTRUCTURA DE LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN





#### D. C.1.1 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN EDIFICIO LASTARRIA

## C.1.1 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN EDIFICIO LASTARRIA

### A. EMPLAZAMIENTO Y VOLUMETRÍA

Deberá conservar:

- **Emplazamiento original:** Edificación retranqueada, conservando su antejardín, el área de estacionamiento y el patio inglés.
- **Volumen original:** 6 pisos de altura y su forma cúbica y compacta.
- **Cubierta plana:** Sin elementos discordantes o publicidad visible desde el espacio público, que puedan alterar o disminuir la visibilidad de las dos copas de agua.

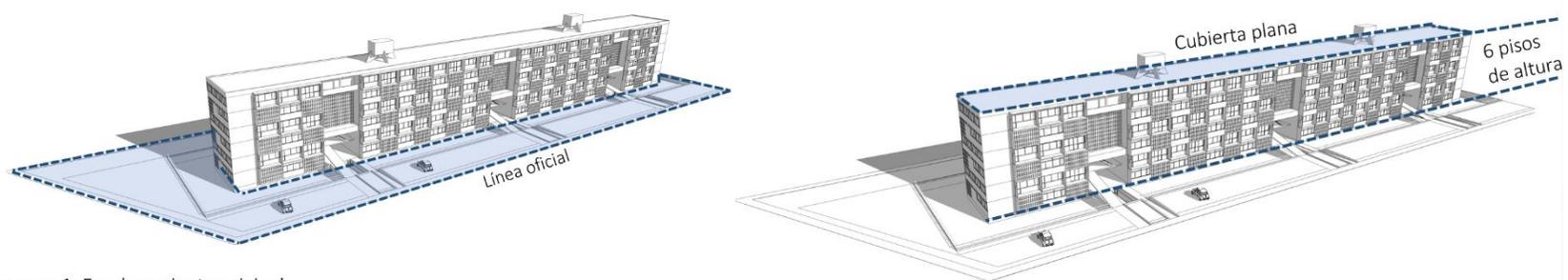


Imagen 1: Emplazamiento original.

## C.1.1 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN EDIFICIO LASTARRIA

### B. FACHADA LONGITUDINAL

Deberá mantener el diseño original de la fachada, conservando el ritmo y la proporción de llenos y vacíos, así como los elementos constitutivos de su composición original: puertas, ventanas, barandas, antepechos, quiebrasoles, entre otros.

A fin de profundizar en estos lineamientos, la fachada principal será analizada en 3 partes:

1. Machón.
2. Módulos de departamentos.
3. Hall de acceso.

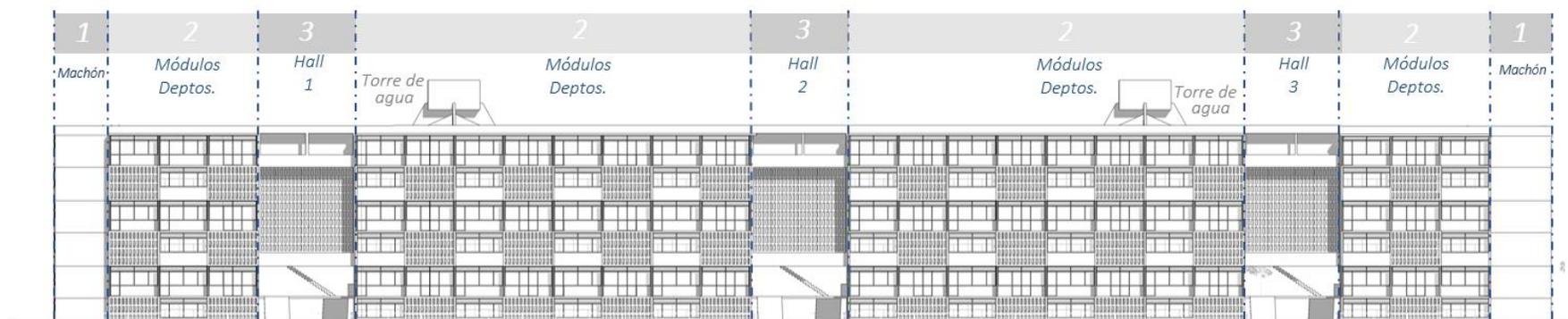


Imagen 3: Fachada oriente (calle Caupolicán).

## C.1.1 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN EDIFICIO LASTARRIA

### **B.1. MACHÓN**

Deberá conservar:

- Ritmo y proporción de llenos y vacíos.
- Una superficie libre y continua.
- La cantería presente en el estuco deberá mantener su linealidad y profundidad

No se permitirá:

- Instalar elementos permanentes tales como antenas, equipos climáticos, letreros, ni estructuras para ello.
- Instalar redes expuestas (cables) visibles desde el exterior.
- Realizar murales, ya sean a través de técnica de grafitis, pintura, mosaicos o de otro tipo.



Imagen 5: Machón

## C.1.1 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN EDIFICIO LASTARRIA

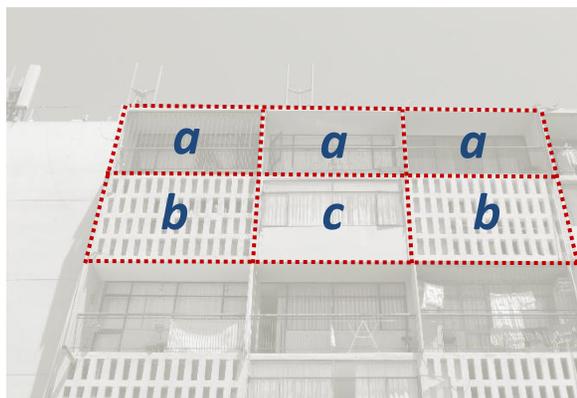
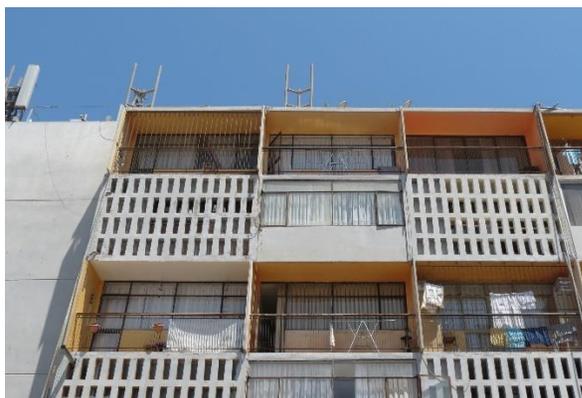
### B.2. MÓDULOS DE DEPARTAMENTOS

Deberá mantener:

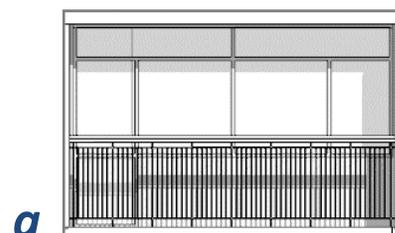
- Ritmo y proporción de llenos y vacíos.
- Los elementos originales, tales como pasamanos, baranda, perfilería, puertas, ventanas.
- El diseño original de los elementos de la fachada.

Toda intervención debe considerar:

- **Incorporación de elementos:** No podrá instalar elementos sobrepuestos como toldos, luminarias, equipo de climatización, entre otros. Las antenas satelitales deberán concentrarse en la cubierta.
- **Rejas en vanos:** Deben tener un diseño simple y sin ornamentos, de color unitario y su dimensión no podrá superar el ancho y largo del vano original.
- **Puertas y ventanas:** Mantener originales, en caso de reemplazo, podrá ser en madera o termo panel PVC, manteniendo el número y tamaño de los cuerpos.

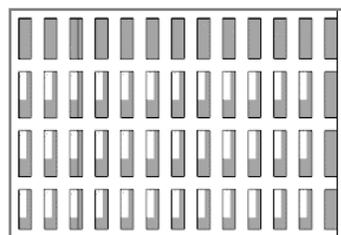


- a. Balcón.
- b. Quiebrasol.
- c. Ventana.



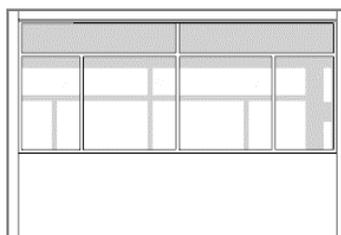
**a**

Balcón.



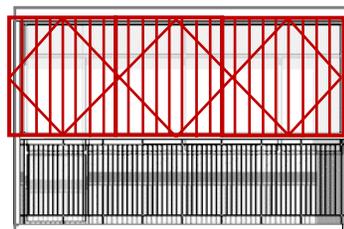
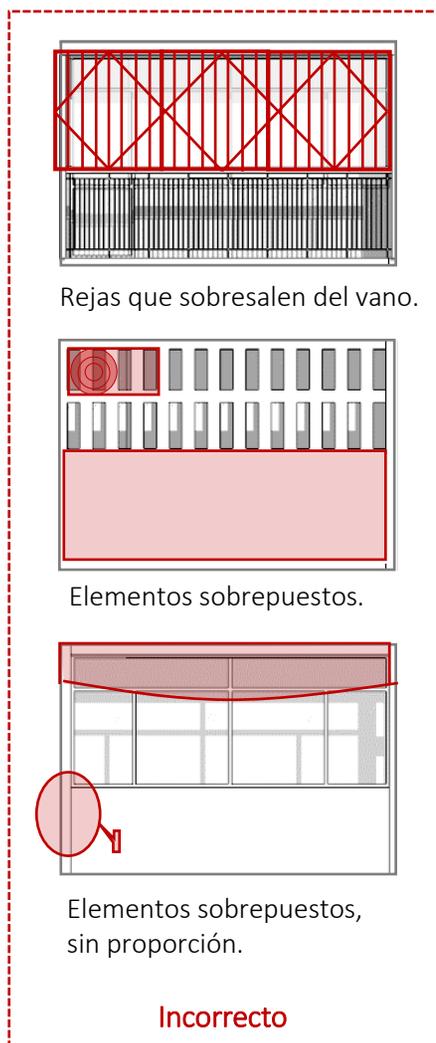
**b**

Quebrasol.

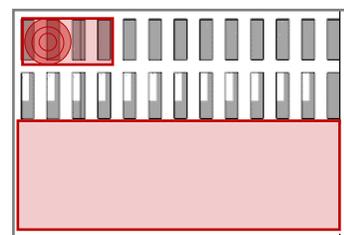


**c**

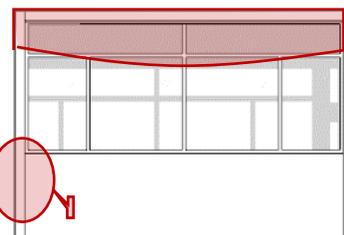
Ventanas.



Rejas que sobresalen del vano.

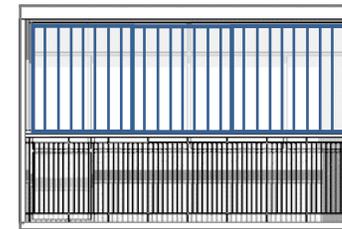
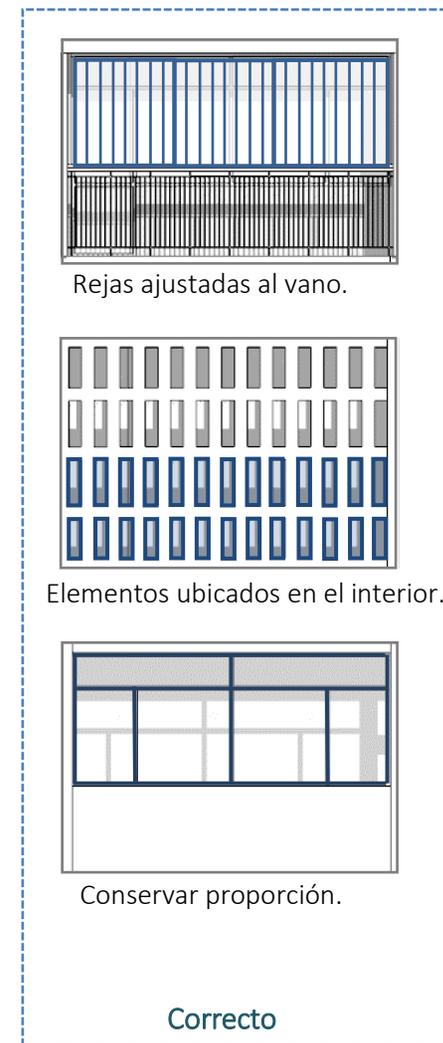


Elementos sobrepuestos.

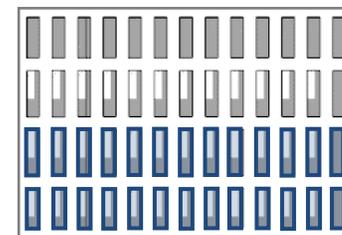


Elementos sobrepuestos,  
sin proporción.

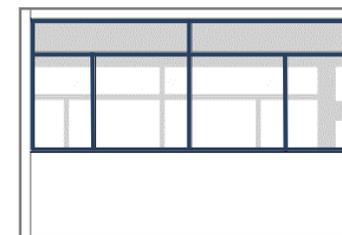
**Incorrecto**



Rejas ajustadas al vano.



Elementos ubicados en el interior.



Conservar proporción.

**Correcto**

## C.1.1 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN EDIFICIO LASTARRIA

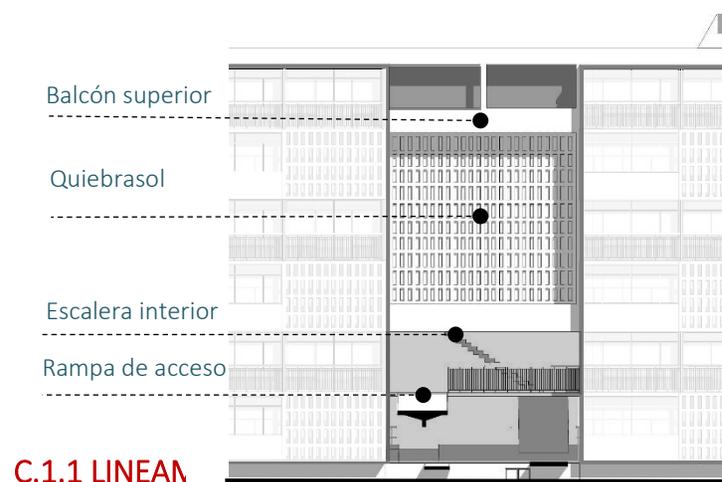
### B.3. VESTÍBULO DE ACCESO

#### Deberá conservar:

- Ritmo y proporción de llenos y vacíos.
- Los elementos presentes, tales como pasamanos y baranda.
- El diseño original de los elementos de la fachada.

#### Toda intervención debe considerar:

- Incorporación de elementos: Se podrán instalar elementos requeridos para el funcionamiento y seguridad de cada uno de los 3 Vestíbulos de acceso, tales como, luminarias y cámaras de seguridad. Estos elementos deberán procurar quedar ocultos o con baja visibilidad al espacio público. Por tanto, no se permitirán letreros que avisen la existencia de elementos de seguridad.



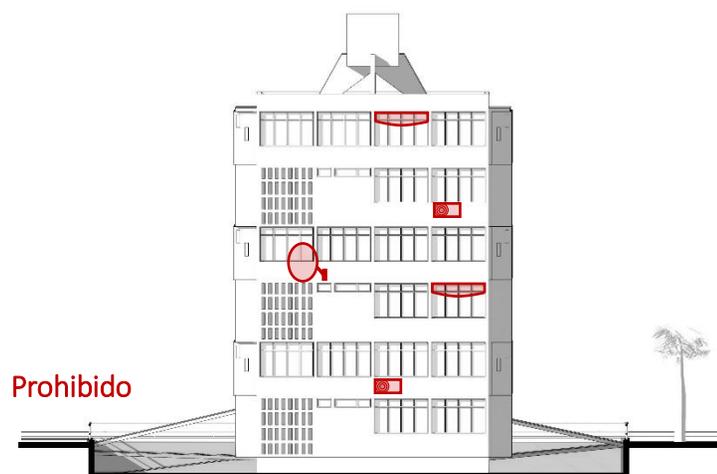
#### **B.4. FACHADA LATERAL**

Deberá mantener:

- Ritmo y proporción de llenos y vacíos.
- El diseño original de las ventanas y quebrasoles.

Toda intervención debe considerar:

- Incorporación de elementos: No podrá instalar elementos sobrepuestos como toldos, luminarias, equipo de climatización, entre otros.
- Rejas en vanos: Deben tener un diseño simple y sin ornamentos, de color unitario y su dimensión no podrá superar el ancho y largo del vano original.
- Ventanas: Mantener originales, en caso de reemplazo, podrá ser de aluminio o termo panel PVC, manteniendo el número y tamaño de los cuerpos.

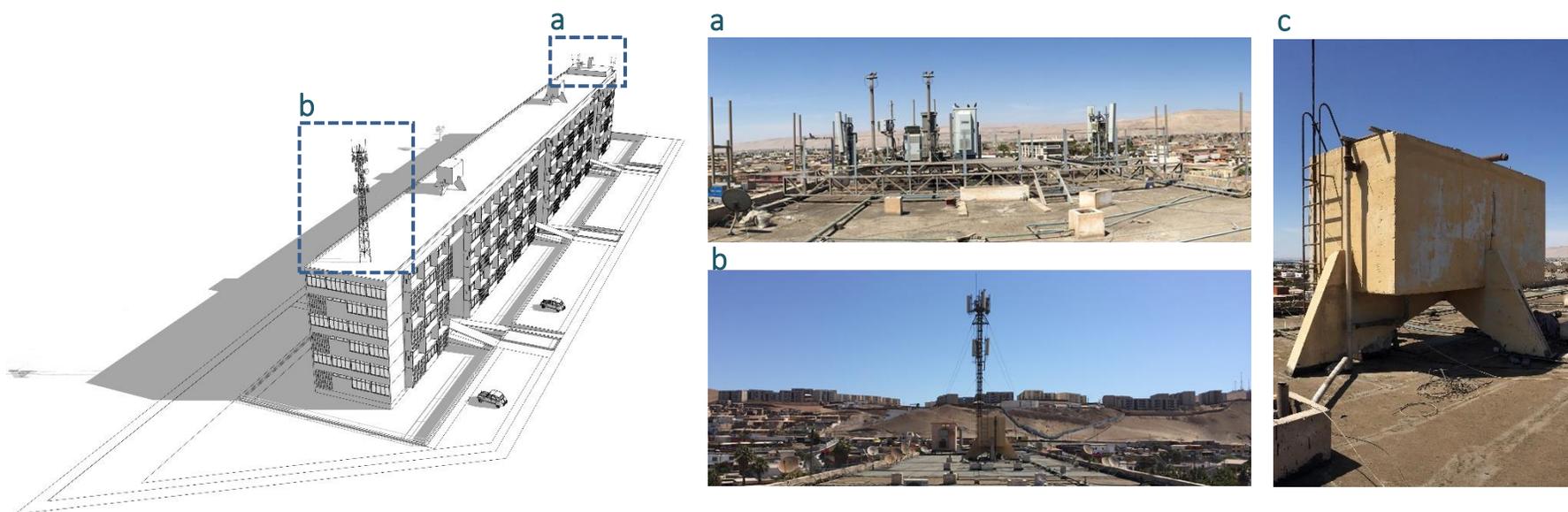


## C.1.1 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN EDIFICIO LASTARRIA

### C. MORFOLOGÍA DE LA CUBIERTA

Toda intervención deberá considerar lo siguiente:

- Incorporación de elementos: En la cubierta se podrán instalar elementos tales como antenas satelitales, paneles fotovoltaicos, colectores térmicos, estanques de agua, entre otros, siempre y cuando estos elementos no queden expuestos o visibles desde el espacio público.
- Publicidad: No se podrán instalar elementos de publicidad en la cubierta del edificio.
- Antenas móviles: Deberán concentrarse en los extremos norte y sur de la cubierta, tal como se indica en el esquema (a y b).
- Torres de agua: Deberán mantener su emplazamiento, volumetría y elementos compositivos.

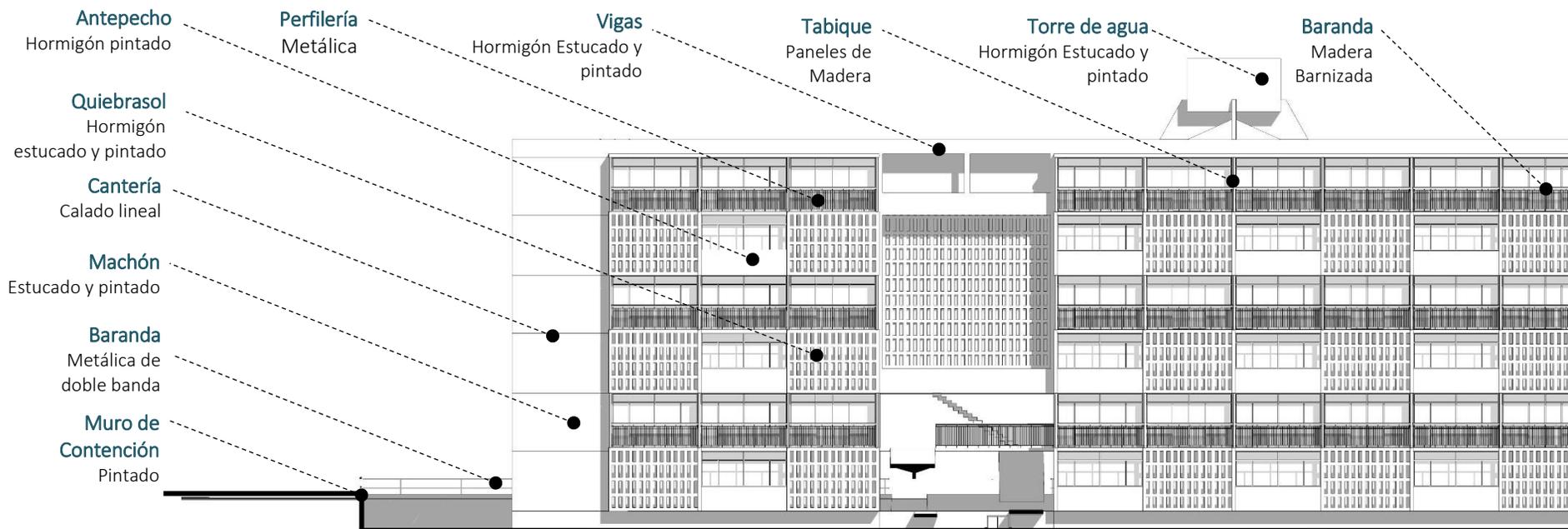


## C.1.1 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN EDIFICIO LASTARRIA

### D. MATERIALIDAD Y TERMINACIONES

Se deberán mantener las terminaciones de los elementos u ornamentos originales de la fachada, los cuales:

- No podrán ser eliminados.
- No se podrán ocultar con otros revestimientos.
- No podrán ser intervenidos sin autorización previa del CMN.

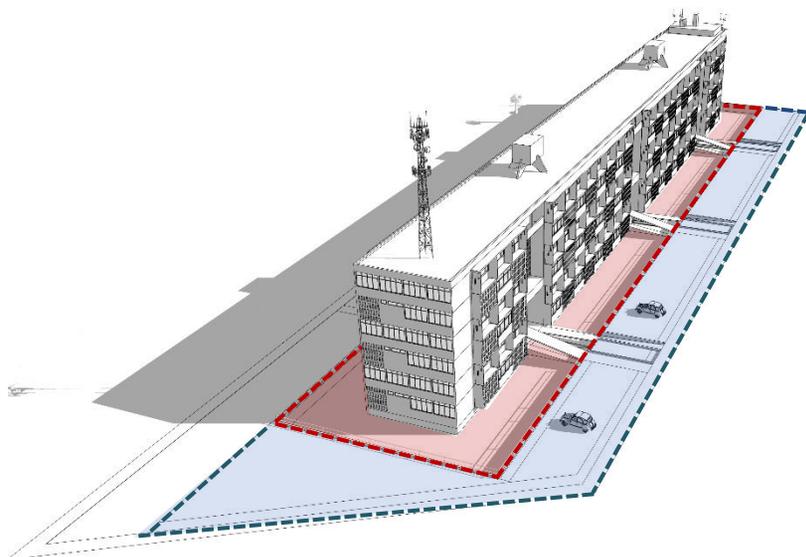


## C.1.1 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN EDIFICIO LASTARRIA

### **E. ANTEJARDINES, ESTACIONAMIENTO Y PATIO INGLÉS**

El estacionamiento y el patio inglés son espacios comunes del edificio que forman parte del antejardín de este. En tal sentido, para cada uno de estos espacios, se deberá considerar lo siguiente:

- Debe conservar su transparencia y no obstaculizar la vista de la fachada original a la vía pública.
- Debe estar destinado para la jardinería y estacionamiento particular.
- No se podrán construir ampliaciones, sombreaderos prominentes o discordantes ni destinarse a bodegaje o equipamiento.
- Se podrán instalar elementos de seguridad como luminarias y cámaras de seguridad.



Vista del estacionamiento.



Vista del patio inglés.

## C.1.1 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN EDIFICIO LASTARRIA

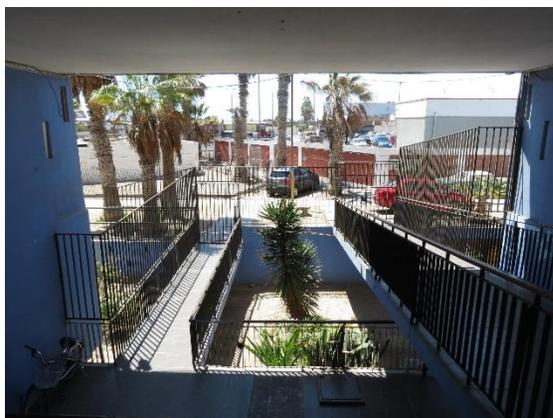
### F. CIERRE PERIMETRAL

Como medida de protección, se permitirá instalar un cierre perimetral para garantizar la seguridad del edificio, éste deberá ajustarse al límite del patio inglés. Las características del cierre deberán ser las siguientes:

- Ser transparente: Cierre de rejas metálicas que permitan la vista de la fachada original. De diseño simple, sin ornamentos y de una altura máxima de 2,5 metros.

**Está prohibido** cierres del tipo:

- Opaco: No se podrán construir cierros opacos, ni tampoco agregar planos opacos a las rejas existentes.



## C.1.1. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN EDIFICIO LASTARRIA

### G. PINTURA EN FACHADAS

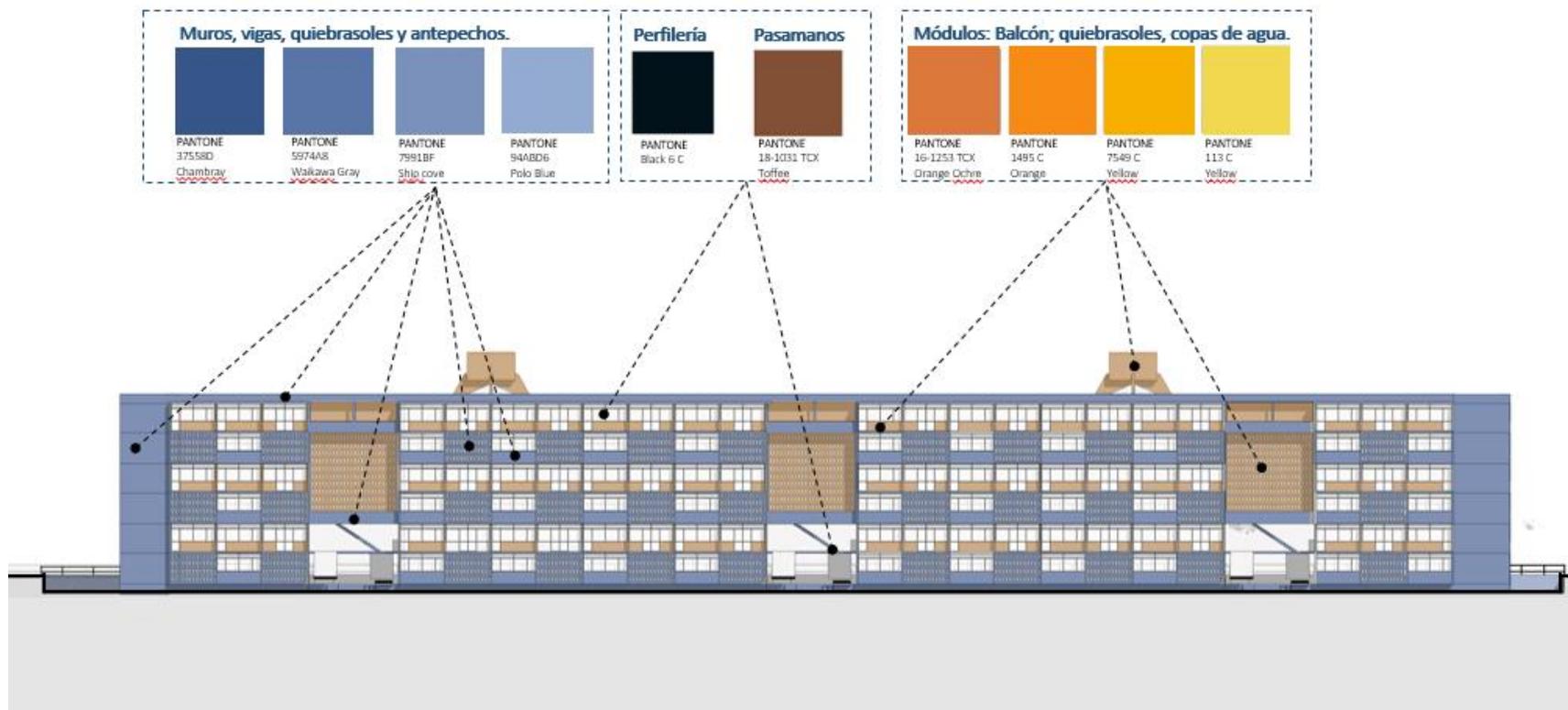
#### Crterios

El criterio del pintado considera la situación actual del edificio. A partir de esto, se establece lo siguiente:

- El pintado de todo el edificio se deberá realizar en base a dos colores unitarios que se alternan horizontalmente a nivel de pisos, diferenciando:
- **Pisos impares del edificio (primero, tercero y quinto):** conformado en su totalidad por módulos de balcones, que le otorgan una cavidad al volumen.
- **Pisos pares del edificio (segundo, cuarto y sexto):** conformado por dos tipos de módulos de departamentos, correspondientes a quebrasoles y ventanas.
- En los 3 hall o vestíbulos de acceso, se deberá diferenciar el muro quebrasol de la caja de escala.
- En los 2 machones, se deberá mantener un solo color homogéneo.



## Lineamientos



## Lineamientos

Se podrán considerar nuevas propuestas de colores, sin embargo, para su evaluación se deberá:

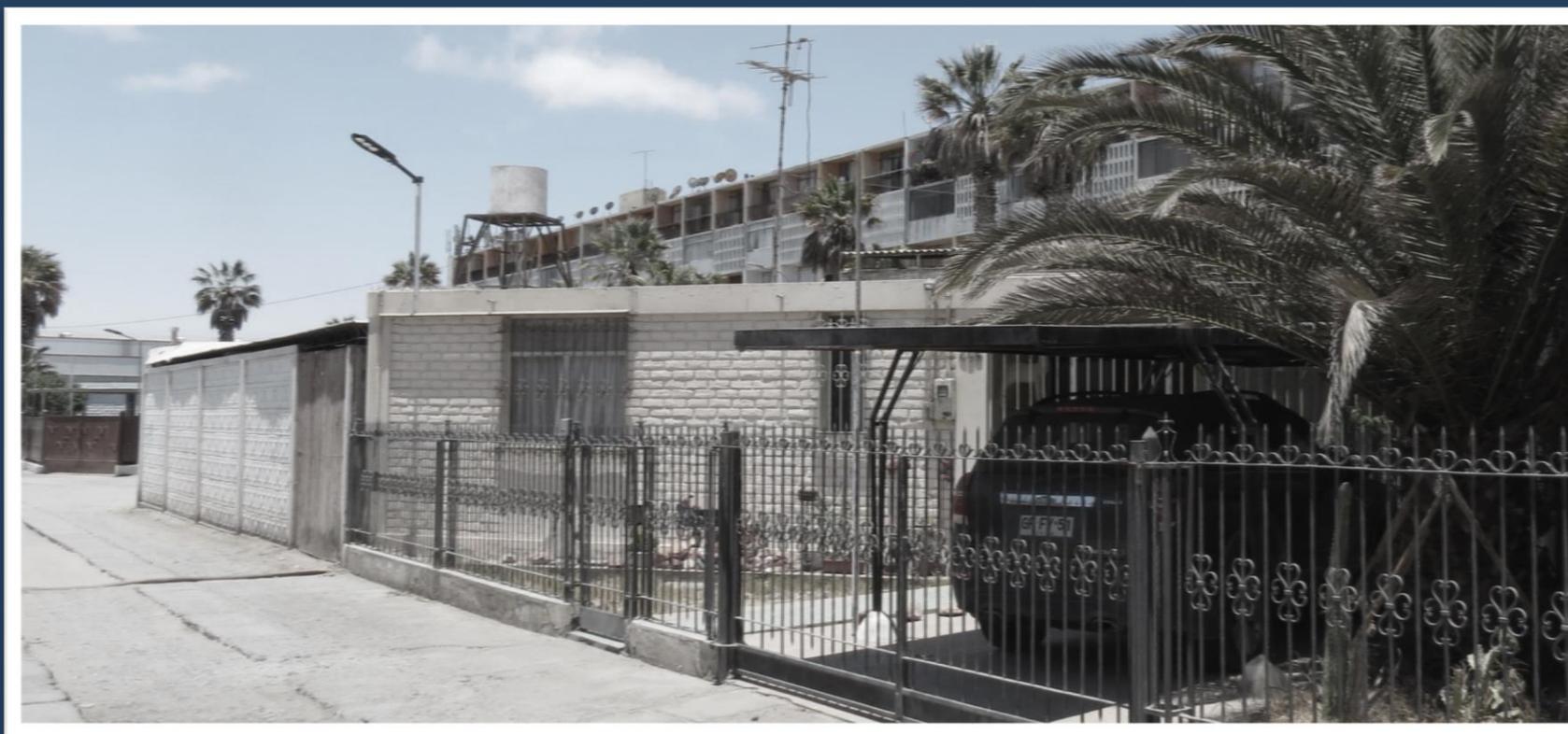
- Cumplir con los criterios establecidos para el pintado, es decir, utilizando dos colores en módulos horizontales.
- Tener la validación por parte de la administración del edificio.

La propuesta deberá abarcar la totalidad del edificio, asegurando que se mantenga su carácter unitario.

Las rejas metálicas del cierre perimetral y barandas de rampas y balcones deberán ser de color negro.

En el caso de los pasamanos de madera, se podrá utilizar barniz o café, según criterios.





## C.1.2 LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES

---

## C.1.2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES

### A. EMPLAZAMIENTO Y VOLUMETRÍA

Deberá conservar:

- **Emplazamiento original:** Edificación retranqueada, conservando antejardín y patio lateral (en caso de tener).
- **Volumen original:** Deberá conservar su forma y proyección cúbica, siendo compatible a su entorno y a su condición individual.
- **Cubierta plana:** Sin elementos discordantes o visibles desde el espacio público.

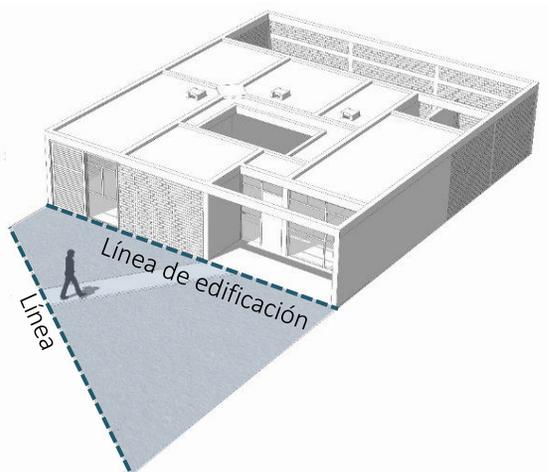


Imagen 1: Emplazamiento original

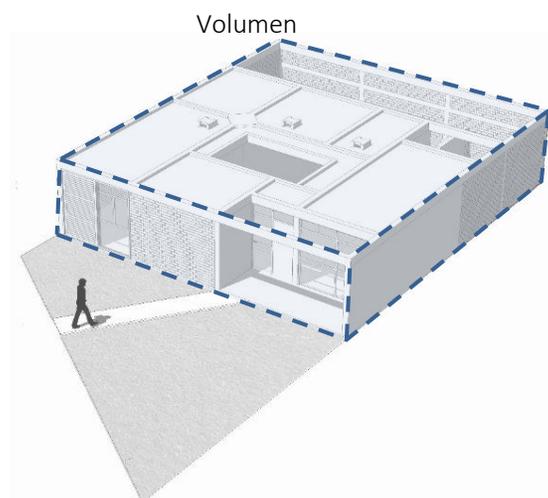


Imagen 2: Volumen original

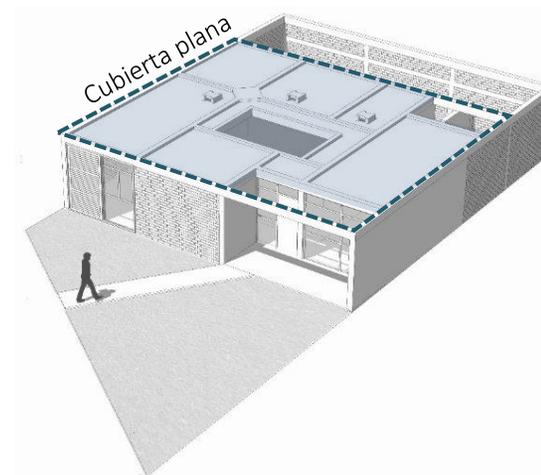


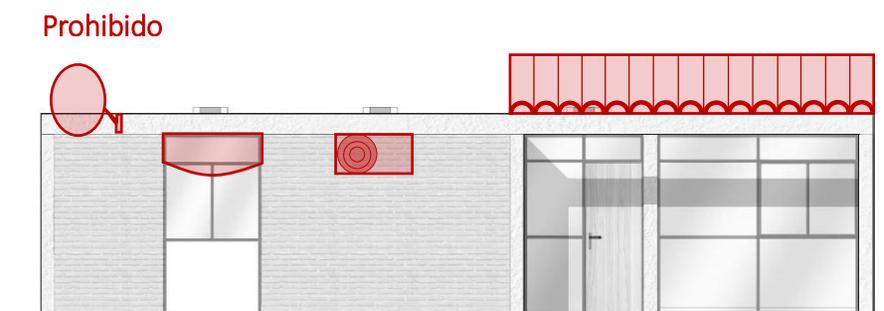
Imagen 3: Cubierta plana

## C.1.2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES

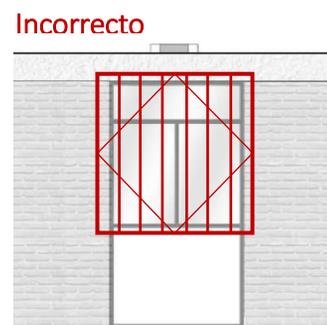
### B. FACHADAS

Deberá mantener el diseño original de la(s) fachada(s), es decir, mantener el ritmo y proporción de llenos y vacíos. Además, toda intervención a ellas deberá tener las siguientes consideraciones:

- **Incorporación de elementos:** No podrá instalar elementos como toldos, antenas satelitales, luminarias, equipo de climatización, techumbres con agua, entre otros.
- **Rejas en vanos:** Deben tener un diseño simple, sencillo y sin ornamentos. Diseño y color unitario para la totalidad del inmueble y su dimensión no podrá superar el ancho y largo del vano original.
- **Puertas y ventanas:** Mantener las puertas y ventanas originales de madera. En caso de reemplazo, podrá ser en madera o termo panel PVC, manteniendo el número y tamaño de los cuerpos.



**Imagen 5:** Instalaciones prohibidas en las fachadas: Antenas, toldos, equipo de aire acondicionado, techumbre, entre otras.



**Imagen 6:** Rejas que sobresalen del vano.



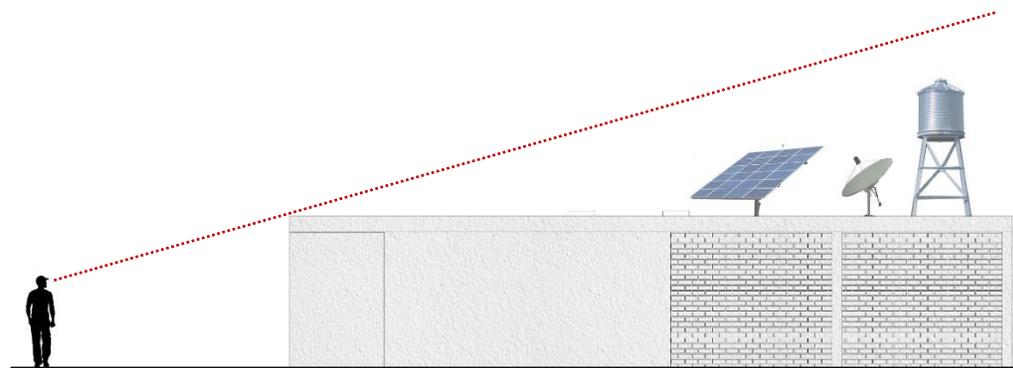
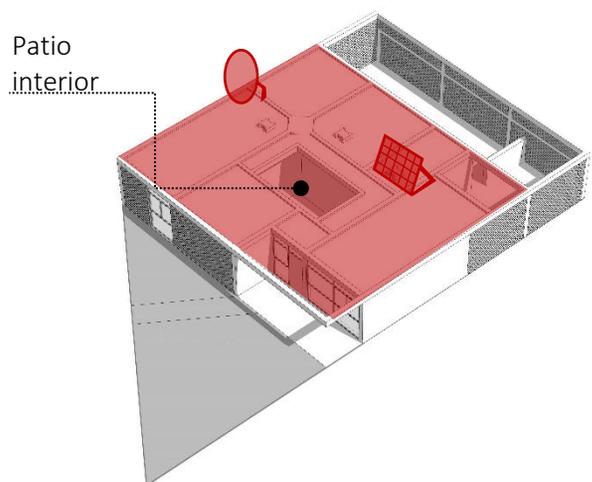
**Imagen 7:** Rejas ajustadas al vano de la edificación.

## C.1.2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES

### C. MORFOLOGÍA DE CUBIERTAS

Deberá mantener el diseño original de la cubierta y promover la conservación de la cubierta plana. Toda intervención en ella deberá tener las siguientes consideraciones:

- **Incorporación de elementos:** Se podrán instalar elementos como antenas satelitales, estanques de agua, equipos de climatización, entre otros. Sin embargo, éstos no deben estar visibles desde el espacio público y queden fuera del cono visual.
- **Techumbres:** No se podrán instalar techumbre con pendientes, u otras, para fines decorativos o funcionales.



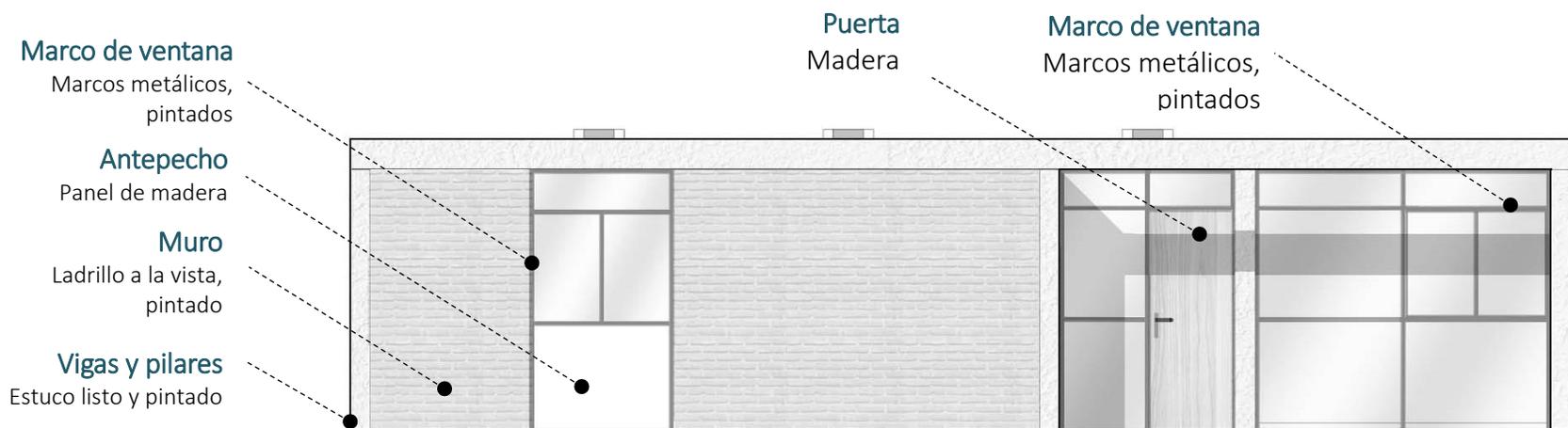
Esquema del cono visual desde el EEPP.

## C.1. 2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES

### D. MATERIALIDAD Y TERMINACIONES

Se deberá mantener el diseño original de la cubierta y promover la conservación de la cubierta plana. Toda intervención a ella deberá tener las siguientes consideraciones:

- **Incorporación de elementos:** Se podrán instalar elementos como antenas satelitales, estanques de agua, equipos de climatización, entre otros. Sin embargo, éstos no deben estar visibles desde el espacio público.
- **Techumbres:** No se podrán instalar techumbre con pendientes, u otras, ya sea con fines decorativos o funcionales.

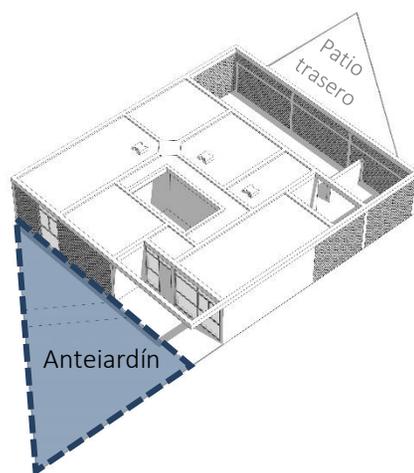


## C.1. 2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES

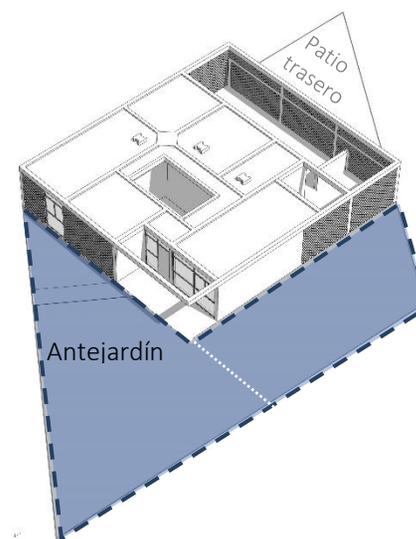
### E. ANTEJARDÍN Y PATIO LATERAL

Se deberá considerar para las intervenciones de los antejardines y patios laterales, lo siguiente:

- Debe conservar su transparencia y no obstaculizar la vista a la fachada original desde la vía pública.
- Debe estar destinado para la jardinería y estacionamiento vehicular particular.
- Se permitirá la instalación de cobertizos abiertos el estacionamiento, siempre y cuando sean estructuras independientes no adosadas a la vivienda.
- No se podrán construir ampliaciones, ni sombreaderos prominentes o discordantes, ni el uso como bodegaje o instalación de equipamiento.
- Se permitirá instalar elementos de jardinería y especies arbóreas.



a. Predio con antejardín.



b. Predio con antejardín y patio lateral.

## C.1. 2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES



a. Instalación de cobertizo abierto del estacionamiento.



b. Obras de jardinería y especies arbóreas en antejardín.



## C.1. 2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES

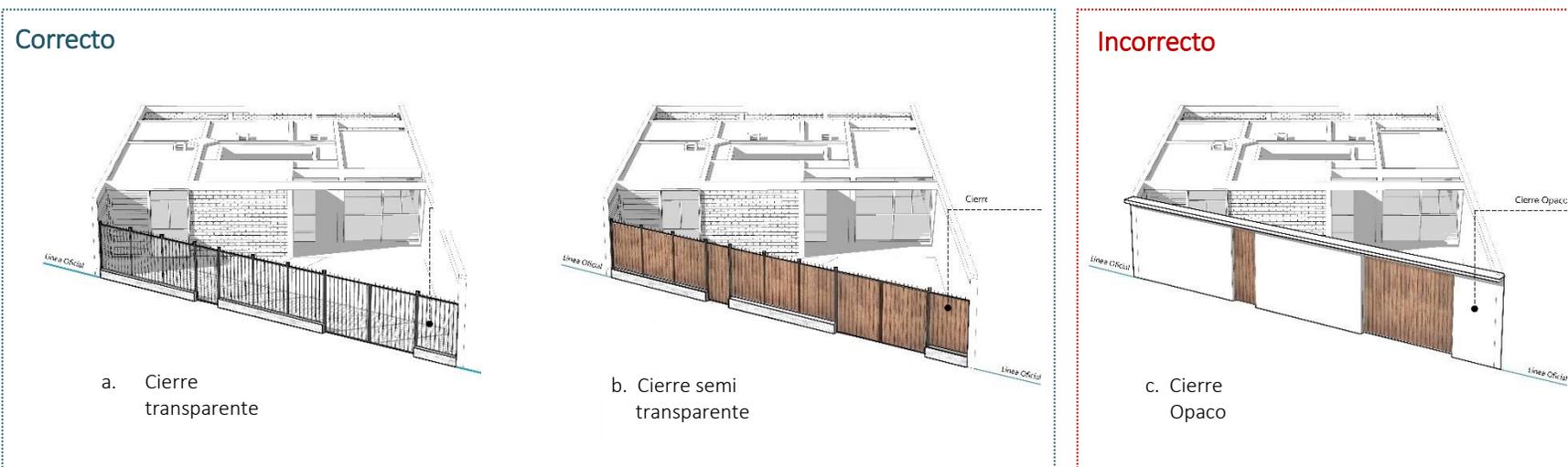
### F. CIERRES PERIMETRALES

Se permitirá los siguientes tipos de cierre:

- **Transparentes:** Cierre mediante rejas metálicas que permitan la vista de la fachada original. De diseño simple, sencillo y sin ornamentos.
- **Semi-transparentes:** Cierre de rejas metálicas con elementos de madera en sus intersticios. De diseño simple, sencillo y sin ornamentos.

Está prohibido cierres del tipo:

- **Opaco:** No se podrán construir cierros opacos, ni tampoco agregar planos opacos a las rejas existentes.



## C.1. 2. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES

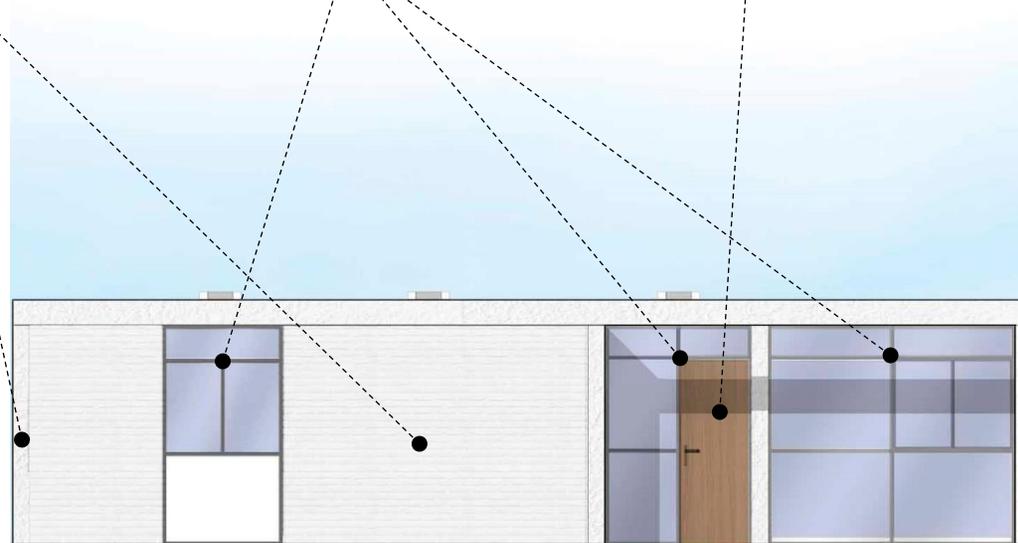
### G. PINTURA EN FACHADAS



Esta propuesta deberá ser utilizada en todas las viviendas de la ZT, a fin de mantener su carácter unitario.

Las fachadas deberán ser en su totalidad de un solo color (blanco o sus variantes), priorizando una terminación opaca.

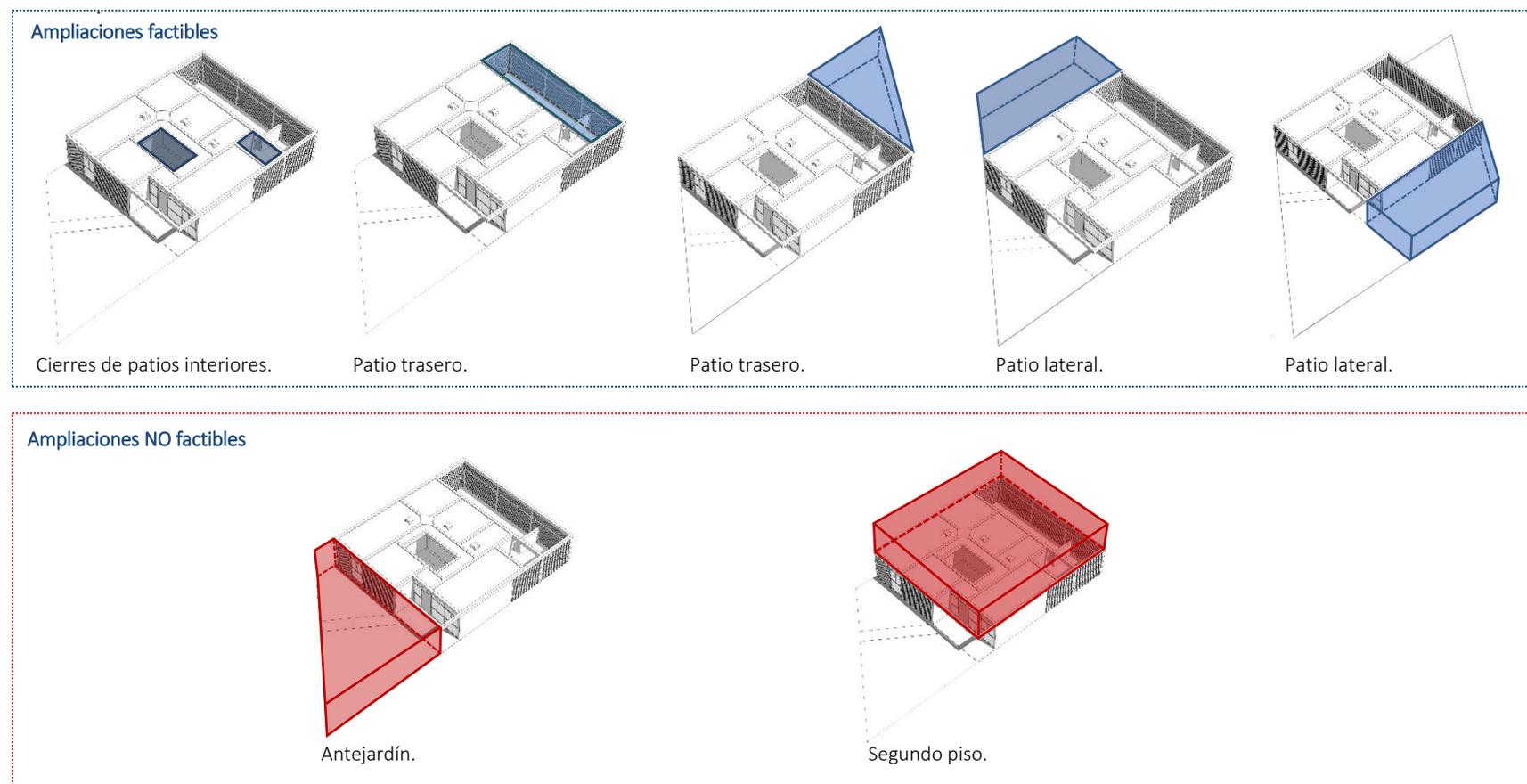
Las rejas metálicas del cierre perimetral deberán ser de color negro, las maderas que se instalen en sus intersticios podrán utilizar barniz o las variantes de café señaladas en los colores para la puerta.



### C.1.3. LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA AMPLIACIONES

Se podrán realizar ampliaciones en el patio trasero, o de manera que no sean visibles desde el espacio público.

Las ampliaciones no podrán modificar la fachada original.

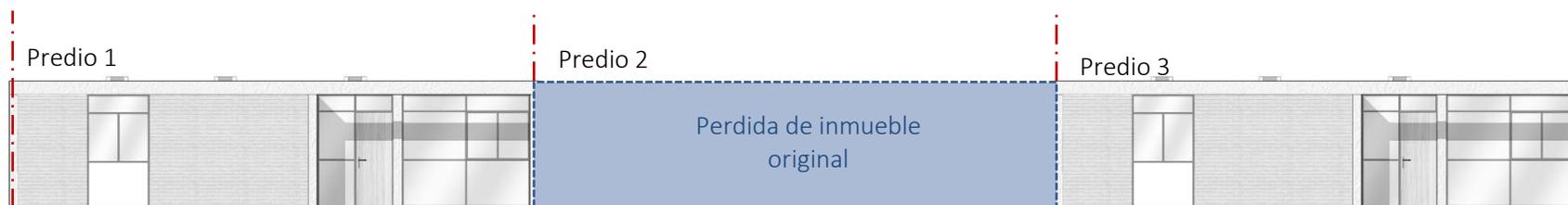


#### C.1.4. LINEAMIENTOS PARA NUEVAS EDIFICACIONES

No se aceptará la demolición parcial o total de las viviendas originales. Solo en caso edificaciones en estado ruinoso o que presenten daños estructurales con riesgo de colapso por efectos sísmicos, incendios u otro tipo de siniestro, se podrá evaluar una propuesta de demolición y obra nueva.

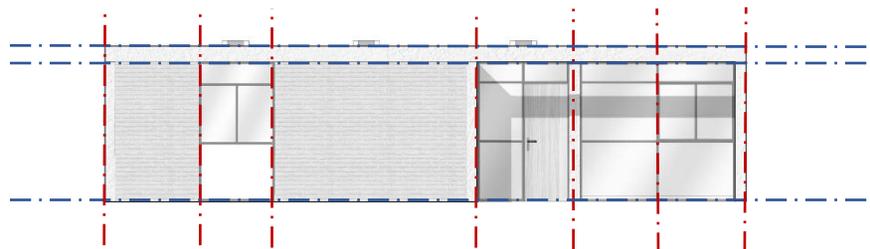
En tal caso, la Obra Nueva deberá considerar los siguientes criterios:

- Mantener el emplazamiento y volumetría original.
- Mantener en fachada el ritmo de llenos y vacíos de la vivienda original.
- No se podrán incorporar elementos ornamentales.
- Proponer un sistema constructivo similar al original, con terminación de ladrillos a la vista y conservar la cubierta plana.

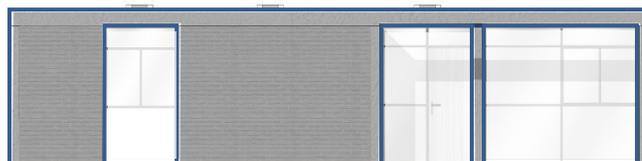


Esquemas que referencian la composición de la fachada, y la matriz que debe conservarse.

Ejes de referencia



Llenos y vacíos de vivienda original



Matriz para futura vivienda



### C.1.5. LINEAMIENTOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL

En caso de que la edificación presente grietas pasantes o daños estructurales, se podrán ejecutar obras de consolidación o de refuerzo estructural, debiendo considerar los siguientes criterios:

- La propuesta debe procurar la mínima intervención de la fachada principal, a fin de no alterar su morfología visible desde el espacio público.
- En caso que la propuesta incorpore nuevos elementos de apoyo y/o soporte, éstos deberán instalarse detrás del muro de la fachada principal, en motivo de quedar ocultos de la vía pública.
- Los materiales que se empleen en los refuerzos, deberán ser compatibles con el sistema constructivo de la edificación original





## C.2 LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

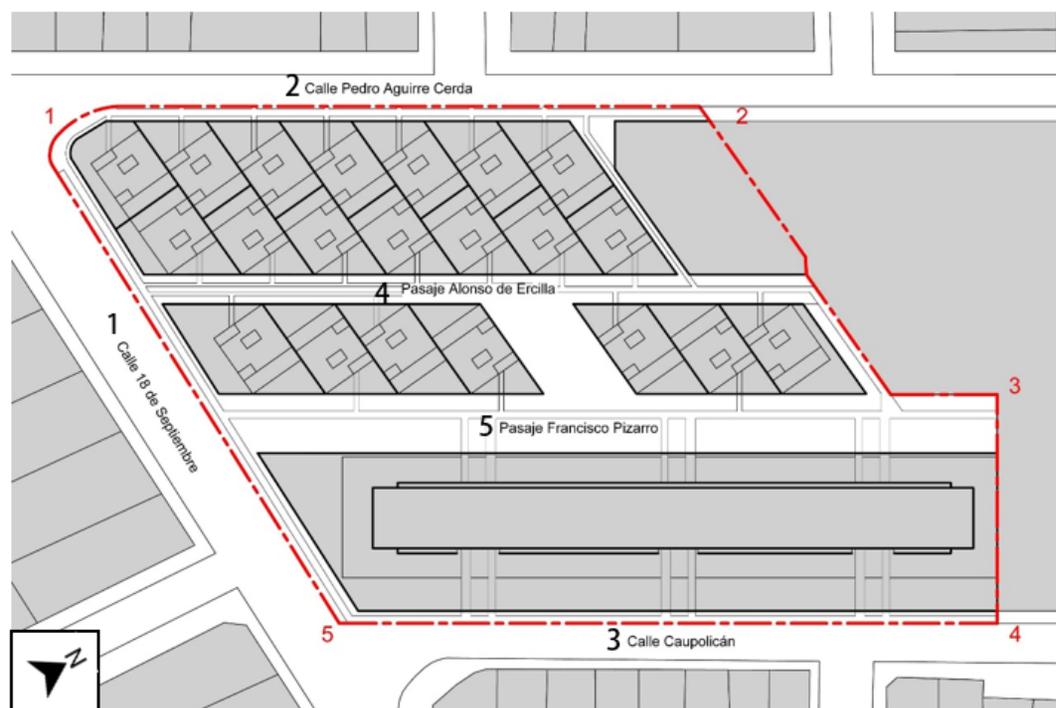
---

## C.2. LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

### C.2.1. TRAZADOS Y CIRCULACIONES

#### Criterios

El diseño de los espacios públicos en la ZT es una parte integral del diseño original del Conjunto Habitacional, siguiendo los preceptos de la arquitectura moderna. Cada uno de sus perfiles viales fue concebido como una propuesta urbana que busca establecer una dinámica de circulación entre el edificio, las viviendas unifamiliares y la ciudad. Estos perfiles viales presentan características, espacialidades, dimensiones y usos diversos, siempre en el marco de una clara diferenciación entre los usuarios y las circulaciones. Por tanto, esta planificación buscó lograr una integración armoniosa entre el Conjunto Habitacional y su entorno urbano.



TRAMOS DE VÍA QUE COMPRENDE LA ZONA TÍPICA

Tipo de vía	Nombre	Tramo ZT	Ancho tramo
1	Calle 18 de Septiembre	Acera norte	4 m
2	Calle Pedro Aguirre Cerda	Acera oriente	3 m
3	Calle Caupolicán	Acera poniente	2,5 m
4	Pasaje Alonso de Ercilla	Vía completa	6 m
5	Pasaje Francisco Pizarro	Vía completa	12 m

#### Lineamientos

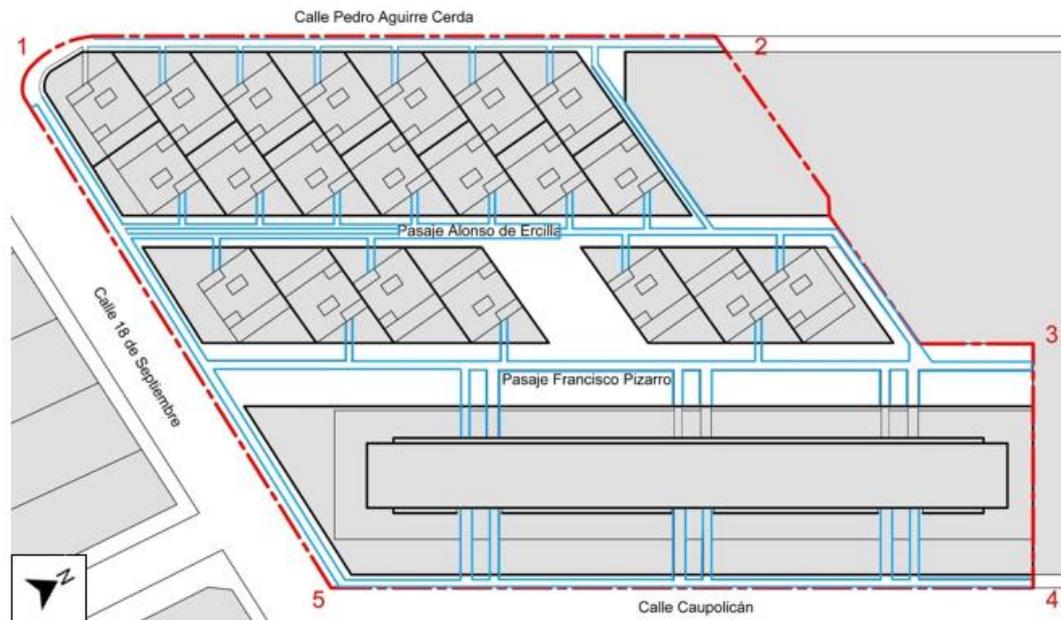
- Se deberán mantener las dimensiones originales de los perfiles de calles y pasajes.
- No se podrán generar nuevos rebajes de solera para la incorporación de estacionamientos informales.
- En caso de requerir alguna modificación, se deberá presentar un proyecto de mejoramiento integral de la ZT. Este proyecto deberá contemplar la continuidad de los pavimentos y su conexión con los inmuebles, así como la incorporación de las áreas verdes en las aceras y espacios de encuentro en el pasaje Francisco Pizarro.

## C.2. LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

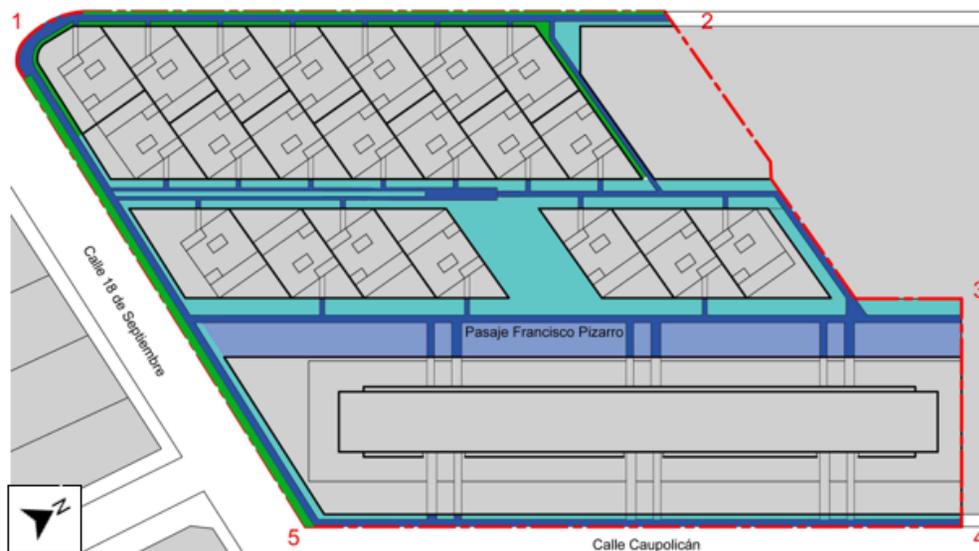
### C.2.2. PAVIMENTOS

#### Crterios

Uno de los atributos más relevantes del espacio público de la Zona Típica, es el trazado de veredas, que presenta un diseño ortogonal que se proyecta desde la vía pública hacia el interior de cada uno de los inmuebles, tanto casas como edificio, atravesando el antejardín y conectando directamente con las puertas de acceso.



Plano de superficies y tipos de pavimentos



### Lineamientos

Se deberá priorizar el mejoramiento de los pavimentos existentes, debiendo conservar el diseño original del trazado de veredas, manteniendo su dimensión y extensión.

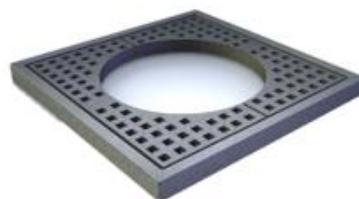
Se podrá reemplazar la materialidad del pavimento original y se permitirá la incorporación de nueva pavimentación en las superficies de tierra. Estas acciones deberán enmarcarse en la zonificación propuesta en el “plano de superficies y tipos de pavimentos”, y de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- Se debe diferenciar con claridad el trazado original de la nueva pavimentación.
- Los pavimentos deberán ser de adoquines de concreto, según el tipo y color indicado en planimetría.
- Las fajas verdes indicadas, deberán mantenerse sin pavimentar.
- La pavimentación entorno a los árboles deberá contar con alcorques de hormigón.
- Se podrán incorporar reductores de velocidad para vehículos en los pasajes, debiendo ser de carácter reversible.
- Los extremos laterales de la pavimentación deberán considerar soleras zarpas de hormigón.

Tipología de elementos que facilitan el tránsito y mejoren las condiciones de desplazamientos.



- Tipos de reductores de velocidad

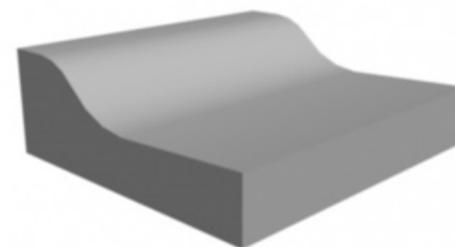


Alcorque Atrio 220A1



Alcorque Atrio 220A3

- Tipos de alcorques



- Tipo de solera con zarpa

## C.2. LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

### C.2.3. VEGETACIÓN Y ARBORIZACIÓN

#### Crterios

Se realizó un levantamiento de las especies arbustivas en el interior de la ZT, permitiendo caracterizar cada una de las vías en cuanto a tipo de especies, densidad y tamaño. En tal sentido, sus diferencias dan cuenta de distintas espacialidades que se han ido constituyendo en el espacio público que comprende la ZT. Estas fajas verdes deberán mantenerse y propender a consolidarse a través de la incorporación de más vegetación.



Ceratophyllum  
(Cola de zorro)



Myoporum  
(Mioporo)



Acacia  
(Aroma)



Aloe  
(Sábila)



Cactaceae  
(Cactus)



Areaceae  
(Palmera)



Área de Jardín

#### Lineamientos

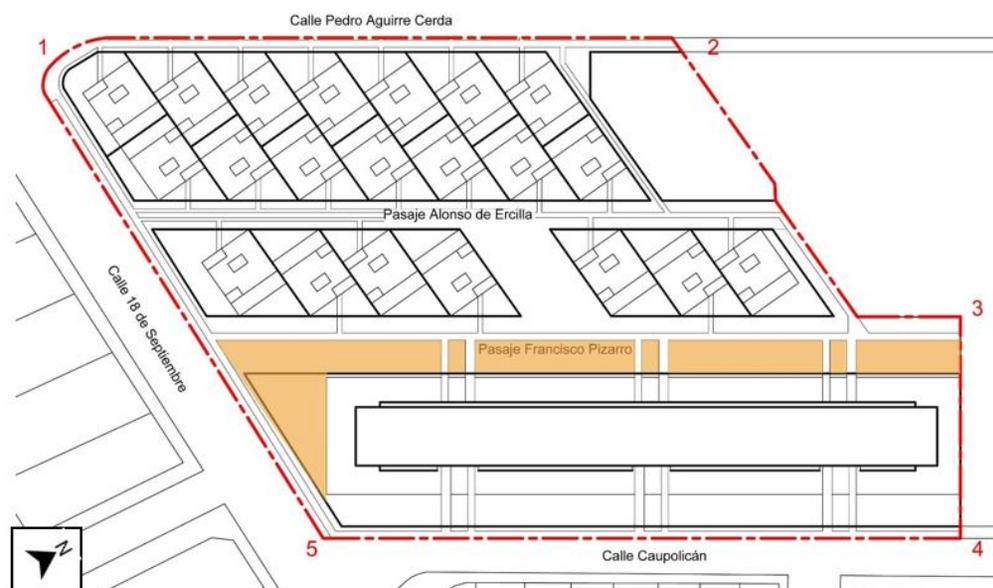
- Se deberá priorizar la mantención y cuidado de la vegetación existente.
- Solamente se permitirá el reemplazo de especies en mal estado, debiendo ser cambiadas por alguna de características similares, previo informe de un especialista del área.
- Para las nuevas plantaciones y/o arborizaciones con nuevas especies, se recomienda el uso de aquellas de bajo requerimiento hídrico y de fácil adaptabilidad al clima de la región. Además, se debe considerar que su dimensión y follaje sean acordes a la escala del sector (ver Plano de consolidación de áreas verdes de la Zona Típica).
- En las fajas verdes de las calles perimetrales de la ZT, se deberá priorizar la arborización por sobre el uso de elementos construidos con mobiliario urbano.
- La nueva arborización deberá proyectarse según la planificación establecida en “plano de consolidación de áreas verdes de la Zona Típica” (ver siguiente página).

## C.2. LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

### C.2.4. MOBILIARIO URBANO

#### Crterios

A partir del levantamiento realizado, se identificó una baja presencia de elementos originales, siendo en su mayoría de diseño contemporáneo e instalados de manera particular por los residentes. En forma general, los mobiliarios y luminarias se encuentran en un evidente estado de deterioro, por lo que se debe tender a incorporar nuevos elementos bajo una propuesta integral, de fácil mantención y diseño simple.



#### Lineamientos

- Se deberá priorizar el mejoramiento e incremento del mobiliario existente en la Zona Típica.
- La instalación de nuevos elementos tales como escaños, juegos infantiles, bebederos, bicicleteros, basureros, puntos verdes, bolardos, alcorques, jardineras, entre otros, deberán homologarse o asemejarse al lenguaje de arquitectura moderna de la ZT, priorizando el hormigón armado como terminación.
- En el caso de requerir la instalación de mayor dotación o de nuevos elementos, la solicitud deberá enmarcarse en un proyecto de carácter integral.



**Escaño**  
Atrio 220R



**Escaño**  
Atrio 220RR



**Bolardo**  
Monolito Atrio 65;  
Atrio 95



**Basurero**  
Atrio 40 – Atrio 90



**Bicicletero**  
Atrio 300



**Mesa ajedrez atrio**  
Atrio 1300



**Bebedero**  
Atrio A155



**Jardinera**  
Atrio 50R

Imágenes del mobiliario referencial.

Se deberán emplear mobiliarios urbanos que posean las siguientes características:

- Diseño simple.
- Terminación principalmente en hormigón pulido.
- De fácil mantención y limpieza.
- Propuestas integrales para toda la ZT.

A modo de sugerencia se proponen los siguientes mobiliarios urbanos:

- **Escaños:** Hormigón prefabricados (*modelos Atrio 220R, 220RR*).
- **Bolardos:** Hormigón prefabricado de tipo monolito (*modelo Atrio 65- 95*).
- **Basurero:** Hormigón armado con contenedor metálico (*modelo Atrio 40 - 90*).
- **Bicicletero:** Hormigón y acero inoxidable (*modelo Atrio 300*).
- **Mesa de ajedrez:** Hormigón prefabricado (*modelo Atrio 1300*).
- **Bebedero:** Hormigón prefabricado cilíndrico (*modelo A155*).
- **Jardinera:** Hormigón armado (*modelo Atrio 50R*).

## C.2. LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

### C.2.5 LUMINARIAS

#### TIPOS DE LUMINARIAS Y POSTACIÓN



- Se deberá priorizar el mejoramiento e incremento de luminarias en la ZT.
- En caso de requerirse el cambio de ubicación o el reemplazo de postes para iluminación en los espacios públicos de la ZT, se deberá considerar que estos elementos se homologuen a los ya existentes, considerando un diseño y lenguaje contemporáneo.
- Se deberá priorizar el uso de nuevas tecnologías para la dotación lumínica del sector considerando iluminación de tipo LED.

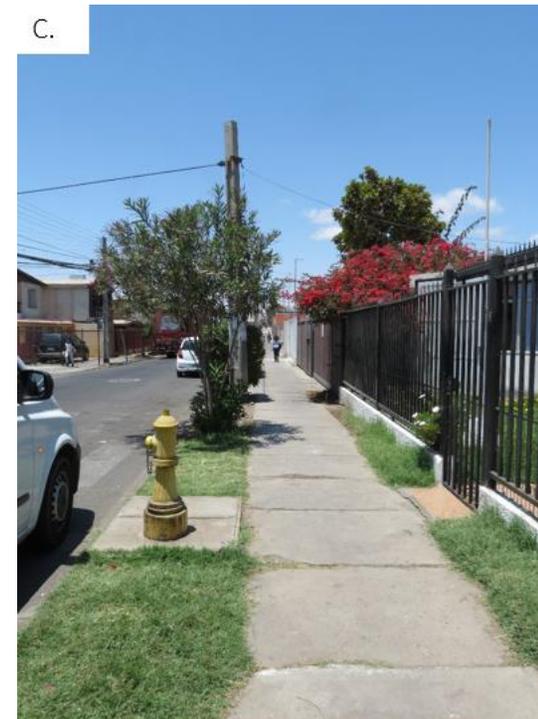
### C.3 LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS



Plano de consolidación de áreas verdes de la Zona Típica.

#### Lineamientos

- A Se deberá consolidar la faja verde longitudinal de calle 18 de Septiembre, incrementando el número de palmeras y césped, pero manteniendo su ancho en el perfil de acera.  
La acera deberá promover la continuidad del tránsito peatonal y solo podrá ser interrumpido por los cruces vehiculares de los 2 pasajes (Alonso de Ercilla y Francisco Pizarro).
- B En el pasaje Francisco Pizarro se deberá promover el área verde, a través del incremento de especies arbustivas, la instalación de elementos urbanos para el esparcimiento, encuentro y sistema de luminaria.
- C La acera oriente de calle Pedro Aguirre Cerda deberá consolidar su carácter barrial a través del incremento de especies arbustivas de baja altura, como extensión del antejardín.



IMÁGENES OBJETIVO de las 3 áreas descritas

## C.4 LINEAMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS

Si bien la protección oficial del Conjunto Habitacional Lastarria no incluye explícitamente los componentes arqueológicos o paleontológicos en su Decreto de declaratoria como Zona Típica, el Consejo de Monumentos Nacionales tiene la tuición de los Monumentos Arqueológicos y Paleontológicos que pudieran registrarse en cualquier tipo de intervención que afecte la superficie o el subsuelo.

En este sentido, se establecen lineamientos específicos para la detección oportuna de ambos componentes patrimoniales y los procedimientos a seguir para su protección y manejo, en conformidad a lo indicado en la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y el Reglamento Sobre Excavaciones y prospecciones Arqueológicas, Decreto Supremo N° 484 de 1990 del Ministerio de Educación, y la Guía de Procedimientos Arqueológicos publicada por el Consejo de Monumentos Nacionales en 2019.

### C.4.2 LINEAMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

Como se indicó en los antecedentes arqueológicos (Apartado A.6), existe un amplio registro arqueológico de la presencia humana pasada en la ciudad de Arica, la que incluye un continuo de evidencias de hasta 10 mil años de antigüedad. Aunque en el terreno que actualmente ocupa la Zona Típica aún no se han registrado hallazgos arqueológicos, se puede establecer que existe probabilidad de registrar diferentes tipos de hallazgos arqueológicos, como en toda la ciudad de Arica y sus valles.

Para el caso específico de la Zona Típica Conjunto Habitacional Lastarria, los tipos de hallazgos podrían corresponder a períodos históricos especialmente (republicanos tempranos como coloniales), pero también prehispánicos. Se debe recordar que cada uno de estos vestigios, hayan o no sido intervenidos por las obras de urbanización contemporánea iniciadas a fines de la década de 1960, poseen la misma protección oficial a través del Artículo 21° de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

En este sentido, en todo el territorio nacional, en terrenos fiscales o privados, existe una obligatoriedad para las personas de dar aviso oportuno al Consejo de Monumentos Nacionales, en caso de encontrar cualquier hallazgo presumiblemente arqueológico que pueda registrarse de manera casual o producto de obras. Estos hallazgos pueden visualizarse como un denso conjunto o también como evidencias aparentemente aisladas. En ambos casos, la protección oficial comprende dichos bienes y también a su contexto inmediato que incluye sedimentos y otros materiales orgánicos e inorgánicos.

Las particularidades condiciones climáticas en medio del desierto de Atacama, permite identificar y recuperar elementos arqueológicos de naturaleza diversa, incluyendo materiales orgánicos que en otros ambientes no se conservarían y materiales inorgánicos más resistentes al paso del tiempo. Muchas veces el excelente estado de conservación de las evidencias confunde a los no especialistas, dando la idea que los objetos visualizados son actuales y no tienen un carácter arqueológico.

Otra variable a tener en cuenta es que los contextos arqueológicos de carácter funerario, muy característicos de Arica, presentan objetos

más íntegros, ya que corresponden a ofrendas en el marco de rituales mortuorios. En cambio, existen otros depósitos arqueológicos que presentan materiales más fragmentados, los que corresponden a diferentes bienes descartados que integran pisos de ocupación, basurales, conchales, entre otros. Otro conjunto de bienes arqueológicos son las evidencias de diferentes estructuras con muros de piedra, barro o materiales vegetales. Como se señaló en los antecedentes arqueológicos, existe una profunda y continua presencia de comunidades prehispánicas, coloniales y republicanas en el territorio, las cuales han dejado una amplia diversidad de elementos.

## TIPOS DE CONTEXTOS Y MATERIALIDADES ARQUEOLÓGICAS

Las evidencias arqueológicas pueden registrarse de manera aislada, completas o fragmentadas o bien formando parte de un contexto de mayor o menor integridad. El estado de conservación depende de su exposición a ciertos procesos naturales (inundaciones, aluviones, erosión eólica y/u otros) y también factores humanos (quemaduras de basuras, obras de urbanización u otros).

Durante las intervenciones que afecten el subsuelo en la Zona Típica, es posible visualizar diferentes tipos de contextos arqueológicos. A continuación, se presenta un listado de estos contextos:

### a. Contextos funerarios:

Sin duda, son los tipos de hallazgos de mayor reconocimiento por parte de los no especialistas. Estos restos humanos pueden estar en diferente estado de momificación con presencia de restos de tejidos blandos o con huesos completamente limpios. Los entierros pueden

tener un patrón extendido o flexionado. El patrón extendido suele tener un escaso ajuar, mientras que el patrón flexionado puede estar acompañados de varios objetos como ofrendas. Algunas tumbas pueden presentar una fosa visible o estar delimitadas por paredes revestidas en piedra o barro. Algunas incluso pueden tener una tapa de piedra laja o capas vegetales.

### b. Depósitos estratificados

Corresponden a sedimentos con un ordenamiento horizontal que representan la secuencia de ocupación de un asentamiento o espacio de vivienda. La secuencia de sedimentos se puede identificar por cambios en su color y granulometría. Los "conchales" son comunes en la línea costera y están compuestos principalmente por los restos de los moluscos consumidos. En los valles, los estratos pueden contener material vegetal descartado de la producción agrícola. La identificación de ciertos materiales en los estratos permite determinar su cronología aproximada.

### c. Rasgos de construcciones

Se pueden registrar diferentes tipos de arquitectura de viviendas, siendo los más comunes los muros de piedra, de adobe o ladrillos (para los momentos coloniales y republicanos), cimientos de muros de piedra o adobe, maderos verticales al modo de postes, hileras de cañas verticales formando muros. Además, se podrían distinguir cañas o esteras ordenadas horizontalmente que podrían corresponder a techumbres colapsadas.

#### **d. Fogones**

A veces se pueden registrar rasgos puntuales que no se extienden por todo el depósito expuesto. Pueden corresponder a evidencias de antiguos fogones utilizados para cocinar u otra actividad. Se distinguen por la presencia de carbones vegetales en diferentes estados de integridad y la presencia de otros restos vegetales y posibles restos de alimentos y artefactos para cocinar, tales como piezas cerámicas, completas o fragmentadas, recipientes de calabazas, cestería, objetos de madera o hueso.

#### **e. Pozos de basura**

Otros rasgos puntuales reconocibles serían los pozos o excavaciones bajo el nivel original del terreno que igualmente se distinguen por las diferencias de los sedimentos, pero por sobre todo por su contenido, pudiendo contener el depósito de basuras, o de otros objetos especiales. En ocasiones, estos pozos también pueden estar rellenos con basura cuando el sitio es abandonado.

#### **f. Pisos de ocupación**

Son evidencias más difíciles de visualizar, incluso para especialistas, ya que idealmente se registran mediante excavaciones arqueológicas controladas. Se refieren al piso de tierra de una antigua vivienda u otros tipos de estructuras y permiten interpretar su funcionamiento a través del registro y posicionamiento de diferentes tipos de objetos o improntas de objetos.

A continuación, entregamos una tabla resumen con los tipos de contextos arqueológicos y sus expectativas de reconocimiento, ordenados de acuerdo a la secuencia histórica de la comuna de Arica:

PERIODO CULTURAL	COMPORTAMIENTO ESPACIAL	TIPO DE SITIO	PROBABILIDAD DE HALLAZGO
<b>PERÍODO ARCAICO (8.000 a 1.500 a.C.)</b>	Mayor concentración de sitios arqueológicos en terrazas costeras, desembocaduras de río y afluentes, lugares de humedales y recursos de agua. Aunque no se puede descartar presencia en toda la transecta entre costa y valles.	Contextos funerarios extendidos sobre esteras vegetales con momificación artificial o no. Conformando cementerios extensos, pero también entierros aislados.	<u>Probabilidad Media</u> : Muy superficiales y hasta los 100 cm de profundidad
		Depósitos estratificados correspondientes a conchales y restos de viviendas.	<u>Probabilidad Media</u> : Superficiales y hasta una profundidad de 150 cm
		Talleres líticos no estratificados.	<u>Probabilidad Baja</u> : Superficiales con una proyección hasta los 50 cm
<b>PERIODO FORMATIVO (1.500 a.C a 300 d.C.)</b>	Mayor concentración de sitios arqueológicos en humedales de los faldeos del Morro y en los sectores más bajos de los valles. Aunque no se puede descartar presencia en toda la transecta entre costa y valles.	Contextos funerarios flexionados con ajuar o no	<u>Probabilidad Media</u> : Desde una profundidad de 30 cm y hasta 150 cm
		Depósitos estratificados correspondientes a conchales y capas vegetales. Cerámica artesanal monocroma	<u>Probabilidad Media</u> : Desde una profundidad de 30 cm y hasta 150 cm
		Evidencias domésticas con fogones, estructuras y/o pisos de ocupación	<u>Probabilidad Media</u> : Desde una profundidad de 30 cm y hasta 150 cm
<b>PERÍODO MEDIO (500 a 1.000 d.C.)</b>	Mayor concentración de sitios en línea costera sur, en faldeos del Morro y terrazas costeras. Aunque no se puede descartar presencia en otros lugares con recursos de agua o no en la transecta entre costa y valles.	Contextos funerarios flexionados con fardos de textil y ajuar	<u>Probabilidad Media</u> : Desde una profundidad de 30 cm y hasta 150 cm
		Depósitos estratificados correspondientes a conchales, y depósitos orgánicos. Cerámica artesanal policroma	<u>Probabilidad Media</u> : Desde una profundidad de 30 cm y hasta 150 cm
		Evidencias domésticas con fogones, estructuras de piedra o material vegetal y/o pisos de ocupación	<u>Probabilidad Media</u> : Desde una profundidad de 30 cm y hasta 150 cm
<b>PERIODO INTERMEDIO TARDIO (1.000 a 1.400 d.C.)</b>	Estos sitios arqueológicos son los más frecuentes en la costa sur de Arica, el casco histórico de la ciudad, bordes del río San José y los valles próximos. Sin embargo, no se puede descartar que se registren evidencias en toda la transecta que une la costa con los valles.	Contextos funerarios flexionados con fardos de textil y un amplio ajuar	<u>Probabilidad Media</u> : Desde una profundidad de 30 cm y hasta 150 cm
		Depósitos estratificados correspondientes a conchales, y depósitos orgánicos. Cerámica artesanal policroma	<u>Probabilidad Media</u> : Desde una profundidad de 30 cm y hasta 150 cm
		Evidencias domésticas con fogones, estructuras de piedra o material vegetal y/o pisos de ocupación	<u>Probabilidad Media</u> : Desde una profundidad de 30 cm y hasta 150 cm

<b>PERIODO TARDÍO</b> <b>(1.400 a 1.500 d.C.)</b>	Sitios arqueológicos descritos en costa sur y valles. En otras áreas costeras como Iquique se describen santuarios en cerros prominentes y en sector de Sama (sur peruano) restos de camino empedrado.	Contextos funerarios flexionados con fardos de textil y un amplio ajuar	<u>Probabilidad Media:</u> Desde una profundidad de 30 cm y hasta 150 cm
		Otros sitios ceremoniales en contexto de la expansión incaica	<u>Probabilidad Baja:</u> Su condición de monumentalidad y visibilidad hacen poco probable su conservación en el subsuelo.
		Depósitos estratificados correspondientes a viviendas o áreas de trabajo especializado como minería, agricultura o pesca Cerámica artesanal policroma	<u>Probabilidad Media:</u> Desde una profundidad de 30 cm y hasta 150 cm
<b>PERIODO COLONIAL HISPANO</b> <b>(Siglos XVI, XVII y XVIII)</b>	Una mayor concentración de evidencias coloniales hispanas relacionadas con el desarrollo portuario, tanto en la desembocadura del río San José, como en los humedales de bajos de Chinchorro y Chimba, pero sobre todo en el casco histórico en torno a los conventos e iglesias. Sin embargo, no se puede descartar presencia en otros lugares relacionados con la vialidad entre el puerto y las haciendas en los valles y asentamientos suburbanos.	Contextos funerarios aislados y extendidos con o sin ataúd.	<u>Probabilidad Media:</u> Desde una profundidad de 50 cm y hasta 100 cm
		Rasgos arqueológicos como muros o canales construidos en piedra, adobe o ladrillos.	<u>Probabilidad Media:</u> Desde una profundidad de 30 cm y hasta 100 cm
		Basurales estratificados o en forma de pozos subterráneos de mayor o menor extensión. Cerámica hispana en torno y esmaltada.	<u>Probabilidad Media:</u> Superficiales y hasta una profundidad de 100 cm
		Vialidad con mayor o menor infraestructura.	<u>Probabilidad Baja:</u> Superficiales y hasta una profundidad de 50 cm
<b>PERIODO REPUBLICANO</b> <b>(Siglos XIX y XX)</b>	Las evidencias arqueológicas de este periodo se concentran en el casco histórico de la ciudad y los espacios agrícolas costeros (Chimba) y de valles. Sin embargo, no se puede descartar la presencia de basurales urbanos históricos en el sector suburbano de la ciudad de inicios del s. XX y otros asentamientos relacionados con la vialidad entre el valle y el puerto.	Contextos funerarios aislados y extendidos con o sin ataúd.	<u>Probabilidad Baja:</u> Desde una profundidad de 50 cm y hasta 100 cm
		Rasgos arqueológicos como muros, pisos o canales construidos en piedra, adobe o ladrillos.	<u>Probabilidad Media:</u> Desde una profundidad de 30 cm y hasta 100 cm
		Basurales estratificados o en forma de pozos subterráneos de mayor o menor extensión. Loza, vidrios y metales	<u>Probabilidad Media:</u> Superficiales y hasta una profundidad de 100 cm
		Vialidad con mayor o menor infraestructura	<u>Probabilidad Baja:</u> Superficiales y hasta una profundidad de 50 cm

## ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS:

Existen un conjunto de acciones arqueológicas de carácter preventivo, exploratorio o de rescate que se deberán tener en cuenta a realizar y deberán tomar forma como un Plan de Manejo Arqueológico. La decisión de cuáles actividades incluir o no en el Plan de Manejo Arqueológico, dependerá de un análisis específico a las obras que se están planificando. En caso de algún hallazgo arqueológico durante la aplicación del Plan de Manejo, éste podrá ser modificado.

Entre las principales acciones que pueden desarrollarse dentro de la planificación de obras al interior de la Zona Típica, indicamos las siguientes:

### I. Inspección visual

En caso que el área de trabajo presente una superficie natural visible se podrá realizar una inspección arqueológica a cargo de un(a) arqueólogo(a). Los resultados de la inspección deberán ser presentados en un informe técnico, que incluya los planos del área inspeccionada y del recorrido realizado. En caso de encontrar hallazgos, se deberá describir su ubicación y características, y se deberán proporcionar recomendaciones para su manejo, ya sea protección, sondeo o rescate. Este informe también deberá incluir los resultados de la revisión de antecedentes arqueológicos e históricos del área.

### II. Sondeos para caracterización arqueológica

En caso de hallazgos arqueológicos en el área de intervención que presumiblemente posean una proyección en el subsuelo, se deberá planificar su sondeo mediante unidades arqueológicas que

permitirán establecer el potencial y extensión del sitio arqueológico. El número y distribución de las unidades deberá definirse de acuerdo al tipo de sitio arqueológico y las obras a realizar. Además, debido a que la Zona Típica se ubica en la sección final del río San José caracterizado por aluviones estivales, es necesario contar siempre con excavaciones de sondeos de control estratigráfico que permitan detectar oportunamente evidencias arqueológicas cubiertas por eventos aluviales. Estas excavaciones de sondeo deberán ser solicitadas por un(a) arqueólogo(a) para obtener permiso del Consejo de Monumentos Nacionales.

### III. Excavaciones para Rescate Arqueológico

Esta es la etapa siguiente a los sondeos de caracterización, cuando se han analizado los resultados, se han proyectado los impactos y se establece un rescate íntegro o porcentual del sitio arqueológico a intervenir por el proyecto. También puede establecerse un rescate arqueológico cuando el hallazgo se produce durante la obra. Estas excavaciones deberán ser solicitadas por un(a) arqueólogo(a) para obtener permiso del Consejo de Monumentos Nacionales.

### IV. Monitoreo Arqueológico

Es una medida de mitigación durante el desarrollo de las obras y que consiste en que un arqueólogo supervise los movimientos de tierra que impliquen remoción superficial o excavaciones. Esto permite la identificación oportuna de evidencias arqueológicas y evitar la pérdida de bienes y contextos arqueológicos no identificados previamente.

## V. Charlas de Inducción Arqueológica

Estas capacitaciones se realizan a los trabajadores que participan en las obras y abordan temas relacionados con la arqueología, como la identificación básica de hallazgos, los procedimientos y los aspectos legales. Estas charlas deben ser impartidas por arqueólogos(as) en el marco del monitoreo arqueológico o no.

Para mayores detalles respecto a estas actividades y del proceso de manejo del componente arqueológico asociado a proyectos se recomienda consultar la “Guía de Procedimientos Arqueológicos” publicada por el Consejo de Monumentos Nacionales en 2020 y disponible en la página web [www.monumentos.gob.cl](http://www.monumentos.gob.cl). También se puede contactar con los profesionales de la Oficina Técnica Regional de Arica y Parinacota.

### MAGNITUD DE LAS INTERVENCIONES:

Otro factor importante a considerar es la magnitud o grado de impacto de las intervenciones que se podrían ejecutar al interior de la Zona Típica. Los criterios utilizados para comprender cada una de estas magnitudes se basan en el grado en que se afecta el subsuelo, tanto en profundidad como en extensión, tomando en cuenta además la información que se disponen acerca de las obras que ya se han ejecutado en el interior de la Zona Típica.

En este sentido, se debe destacar que el límite de 50 cm se refiere principalmente a la profundidad promedio alcanzada por las obras de urbanización ya realizadas en la sección de las viviendas, relativo a las excavaciones para construcción de cimientos e instalación de redes de servicios.

Es importante tener en cuenta que esta división en categorías es una aproximación y que siempre existe la posibilidad de que las obras planificadas tengan diferentes niveles de magnitud, así como la posibilidad de que presenten magnitudes intermedias que combinen varias características.

En este sentido entendemos lo siguiente:

#### 1. Obras de magnitud BAJA

Corresponden a trabajos esencialmente residenciales (y/o domicilios) relacionados con jardinería, mantención de áreas verdes, reposición de pavimentos dañados u otros, los que no comprenden más allá de la capa superficial o la rotura de los pavimentos existentes.

#### 2. Obras de magnitud MEDIA

Corresponden a excavaciones manuales puntuales o extensivas que no alcanzan una profundidad superior a los 50 cm, que tienen como finalidad reponer cierres de predios, reposición de instalación de sombreaderos interiores, instalación de señalética, instalación de nuevos pavimentos, instalación de mobiliario público, u otros.

#### 3. Obras de magnitud ALTA

En el espacio privado, domiciliario o comercial, comprenden excavaciones manuales o con maquinaria superior a los 50 cm de profundidad, que pueden corresponder a obras menores, como remodelaciones interiores o ampliaciones domiciliarias incluyendo ampliación o reposición de red húmeda domiciliaria.

En el espacio público incluye obras de mejoramiento urbano de bajo impacto, como pavimentación, paisajismo, recambio de postación o iluminarias, cámaras de seguridad u otras excavaciones manuales y puntuales. Este tipo de obras en el espacio público podrían ser desarrolladas o mandatadas por la Municipalidad de Arica, SERVIU o las empresas de servicios eléctricos o sanitarios.

#### **4. Obras de Magnitud MUY ALTA**

En el espacio privado, domiciliario o comercial, se consideran en esta categoría las demoliciones de las construcciones existentes y la construcción de obra nueva, que consideren subterráneos, piscinas o equipamiento de mayor envergadura.

En el espacio público corresponden a la excavación de zanjas para instalación de nuevas redes eléctricas o telefónicas o reposición de red de agua y alcantarillado en el espacio público. También es posible la construcción de edificación nueva en espacio público o espacio común del Edificio. Todo este tipo de obras podrían ser desarrolladas o mandatadas por la Municipalidad de Arica, SERVIU o las empresas de servicios eléctricos o sanitarios.

#### **LINEAMIENTOS ARQUEOLÓGICOS:**

De esta forma, de acuerdo con la magnitud de las intervenciones que se pueden desarrollar en el interior de la Zona Típica, se establecen los siguientes lineamientos arqueológicos:

Magnitud de Intervención	Bienes según uso	Procedimientos Arqueológicos
<b>Baja</b>	Residencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de la normativa vigente, relativa a detener obras y avisar de manera oportuna cualquier hallazgo arqueológico (Artículo 26° de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales).</li> <li>Oficina Técnica Regional puede realizar inspecciones arqueológicas en obra y charlas de inducción, si el titular lo solicita.</li> </ul>
	Comercial	
<b>Media</b>	Residencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de la normativa vigente, relativa a detener obras y avisar de manera oportuna cualquier hallazgo arqueológico (Artículo 26° de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales).</li> <li>Oficina Técnica Regional puede realizar inspecciones arqueológicas en obra y charlas de inducción, si el titular lo solicita.</li> </ul>
	Comercial	
<b>Alta</b>	Residencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>El expediente para autorización del CMN, deberá incluir un Plan de Manejo Arqueológico elaborado por arqueólogo(a), para su revisión y pronunciamiento conforme.</li> <li>Este Plan deberá incorporar, al menos, un Monitoreo Arqueológico y Charlas de Inducción Arqueológica a los trabajadores.</li> </ul>
	Comercial	
	Espacio Público/Común	
<b>Muy Alta</b>	Residencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>El expediente para autorización del CMN, deberá incluir un Plan de Manejo Arqueológico elaborado por arqueólogo(a), para su revisión y pronunciamiento conforme.</li> <li>El Plan de Manejo Arqueológico deberá proponer en la etapa de diseño de las obras la ejecución una caracterización arqueológica de carácter preventivo o justificar técnicamente su no realización.</li> <li>Además, este Plan de Manejo Arqueológico, deberá incluir un Monitoreo Arqueológico y charlas de inducción a los trabajadores.</li> </ul>
	Comercial	
	Espacio Público/Común	

### C.3.2 LINEAMIENTOS PALEONTOLÓGICOS

#### PROTOCOLO ANTE HALLAZGOS IMPREVISTOS Y CHARLAS DE INDUCCIÓN

En caso de hallazgo no previsto, el titular deberá tener en cuenta lo indicado por el artículo 26° de la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales y proceder de la siguiente manera:

1. Detener las obras en el lugar del hallazgo, en al menos 2 metros de distancia alrededor del punto donde se produjo el hallazgo. Si el hallazgo es múltiple (formando un nivel, p. ej.) se deberán considerar 2 metros desde los especímenes más alejados del centro del lugar del hallazgo.
2. Dar aviso de manera inmediata al jefe de obra o superior a cargo de los trabajos en el área del hallazgo, e informar de su localización exacta al departamento de Medio Ambiente, o similar, que represente al titular del proyecto.
3. Se deberá proceder a delimitar y señalar correctamente (señalética, banderín, etc.) el área para su protección. Se deberá disponer para ello de la señalética adecuada que indique la restricción de ingreso al sector, acompañado de un cerco perimetral que limite y resguarde el hallazgo.
4. Se deberá notificar a este Consejo acerca del hallazgo no previsto, utilizando coordenadas UTM (DATUM WGS 84) y registro fotográfico de buena resolución (con tomas en primer plano, de detalle, con escala y del contexto en general), en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la

fecha de descubrimiento del hallazgo. El CMN determinará las medidas a implementar por parte del titular, considerando la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales y el Reglamento de Excavación D.S. N° 484 de 1990.

5. Asimismo, este protocolo deberá incluirse en las charlas de inducción a los trabajadores del proyecto tomando en cuenta para ello la “Guía de Informes Paleontológicos” del CMN ([www.monumentos.cl](http://www.monumentos.cl)), según lo estipulado en la Etapa 3 (acápite 3.2.4).

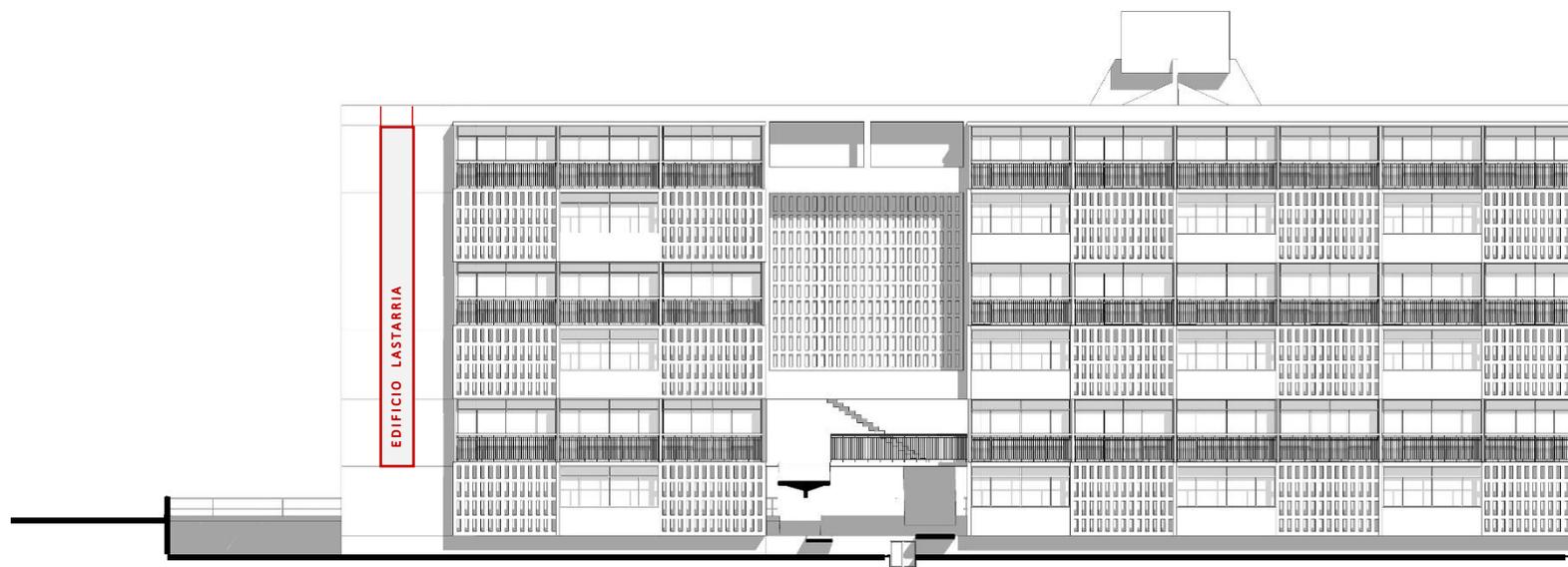
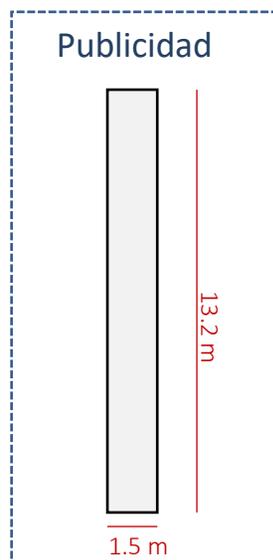
En caso de cualquier duda o consulta sobre la pertinencia de hacer estos trámites, se recomienda consultar directamente a los profesionales de la Unidad de Patrimonio Paleontológico de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales.

## C.5. LINEAMIENTOS PARA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

### C.5.1 LINEAMIENTOS PARA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN BLOQUE HABITACIONAL

Se permitirá la instalación de lienzos de carácter temporal, que promuevan el valor patrimonial o conservación del inmueble, tales como, para la celebración de actividades, talleres, charlas o iniciativas de la misma índole.

- No se podrá instalar ningún tipo de publicidad en los antejardines, cierres perimetrales, fachada o cubierta del inmueble.
- Se deberá ajustar al diseño presentado, en cuanto a ubicación y dimensión.
- No se podrán instalar estructuras de publicidad diferente, tales como tótems, paneles, toldos, pilares u otros.

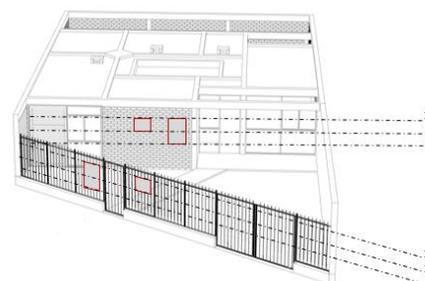
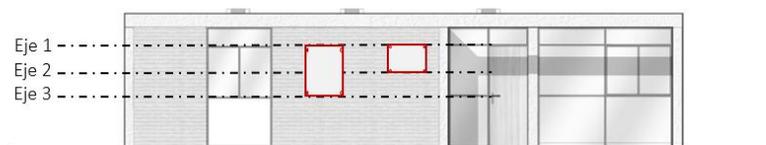
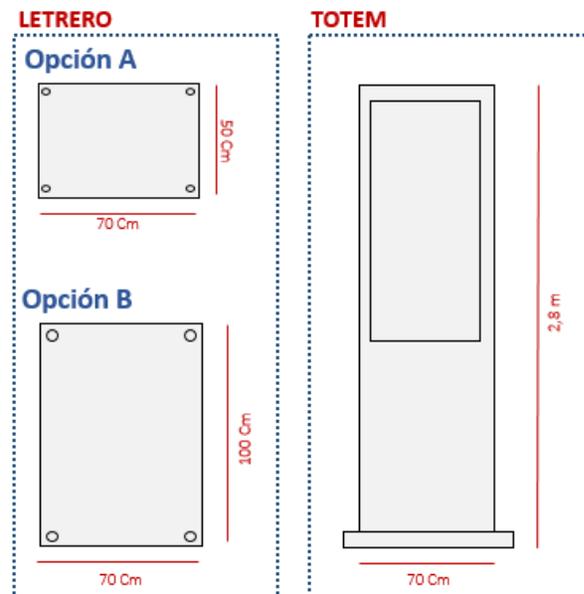


## C.5 LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

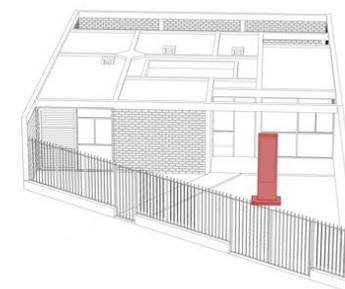
### C.5.2 LINEAMIENTOS PARA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES

La instalación de publicidad se podrá realizar en base a 2 opciones y cada propuesta deberá seguir las siguientes consideraciones:

- Se deberá instalar sobre la fachada de la edificación o en cierre de rejas.
- Se deberá ajustar al diseño y dimensión de alguna las opciones, además, su ubicación debe estar referenciada con los ejes presentados en los esquemas.
- No se podrá instalar ningún tipo de publicidad en la cubierta del inmueble.
- En antejardines se podrán instalar publicidad en estructuras como tótems, según las medidas máximas indicadas en esquemas



Instalación de letreros



Instalación de Totem

## C.6 LINEAMIENTOS REFERIDOS AL ART. 30 N° 2 DE LA LEY 17.288

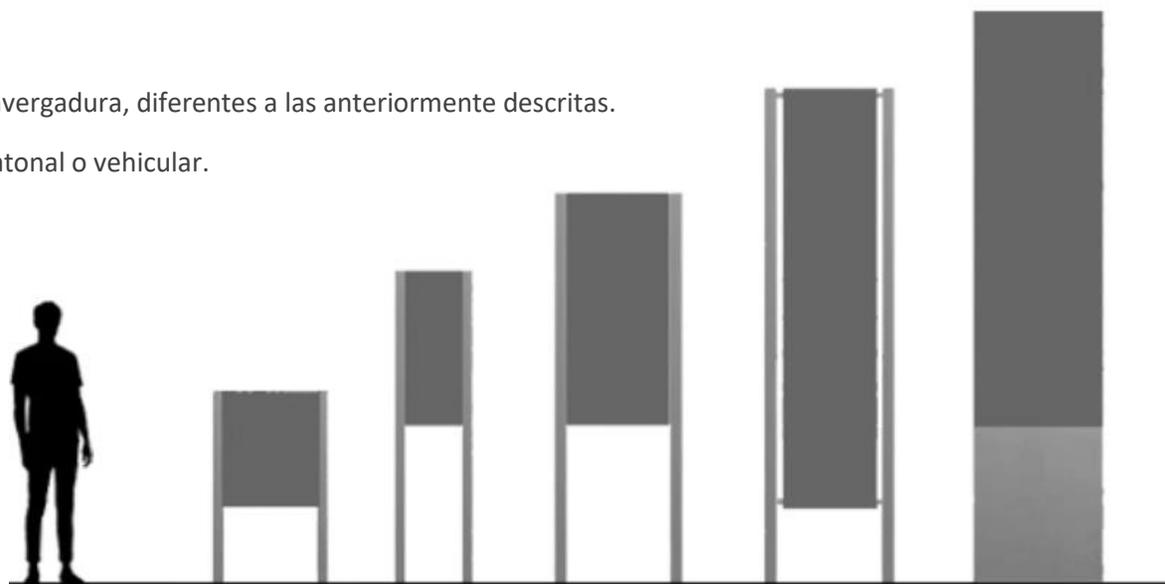
### C.6.1 PUBLICIDAD O PROPAGANDA EN ESPACIOS PÚBLICOS

Se permitirá la instalación de publicidad en tótems, carteles caballetes, pantallas o monolitos en el espacio público, siempre que sean de carácter temporal y que promuevan el valor patrimonial o conservación del inmueble, tales como para la celebración de actividades, talleres, charlas o iniciativas de la misma índole. La colocación de los elementos de propaganda o publicidad, sean anuncios, avisos o carteles de cualquier especie, no podrán afectar las condiciones estructurales, el aspecto formal del diseño o la composición general de las construcciones.

En tal sentido, **NO se recomienda instalar**

- Letreros de promoción comercial.
- Letreros de servicios privados.
- Letreros de propaganda política.
- Estructuras de publicidad de gran envergadura, diferentes a las anteriormente descritas.
- En áreas de circulación libre, sea peatonal o vehicular.

Tipos de Publicidad patrimonial de referencia



## **C.6 LINEAMIENTOS REFERIDOS AL ART. 30 N° 2 DE LA LEY 17.288**

### **C.6.2 QUIOSCO O *FOOD TRUCK***

No se podrán instalar quioscos o *food truck*, provisorios, permanentes o adosados a edificios, salvo de forma excepcional y cuando respeten en su diseño, materialidad, volumetría y factura, el carácter ambiental y propio de la zona típica o pintoresca. Por tanto, toda persona interesada deberá presentar su proyecto ante el Consejo de Monumentos Nacionales, en concordancia con la regulación municipal vigente, para su revisión y autorización.

Posteriormente, deberán ser tramitados ante la Dirección de Obras Municipales respectiva, cuando corresponda. En tal sentido, se revisará que tanto el diseño del proyecto, dimensión, materialidad y ubicación propuesta, no alteren los valores y atributos patrimoniales del conjunto habitacional.

## C.7 OTROS LINEAMIENTOS

### C.7.1 LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS

Para la intervención, mantención o instalación de Monumentos Públicos (MP), se señala lo indicado por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, en sus siguientes artículos:

**Artículo 17º** Son Monumentos Públicos y quedan bajo la tuición del Consejo de Monumentos Nacionales, las estatuas, columnas, fuentes, pirámides, placas, coronas, inscripciones y, en general, todos los objetos que estuvieren colocados o se colocaren para perpetuar memoria en campos, calles, plazas y paseos o lugares públicos.

**Artículo 18º** No podrán iniciarse trabajos para construir monumentos para colocar objetos de carácter conmemorativo, sin que previamente el interesado presente los planos y bocetos de la obra en proyecto al Consejo de Monumentos Nacionales y sólo podrán realizarse estos trabajos una vez aprobados por el Consejo, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes.

**Artículo 19º** No se podrá cambiar la ubicación de los Monumentos Públicos, sino con la autorización previa del Consejo y en las condiciones que establezca el Reglamento.

**Artículo 20º** Los Municipios serán responsables de la mantención de los Monumentos Públicos situados dentro de sus respectivas comunas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, L.** 1969. Un Cementerio Precerámico con Momias de Preparación Complicada. *Rehue* 2:181-190.
- Allison, M. et al.** 1984. Chinchorro, Momias de preparación complicada. Métodos de Momificación. *Chungara* 13: 155-185.
- Balcarce, E.** 2008. Proceso de modernización del Espacio Urbano en Arica – Chile Durante el Período del Puerto Libre y la Junta de Adelanto (1953-1976). Seminario para optar al título de Arquitecto. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Benavides, A. y Flores, S.** (1993) Identificación del modelo de expansión areal de la ciudad de Arica a partir de la aplicación de modelos clásicos de la ecología humana. *Seminario para optar al título de Profesor de Educación Media en Historia y Geografía. Universidad de Tarapacá.*
- Cerda, L.** 2011. El Puerto Libre y la Junta de Adelanto (JAA): Aproximación histórica a una concepción de desarrollo para el periodo 1953-1970. *Tiempo y Espacio*, (42), 48-68.
- Crom, W.** 1993. Medio ambiente del sitio Acha-2. En: *Acha-2 y los Orígenes del Poblamiento Humano en Arica*, Universidad de Tarapacá.
- Díaz, A. y Bustos, M.** 2019. Efectos políticos y económicos del tratado de 1929 entre Chile y Perú en la ciudad de Arica (1930-1952). *Interciencia*, 44(11), 622-628.
- Donoso, M. y Retamales, L.** 1994. Análisis de las políticas de desarrollo regional implementadas en Arica, periodo 1953-1975. *Seminario para optar al título de Profesor de Educación Media en Historia y Geografía. Universidad de Tarapacá.*
- Dauelsberg, P.** 1974. Excavaciones Arqueológicas en Quiani. *Chungara* 4: 7-38.
- Dauelsberg, P.** 1985. Faldas del Morro: Fase Cultural agro-alfarera temprana. *Chungara* 14: 7-44.
- Fernández, M.** 2016. Arica de Antaño en la Pluma de Viajeros Notables. Siglos XVI-XIX. Centro de Investigaciones Barros Arana, DIBAM, Santiago.
- Focacci, G. y S. Chacón.** 1989. Excavaciones arqueológicas en los faldeos del Morro de Arica. Sitios Morro 1/6 y 2/2. *Chungara* 22: 15-62.
- Galeno, C.** 2013. Arica, La Junta de Adelanto y las convergencias del brutalismo. *X Seminario Docomo Brasil arquitectura moderna e internacional: conexões brutalistas 1955, 75.*
- García, M.; Gardeweg, P., Clavero, J., Hérail, G.** 2004. *Hoja Arica, Región de Tarapacá.* Servicio Nacional de Geología y Minería. Carta Geológica de Chile, No. 84, 150 p., 1 mapa escala 1:250.000.
- Maldonado, A. et al.** 2016. El escenario geográfico y paleoambiental de Chile. En: *Prehistoria de Chile. Desde sus primeros Habitantes hasta los Incas*, Editorial Universitaria, Santiago.
- Moreno, R. y Pereira, M.** 2011. Arica y Parinacota: La Iglesia en la Ruta de La Plata. *Academia Chilena de la Historia. Boletín*, 77(120), 125.
- Muñoz, I. y J. Chacama.** 1993. Patrón de asentamiento y cronología de Acha-2. En: *Acha-2 y los Orígenes del Poblamiento Humano en Arica*, Universidad de Tarapacá.
- Pereira, M.** 2013. La evangelización en la Ruta de La Plata, Arica y Parinacota. *Revista Espacio Regional*, 1(10), 31-44.

**Portilla, M.** 2018. *Maestranza Chinchorro. Prehistoria y Naturaleza*. Empresa Ferrocarril Arica a La Paz, Arica.

**Romero, A. y R. Ajata.** 2014. Zonas arqueológicas y gestión del territorio en la ciudad de Arica (Chile). *Diálogo Andino* 44: 57-74.

**Romero, A.** 2016. La presencia indígena en las costas de Arica hacia la llegada de Occidente. En: *Arica Barroca Memoria 2014-2015*, pp. 45-65.

**Standen, V. y C. Santoro.** 2004. Patrón funerario arcaico temprano del sitio Acha-3 y su relación con Chinchorro: Cazadores, pescadores y recolectores de la costa norte de Chile. *Latin American Antiquity* 15(1): 89-109.

**Standen et al.** 2014. La práctica funeraria en el sitio Maestranza Chinchorro y el poblamiento costero durante el Arcaico Medio en el Extremo Norte de Chile. *Latin American Antiquity* 25(3): 300-321.

**Standen, V.** 2003. Bienes Funerarios del Cementerio Chinchorro Morro 1: Descripción, Análisis e Interpretación. *Chungara Revista de Antropología Chilena* 35:175-207.

**Sudy, H.** 2011 *El Hospital y su Historia*. Ministerio de Salud.

**Tapia, A.** 2016. El medio natural, un escenario dinámico. En: *La Cultura Chinchorro: Pasado y Presente*, Universidad de Tarapacá, Arica.

**Torrent, H.** 2019. Arica, 1950-80: La forma urbana del desarrollo Estructura y lógica de partes en el crecimiento extensivo. Universidad Politécnica de Catalunya.

**Torrent, H.** 2019. Casas patio y bloques: las formas de la vivienda para la ciudad moderna, Arica 1953-73. In *La casa: espacios domésticos, modos de habitar* (pp. 949-960). Abada.

Para revisar los anexos de estas Normas de Intervención, ingresar a: [www.monumentos.gob.cl/](http://www.monumentos.gob.cl/)

NORMAS DE INTERVENCIÓN

# ZONA TÍPICA CONJUNTO HABITACIONAL LASTARRIA

Comuna De Arica  
Región De Arica y Parinacota

Decreto del Ministerio de Educación

N° 0211 del 18.07.2016



CMN | CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILE

